



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 58

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 11 DE 2025

(octubre 2)

10:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los Consejeros y Consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Buenos días a todas y a todos. Vamos a hacer un anuncio para que dentro de cinco minutos iniciemos, los que se hayan retirado del recinto un momento, por favor llamarlos. Y le pedimos a cabina entonces, preparar la transmisión a partir de cinco minutos.

Juan Gómez del Movimiento En Obra del Tolima, Laura Arango del Comité de Postasambleario y Juan Manuel de la Asociación Colombiana de Estudiantes de Secundaria, para que nos acompañen aquí en la mesa directiva.

Entonces, con un saludo especial a todas y a todos. Informando, que además de quienes se encuentran aquí en este recinto del Capitolio Nacional, que nos alegra esté hoy ocupado en

sus curules por representantes de organizaciones juveniles, por líderes juveniles de varios sectores. También se transmite esta Audiencia por el Canal Institucional del Congreso y por el Canal de YouTube del Congreso, en particular de la Cámara de Representantes. Sin más preámbulos, les pido ponernos de pie y a cabina, colocar las notas del Himno de la República de Colombia.

(Himno Nacional)

Muchas gracias a todas y a todos. Señora Secretaria, sírvase leer la resolución y el orden del día.

Subsecretaria:

Buenos días. Sí, señor Presidente, siendo las 9:25 de la mañana, se da por iniciada la audiencia pública.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2025-2026

Audiencia Pública

Salón Elíptico del Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

Jueves dos (2) de octubre de 2025

08:30 a. m.

I

Lectura de Resolución número 11 de 2025

(septiembre 26)

II

Audiencia pública

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica

la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los Consejeros y Consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* ///P.L.E. 113-25C///honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro* ///P.L.E. 265-25C /// honorables Representantes *Alejandro García Ríos*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Carolina Giraldo Botero*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Hernando González*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Santiago Osorio Marín*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Luvi Katherine Miranda Peña*. Los honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Esteban Quintero Cardona*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez -C-*, *Duvalier Sánchez Arango -C-*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval* y *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Proyectos Publicados: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2025, 1332 de 2025 y 1596 de 2025.

Proposición número 13 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/RG7HdxBHpxApjMj77>

III

Lo que propongan los honorables Representantes

- El Presidente, *Gabriel Becerra Yáñez.*
- El Vicepresidente, *Orlando Castillo Advíncula.*
- La Secretaria, *Amparo Y. Calderón Perdomo.*
- La Subsecretaria, *Dora Sonia Cortés Castillo.*

A continuación, procedo a leer la Resolución número 11 de septiembre 26 de 2025, por la cual se convoca a audiencia pública:

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 DE 2025
(septiembre 26)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La mesa directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- b) Que mediante Proposición número 13 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 17 de septiembre de 2025, suscrita por los honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, Ponentes Coordinadores, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Luis Alberto Albán Urbano*, Ponentes, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones, han solicitado la realización de audiencia pública.
- c) Que la mesa directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley estatutaria antes citado.

- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la mesa directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) *las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen, ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados*”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.**

Artículo 2º. La audiencia pública se realizará el jueves 2 de octubre de 2025, a las 8:30 a. m., en el salón Elíptico del Congreso de la República.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 1º de octubre de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

Artículo 4º. La mesa directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre 2025.

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, esta Secretaría deja constancia del cumplimiento por parte de la Secretaria de la Comisión conforme al artículo 5º, que solicitó al Canal Institucional del Congreso realizar la publicación de la Audiencia, se hizo seguimiento según el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Así mismo, se enviaron invitaciones a diecisiete entidades, entre las cuales tenemos: Ministerio del Interior; Ministerio de Salud y Protección Social, quien delegó a Tomás Guzmán; Ministerio de Educación, quien el Ministro se excusó y delegó a Deisy Viviana Aparicio Bonilla, en su representación; el Viceministerio de Juventud y de Igualdad y Equidad, al doctor Pablo Mateo Zabala, quien se encuentra presente.

La Procuraduría General de la Nación, asisten en calidad de observadores Laura Camila Ramírez; Contraloría General de la República, asiste en calidad de observadores Aydeé Lizarazo, Andrea Moscoso y Martha Piza. Defensoría del Pueblo, delega a Laura Acevedo Pérez, quien ya se encuentra presente. DNP, se excusó y han delegado a Ginna Alexandra Castrillón, quien ya se encuentra presente. También al Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos; Asocapitales; Federación Colombiana de municipios; Alcaldía de Bogotá; Enlace Unidad de Atención Técnica, Contraloría; Vicepresidente Cordilleras de América; delegada del Comité Postasambleario para la RECJ, Analista Observatorio Javeriano de Juventud, Partido Comunes.

Así mismo, se inscribieron un total de ochenta y ocho personas para intervenir, quienes en su mayoría ya se encuentran presentes. Así que, señor Presidente, con este informe de la Secretaría, puede usted dar inicio a la misma y determinar el tiempo que le concederá a cada uno de los invitados e inscritos, para intervenir.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a dar inicio entonces en primer lugar, expresando un saludo a mi colega Duvalier Sánchez, integrante también de la Comisión de Ponentes, junto con los colegas Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Astrid Sánchez, Gersel Pérez, Hernán Darío Cadavid, Marelén Castillo, Luis Alberto Albán, Jennifer Pedraza y James Mosquera. Esperamos que algunos de ellos, puedan hacer presencia en el transcurso de la mañana en esta Audiencia. El papel de Coordinación de este proyecto que lo compartimos con Carlos Felipe, con Duvalier y quien les habla, pues va a estar con mayor atención digamos, además de los colegas de la Comisión de Juventud, atendiendo esta Audiencia.

Saludar en general, a las instituciones que han apoyado, que hoy están convocadas, que han delegado o que directamente sus directores, sacaron el tiempo para venir y en particular a los jóvenes, a las mujeres, a los hombres que desde diversas experiencias de lucha juvenil nos acompañan aquí en el recinto de la Cámara Representantes. Y a quienes están desde la transmisión, colocando atención en todo el país, entre otras cosas porque estamos muy próximos a un ejercicio democrático de participación juvenil y son las Elecciones de Consejeros en las próximas semanas, ya prácticamente dos semanas, el próximo 19 de octubre. Que sea esta la oportunidad, para invitar a toda la juventud colombiana para que se vincule y vote el 19 de octubre, en esas elecciones.

Yo no podría iniciar esta audiencia, guardando silencio frente a la situación que están viviendo dos jóvenes en este momento, en la flotilla humanitaria de solidaridad con Palestina. Ellas que son Manuela Bedoya y Luna Barreto, son la representación, diría yo, de millones de ciudadanos colombianos, colombianas y en particular de la juventud, que hoy está levantando su voz en defensa de la vida, que está levantando su voz en rechazo al genocidio en Palestina y en cualquier lugar del mundo. Quiero dejar por sentado, que como Presidente de la Comisión Primera, como Presidente de esta Audiencia, rechazo ese acto que es violatorio del Derecho Internacional y que constituye un acto de piratería del Estado de Israel, que atenta contra las libertades y contra la vida de civiles desarmados.

No será en nuestro nombre como el Estado sionista de Israel, seguirá haciendo en Palestina y en otros lugares del mundo, estas prácticas de barbarie que no pueden ser aceptadas. Esta es una flotilla que tiene un carácter humanitario, que no lleva armas, que no va a ninguna guerra, porque en Palestina no hay ninguna guerra. Lo que hay es un ataque despiadado, que se constituye en un crimen internacional. Atacar esta Misión, revela una práctica genocida del Estado Israelí.

Entre estas víctimas de la agresión, según los medios de información superan las quinientas, al parecer ya detenidas en aguas internacionales por el Estado de Israel, que está en cabeza de su Presidente, procesado ante la Corte Penal Internacional, se encuentran Manuela Bedoya y Luna Barreto, a quien les enviamos desde este auditorio, de la Audiencia de Jóvenes, como jóvenes, un reconocimiento y voy a violar el protocolo y voy a pedir que también sea un aplauso, porque ellas representan la dignidad del pueblo de Colombia.

Exigimos a la Comunidad Internacional, que se tomen las medidas inmediatas y contundentes para hacer respetar el Derecho Internacional, así como las denuncias necesarias contra la Corte Penal Internacional. Saludamos la actitud digna del Presidente Gustavo Petro, de denunciar esta práctica, de denunciar el Tratado de Libre Comercio con Israel y de suspender toda cooperación militar y retirar la delegación diplomática de este país, en nuestra nación. Ratificamos, nuestra solidaridad

con el pueblo palestino y con todas las causas de los pueblos que luchan por la autodeterminación, la justicia y la vida. Palestina vive, Palestina lucha y Palestina triunfará. Muchas gracias.

Tuve la oportunidad como seguramente Duvalier y como muchos de los compañeros que estamos en esta Comisión, de finalmente terminar en la actividad política gracias a la experiencia construida en la organización y en la lucha juvenil. Hago parte de una generación, que tuvo que vivir una época del mundo, una época de mi país, que fue muy distinta a la que ustedes están viviendo. Y en ese contexto, construimos nuestra propia experiencia. Dentro de los logros de esa experiencia, a inicio de los 90, estuvo la batalla por construir una primera institucionalidad, una primera juridicidad, que permitiera que el Estado colombiano, atendiera las exigencias particulares derivadas de la Constitución del 91 al reconocer los derechos de los jóvenes. Tuve la oportunidad de estar en la discusión y en las Mesas que dieron origen a la primera Ley de Juventud y posteriormente, en los desarrollos que ha tenido ese cuerpo normativo, hasta el que actualmente está vigente.

A todas luces, esa experiencia ha sido superada por la realidad y los mismos jóvenes han exigido, que se realicen modificaciones. Es por eso, que se han presentado ya en tres ocasiones, proyectos para poder modificar el marco normativo existente y se han hundido, pero no hemos dejado de batallar con la colaboración de instituciones y con el apoyo de las organizaciones y de los líderes juveniles, porque este proyecto se vuelva a presentar. Y yo creo, que en esta ocasión hay grandes posibilidades de que sea aprobado. Este proyecto es, ante todo, un esfuerzo colectivo que yo quiero reconocer en cabeza de las y los jóvenes, con el apoyo y la compañía de algunas instituciones y Congresistas. Pero, los protagonistas principales deben ser ustedes, los representantes de los procesos y de las organizaciones juveniles.

Ojalá el Proyecto de Ley número 083, ayude a fortalecer el ejercicio de los Consejos de Juventud y de las plataformas de juventud. Ojalá, se pueda avanzar en modificaciones que, entre otros aspectos, yo solamente quiero resaltar de manera taquigráfica, cuatro que me parece son importantes y que ustedes han ido incluyendo en el articulado. El primero, el que tiene que ver con el derecho de las y los jóvenes a participar de las decisiones sobre la política de juventud, cómo este proyecto hace un énfasis por otorgar la facultad de decidir sobre la política de juventud. En general, Colombia está plagada diría yo, de instancias de participación donde el carácter decisorio, es muy limitado. Y creo que avanzar hacia niveles de decisión, mucho más amplios y reales, debería ser un propósito de este proyecto.

En segundo lugar, fortalece un diálogo del liderazgo juvenil con las autoridades, permitiendo una mayor posibilidad para que los Consejos de Juventud, citen obligatoriamente a funcionarios gubernamentales, alcaldes, a gobernadores y porque no, también a presidentes y a representantes del

poder ejecutivo. Así mismo, muy interesante los aportes que ustedes han hecho, para exigir que haya beneficios para los Consejeros y para las Consejeras, los temas relacionados con auxilios de transporte, los temas relacionados con auxilios de conectividad, los temas relacionados con darle prioridad de acceso a programas sociales, educativos, becas, emprendimientos, oportunidades laborales.

Y lógicamente, una realidad que cada vez es mucho más cruda en nuestra sociedad y es, los problemas que tienen que ver con la salud mental, con el bienestar, no solamente de la juventud, sino en general de sectores de la sociedad. Pero que en este proyecto, se abocan específicamente en el campo de la juventud. La atención integral en salud mental a los Consejeros, a la juventud y la posibilidad de realizar por lo menos dos jornadas anuales, que refuercen la importancia de una política pública en este tema.

No me extendo más, porque sobre todo ustedes tienen que decirnos, en qué otros aspectos hay que mejorar, en lo relacionado con el texto que hay, lo que puedo decirles, es que existe una pluralidad de Bancadas y de liderazgos políticos en el Congreso, que estamos coincidiendo en este proyecto y que yo creo, es la principal garantía hoy de que podamos agendarlo, en mi condición de Presidente de la Comisión Primera, lo más rápido posible y que podamos hacerlo realidad con la aprobación, tanto en Plenaria como en Comisión y en Plenaria de Senado.

Por eso, muchas gracias por su proceso participativo, muchas gracias por el acompañamiento a este proyecto y declaro formalmente instalada la audiencia pública sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones**. No siendo más, le daría también la palabra a mi colega Duvalier, Coordinador, integrante de la Comisión de Ponentes, para que dé un saludo. Y veo aquí a mi querida amiga, colega de Bancada Guajira, Carmen, que, miren la aclaración me dice, ella es Wayuu, que es distinto a ser Guajira, solamente. Entonces, saludo a la compañera Carmen Boscán, que está acá también, muy importante su acompañamiento. Si quieres Carmen, ahorita te doy también para que puedas saludar antes de iniciar la Audiencia, las intervenciones en la Audiencia. Entonces Duvalier, buen día y tienes el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muy buenos días Presidente, un saludo muy especial para usted. Reconocerle además que en su mesa directiva hay un espacio para la diversidad, para el Control Político y también, que va a pasar algo muy importante y es que, bajo su Presidencia este proyecto se va a agendar con tiempo, para que no sea la falta de agenda lo que termine que el proyecto

se archive. Así que, pues ese es un compromiso y yo creo en una primera noticia de esta audiencia pública. Saludar al equipo de la Comisión Primera que están acá, que nos ayudan a que la Audiencia sea posible, que la transmisión se de.

Pero, también y de forma muy especial, a quienes le dan sentido a esta audiencia pública, que son todos los jóvenes que están acá, que han participado de diferentes espacios y que son el sentido de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Hoy vinimos a escucharlos, vinimos también a mejorar el proyecto a partir de sus intervenciones, de sus realidades. No es lo mismo, ser un joven en el Valle del Cauca en Cali, donde yo soy Representante a la Cámara, que en Quibdó o en Putumayo, o en La Guajira, acá que está la Representante Wayuu del Pacto Histórico. Y por eso, pues hay que escuchar la diversidad de opiniones. No es lo mismo ser un joven que milita en el Partido Verde, Partido en que yo milito, que ser un joven que milita en Cambio Radical o en la U, o en el Centro Democrático. Y este es el espacio para escuchar todas sus opiniones, porque para eso es la democracia.

Decirles también que, desde la oficina nuestra, yo estoy junto a Gabriel y a Carlos Felipe, ejerciendo la Coordinación de la Ponencia. Hay otros Ponentes, pueden acercarse a cualquiera de ellos, para incluir modificaciones, para que su voz sea escuchada y podamos sacar el mejor Estatuto de Ciudadanía Juvenil. No va a ser perfecto, todo en el Congreso va a ser tensión, va a ser negociación, va a ser acordar. Pero, si logramos llegar a acuerdos serios y logramos ponernos, nosotros como coordinadores en los zapatos, en los pies y en el corazón de esta generación que quiere que se le respete que quiere que en las alcaldías, en las gobernaciones, en las asambleas, en los concejos, sean escuchados, pues entonces ese va a ser nuestro compromiso, darle voz a sus agendas juveniles y que eso quede digamos, de forma plasmada con claridad en este Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Por lo demás, hemos leído el proyecto, hizo un resumen el Presidente y vamos entonces a dar inicio a sus intervenciones. Muchísimas gracias por estar acá desde tan temprano, yo pues me quedaré si en algún momento hay que hacer relevo Presidente, estaré toda la Audiencia para escuchar los jóvenes y pues para eso digamos, también se trata los diferentes Ponentes que hay. Muchísimas gracias por estar acá, en la Cámara Representantes, que es este Salón en el que ustedes están sentados y ojalá en el futuro, este Estatuto de Ciudadanía Juvenil contribuya a que la democracia se abra, para que sus liderazgos también puedan llegar a este espacio con credenciales propias. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias compañero Duvalier. Le doy la palabra a nuestra colega Carmen Ramírez Boscán, Representante Wayuu y también de los colombianos en el Exterior.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carmen Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias Presidente de esta audiencia, nuestro querido compañero y colega Gabriel Becerra y bueno, un saludo a toda la juventud aquí, que ha asistido a esta importante audiencia. Y efectivamente, yo quiero traer un tema aquí muy importante que hemos estado trabajando desde la Curul Internacional. Hace dieciséis años van a ser, que yo tuve que salir de Colombia a Suiza, todavía era joven, cuando esto ocurrió. Y hay unos desafíos muy particulares, que lamentablemente Representante Duvalier, como usted mencionaba, no es lo mismo ser una persona joven que está en el departamento del Chocó, a ser una persona joven que está en el Amazonas, o ser una persona joven que está en La Guajira, mucho menos a ser una persona joven que se encuentra en el exterior.

La juventud que vive fuera del país, ha sido totalmente invisibilizada, por no decir la migración completa en el sentido entero de la palabra. Pero, la juventud que ha salido por diferentes causas y razones, por las cuales también muchas de las juventudes salen de los territorios de la Colombia Profunda, salen por mejores oportunidades de estudio, por mejores oportunidades de trabajo, por mejores oportunidades de vida o huyendo también de la violencia. La juventud en el exterior, ha sido totalmente invisibilizada como lo he dicho. Y por eso, nosotras desde la Curul Internacional, hemos solicitado y hemos hecho unas proposiciones que enriquecen esta ley estatutaria, que pretendemos que se apruebe en el Congreso de la República. Unas de estas modificaciones que proponemos, para nosotros son fundamentales.

Yo creo que ustedes han estado hablando del Estatuto de Juventudes, sin las juventudes en el exterior, muchas de ellas que envían remesas, para mantener a sus familias, remesas para mantener la cotidianidad de pagar el arriendo, de pagar la medicina de la madre, o de la tía que está enferma, para pagar el mercado o para pagar los impuestos. Así que, hay muchas brechas económicas y sociales que afectan efectivamente a nuestros jóvenes, que viven fuera del país y queremos promover relaciones equitativas entre generaciones y entre territorios, haciendo énfasis en la inclusión de las juventudes en el exterior en este estatuto. Se quiere y se pretende con estas proposiciones que hemos hecho, que se ajuste ese enfoque diferencial para reconocer la diversidad y asegurar el respeto pleno de los derechos de los jóvenes o las juventudes, en todas sus identidades y situaciones, incluyendo por supuesto, a esa juventud que es víctima del conflicto armado y también aquellos y aquellas firmantes de paz.

También encontramos que, en el exterior se enfrentan estos retos específicos y por eso, proponemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores, querido colega Representante Gabo, debe asumir responsabilidad de las juventudes en el

exterior, además de la responsabilidad de garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de la Colombianidad Joven en el Exterior, que es una propuesta que traemos, porque de los diez millones de colombianas y de colombianos, que viven en el exterior consideramos que, un gran porcentaje aún no definido, porque no tenemos una caracterización adecuada, son y hacen parte de esa juventud que también le aporta al país desde la distancia.

Yo quisiera dejar aquí, tenemos un número sustancioso de proposiciones desde la mirada, desde la visión de la juventud en el exterior, la juventud migrante que vive fuera del país. Así que estaremos también aportando a este proceso y por supuesto, trayendo esas voces de la juventud, porque hoy existen consejos de, por ejemplo, cultura, existen consejos de juventudes, pero en ninguno de ellos están los migrantes y las migrantes colombianas y colombianos, que aportan doce mil millones de dólares al país, siendo el segundo renglón de la economía. Así que quiero dejar por aquí, felicitarles por estar aquí también, por la responsabilidad asumida de representarse y de traer sus poderosas voces al Recinto de la Democracia. Adelante la juventud y que viva Palestina libre.

Presidente:

Muchas gracias Carmen. Les comparto a la audiencia, que vamos a distribuirnos la coordinación de la audiencia. Yo estaré otro momento aquí en la parte inicial, después nuestro colega Duvalier, va a estar al frente de la audiencia. Entiendo que más tarde también va a venir Jennifer y nos va a colaborar. Entonces, nos vamos a compartir la coordinación de la audiencia.

Vamos a iniciar con las intervenciones. Ustedes escucharon algo que es muy grato, pero que metodológicamente es complicado y es que prácticamente todos los que están acá supongo, van a intervenir, más otros que se encuentran conectados. Estamos hablando de ciento cinco personas. Entonces, nos toca que utilizar un criterio bastante drástico con el uso del tiempo, para que todos y todas puedan intervenir. En primer lugar, les voy a pedir que estén mirando la pantalla, porque vamos a darle la palabra, primero a unas instituciones que pensamos, antes van a intervenir unos representantes de los jóvenes, que han estado ayudando a organizar esta actividad. Pero, después van a intervenir unas instituciones que es muy importante que intervengan al inicio, para que ustedes puedan tener un contexto también de lo que se está pensando desde las instituciones, a propósito de este proyecto. Y después, vendrán todas las intervenciones de la juventud y sus representantes.

La única manera para poder escucharnos todos y todas, es que, pedirles a las instituciones que intervengan hasta tres minutos. Ahí va a estar el cronómetro, les vamos a pedir que tengan sus apuntes, si traen documentos que son lógicamente mucho más amplios que los tres minutos, si se leyeron, nos los dejen en Secretaría para tenerlos

en cuenta y que ubiquen en su intervención, los puntos centrales para que ojalá sin necesidad de leer, ustedes puedan socializarlos.

Vamos a empezar con las opiniones de jóvenes, que han estado ayudando en esta labor e instituciones. Me han pasado el nombre de la compañera Laura Arango Alegna del Comité Postasambleario de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, tienes la palabra Laura. Y se prepara, Santiago Velasco del Extituto de Política Abierta, una de las instituciones que ha estado desde hace mucho tiempo colaborándonos en este proceso. Entonces, Laura tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Arango Alegna, del Comité Postasambleario de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil:

Buenos días para todos y todas. Mi nombre es Laura Arango, hago parte del Comité Postasambleario de la Asamblea Nacional de Juventudes, que se desarrolló en el año 2024 y adicional, soy delegada por el distrito de Medellín ante la Plataforma Nacional de Juventudes. Hoy los convoca y las convoca, los que alguna vez nos llamaron los no futuro, quienes están habitando y ocupando la política para reconstruir y dirigir esta tierra desangrada.

Durante años, las juventudes que me antecedieron, lucharon por mis derechos, por poder tener los espacios que hoy tenemos y estar aquí delante de todos y todas ustedes. En los 90, esos supuestos no futuro, demandaron necesidades y problemáticas, propusieron acciones de solución e hicieron posible crear la primera ley de Juventud en Colombia. Seguido durante años no contentos, sabían que podían ir más allá y reclamar espacios, para incidir en la toma de decisiones y ser nosotros y nosotras desde nuestro marco de realidad y no la de un escritorio, quienes propusiéramos y construyéramos de la mano de la institucionalidad pública y privada, lo que necesitábamos.

Una apuesta que, sin duda, aún nos sigue cuestionando su legitimidad e incidencia real, pese al primer peldaño que se dio después de los 90 con casi más de 10 años de lucha y fue crear en el 2013, la Ley Estatutaria de Juventud, derogando esa primera ley que habían logrado. Desde la última Reforma a esta Ley en 2018, se ha intentado tres veces con esta, reformar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, esperando que algún Representante político de la esfera Legislativa o Ejecutiva, piense en las juventudes y en sus capacidades de agencia, a través del fortalecimiento de la participación juvenil, como nuestro derecho fundamental. Por eso, hablamos de una ley estatutaria.

Estas instancias, fueron creadas precisamente para pensarse acciones de mitigación y solución a aquellas necesidades y problemáticas, que nos aquejan y nos atraviesan para identificarlas. Así como también para crear espacios seguros, comunidad y procesos de base, que devuelvan al territorio y a esos terceros lugares, la confianza y la unidad que nos

han arrebatado. No es una reforma perfecta, como lo mencionaba el Presidente de la Comisión, pero sí estamos cerca de seguir fortaleciendo el aparato normativo de la juventud, para abarcar los temas que nos transversalizan. Tal vez de manera puntual, no podamos precisar temas temáticos como: salud, seguridad, empleabilidad, educación, entre otras. Pero, sí podemos dar ese paso para crear una política pública nacional de juventud y otras leyes ordinarias, que fortalezcan y posibiliten el desarrollo de ser joven, que sean complementarias a esta Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Por ahora, queremos visibilizar y fortalecer las garantías mínimas de la participación de todas las instancias, no solo de los Consejos de Juventud, porque para sorpresa de todos y todas.

Presidente:

Bueno, creo que esta es la audiencia de los jóvenes y estamos en una instalación, creo que es importante que escuchemos a su vocera en la instalación. Démosle más tiempo, otros tres minutos.

Continúa con el uso de la palabra Laura Arango Alegria del Comité Postasambleario de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil:

Como les mencionaba, queremos fortalecer y visibilizar garantías para todas las instancias. No solamente existen los Consejos de Juventud, existen las plataformas de juventudes y los procesos y prácticas organizativas, que son quienes sostienen la comunidad y el territorio. Queremos también, garantizar la dignidad y la seguridad humana de las juventudes organizadas y no organizadas y que estas se motiven nuevamente, a apostarle a las agendas y luchas que han abanderado las juventudes en toda la historia de la humanidad.

Finalmente, sabemos que un joven activista, un líder, lideresa o participante, no estará listo para seguir haciendo su ejercicio, si su salud mental no está bien, si no tiene acceso a oportunidades educativas y laborales y si su seguridad y su vida están en juego. Más que fortalecer los consejos, plataformas, procesos y prácticas, también planteamos un mejor modelo de incidencia. Queremos fortalecer las medidas de promoción y prevención, para la creación de protocolos, rutas y acceso a mejores oportunidades. Pensarnos en la seguridad de los jóvenes de manera integral, no solo física, sino también mental. Comprendemos que esto hace parte de todo el ecosistema, la participación, no podemos hablar de participación, sin hablar de salud mental, de empleabilidad, de garantías, del proyecto de vida de las juventudes y sin duda, pues contarán siempre con un montón de jóvenes detrás de este proceso, para seguir robusteciendo y garantizar la vida digna de todas las expresiones juveniles: las diversas, las víctimas del conflicto, con discapacidad, firmantes de paz, migrantes, disidentes, quienes viven en el exterior y de cualquier ideología u orilla política. Porque por ello, este proyecto de ley precisamente es multipartidista, es multiideológico y aquí estamos convocados todos, todas y todos.

Esta tierra es de todos y entre todos debemos de sostenerla. La invitación es a unírnos, hacerle seguimiento a este proceso, a que nos pensemos entre todos y todas, cómo podemos hacerlo mejor. Sin duda, desde la vez pasada que radicamos este proyecto de ley en la Legislatura pasada, priorizamos y cambiamos muchas cosas y como jóvenes que acompañamos este proceso, hemos dado arduas peleas con UTL, con muchos personajes para seguir garantizando que esta reforma sea plural y hacerle seguimiento al más mínimo cambio, garantizando que, en efecto no se borre ni se desdibuje lo que desde el 2021 hemos venido demandando.

Así mismo, también hemos conversado, como lo mencionaba el Presidente, con otros proyectos de ley que también están reformando el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, orientado un poco más a los Consejos de Juventud y con ellos hemos logrado, específicamente con el Partido Político Mira y el Partido Liberal, llegar a unos consensos, a mirar que en efecto eso que ellos proponen está siendo recogido en este proyecto de ley y que podemos seguir conversando, sin duda para que pueda ser mucho más plural y pues se fortalezca.

Presidente:

Bueno, ahí sí ya no puedo hacer más, porque se nos extiende mucho el tiempo. Bueno, ahorita el Ministerio entonces esperamos su palabra de compromiso con este proceso. Santiago Velasco del Extituto de Política Abierta, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Velasco, Instituto de Política Abierta:

Hola, muchas gracias Presidente. No me demoraré más de los tres minutos. Mi nombre es Santiago Velasco, de Extituto de Política Abierta, una Organización de la Sociedad Civil que desde el 2022 ha venido acompañando la radicación y sobre todo, la construcción de una Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, como decía Laura, sea plural y sobre todo de los y las jóvenes.

Vengo más que nada, como Secretaría Técnica de la Comisión Accidental de Juventud, un espacio de la Cámara de Representantes compuesta por más de treinta y cinco Representantes de distintos Partidos Políticos, entre ellos Gabriel, Duvalier, Jennifer Pedraza, que hoy son Coordinadores de este proyecto y que también lo componen múltiples organizaciones, entidades también públicas. Aquí nos acompaña Foro, nos acompaña la Defensoría del Pueblo, nos ha acompañado la Comunidad Internacional a través de sus agencias de cooperación. Y quería recordarles, que como decía Laura, este proyecto ha pasado por varios procesos de participación juvenil, no solamente este año, sino el año pasado, más de cinco Audiencias Públicas en la pasada Legislatura, territoriales, en Bogotá, Quibdó, Florencia, en el Eje Cafetero, en El Caribe y un proceso de participación virtual a través de un formulario, en el que se recibieron más de setenta entradas que fueron analizadas y que hoy ustedes pueden ver priorizadas en este proyecto de ley.

Recordar, que nuestro objetivo en esta Comisión, no solo con este proyecto, sino con un proyecto que ya es ley de salud mental con enfoque juvenil, otro proyecto que ya es ley del enfoque de juventudes rurales en el sistema de reforma agraria, es ampliar las garantías de esta población, que desde el estallido social han permitido un cambio en Colombia y que queremos que a través de esta Reforma encuentre en el subsistema de participación, unas reglas claras para poder incidir en sus territorios, para que podamos hacer de esta democracia un verdadero puente para que el pueblo tome las decisiones sobre sí mismos y sobre sí mismas. Garantizar, unas incidencias reales que no dependa del político de turno, si quiere o no escuchar a la juventud, sino que plantee las reglas claras para poderle exigir a las gobernaciones, las alcaldías, ministerios que escuchen a esta población.

Y finalmente y no menos importante, lograr ampliar las garantías de seguridad para los jóvenes que en los territorios participan políticamente y que constantemente se ven estigmatizados, desplazados, amenazados y a veces asesinados por su actividad política y social. No siendo más, espero que puedan hablar mucho en esta Audiencia, les estaremos escuchando y como siempre el Extituto estará abierto o abierta, para recibir sus propuestas y poder trabajar conjuntamente por un mundo mejor para los jóvenes. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Santiago. Vamos a darle la palabra ahora entonces a las Instituciones con los tres minutos. Le doy la palabra a la delegada del Ministro de Educación, José Daniel Rojas. Ah, discúlpenme ya me dicen que está el Viceministro de Juventud, el doctor Pablo Mateo Zabala Vargas. Entonces, interviene hasta por tres minutos. Y se prepara, Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del señor Ministro de Educación.

La Presidencia concede el *uso de la palabra al doctor Pablo Mateo Zabala Vargas, Viceministro de la Juventud del Ministerio Igualdad y Equidad:

Gracias Presidente. Un saludo para la mesa directiva de esta Célula, que particularmente he acompañado de forma decidida importantes proyectos de ley, inclusive entre otros, el de mantener en firme el Ministerio de la Igualdad y Equidad. Hoy aquí, pues en lo fundamental queremos contarles, qué hemos hecho en perspectiva de fortalecer el subsistema y reconocer la pertinencia que tiene la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, iniciativa que desde luego estamos hoy desde el Gobierno nacional acompañando.

En primer lugar, una de las cosas que queremos referir y siendo respetuoso con el tiempo, nosotros venimos apoyando y leyendo la importancia de estructurar y contribuir esfuerzos, para optimizar el relacionamiento que hay entre el subsistema y el Gobierno nacional. En esa medida, nosotros hemos procurado, así como lo mencionaba Laura, el esfuerzo de garantizar la convergencia regional

y el reconocimiento de los territorios. Quizá uno de los hitos más grandes de este Gobierno, en perspectiva de la participación juvenil fue garantizar la organización de la Primera Asamblea Nacional de Juventud en la ciudad de Ibagué, en el año 2024. Circunstancia que incluso con sus dificultades, hoy por hoy podemos decir que, marcamos un hito en esa materia.

En esa misma perspectiva, les podemos contar hoy al país y a esta audiencia pública, que el Gobierno nacional ha garantizado una inversión de once mil millones de pesos, que hoy se firmaron con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, para garantizar la Sesión de la segunda Asamblea Nacional de Juventud este 2025 y los demás compromisos de ley estatutarios que están reglamentados. En esa medida, es preciso decir que existe un consenso político sobre la pertinencia a esta Reforma y en esa medida, la garantía de la participación, como lo han venido refiriendo los distintos voceros aquí presentes, esta participación, se debe facilitar y se debe garantizar con condiciones de seguridad, para todos y todas, independientemente de sus ideologías.

Nosotros, Presidente y Secretaria, entregaremos unas observaciones al proyecto de ley, para que se adjunte de manera integral a esta audiencia pública y con esto, pues reafirmar el compromiso del Ministerio de Igualdad, a escuchar lo que aquí está por decirse y acompañar el proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Viceministro. Le damos la palabra a la doctora Deisy Viviana Aparicio. Y se prepara, el doctor Tomás Guzmán, Representante de o delegado del Ministro de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministerio de Educación Nacional:

Buenos días a todos y todas las presentes, en especial a las y los jóvenes que participan de esta Audiencia. Como Ministerio de Educación, en cabeza del doctor Daniel Rojas, quisiéramos ubicar una serie de elementos en relación al proyecto de ley. Lo primero, es invocar hoy la voluntad del Ministerio de Educación para promover y garantizar las elecciones a los Consejos de Juventud, de allí que es importante, que la ciudadanía conozca que se emitió un concepto frente a una consulta ciudadana, en relación al uso de las instalaciones educativas para la promoción de este ejercicio de pluralismo político y democracia en nuestro país.

Lo segundo, es que consideramos que hoy el articulado que se presenta, pues invoca un ejercicio de acuerdo y diálogo entre todos los sectores políticos, que reconocemos y respaldamos. Y en ese sentido, algunos elementos que hacen relación a nuestra Cartera. Lo primero, en lo referente a la participación de las y los estudiantes dentro del Consejo Nacional de Juventudes, quisiéramos hacer una solicitud y es que se pudiera contemplar, la representación de

un delegado de las organizaciones del Movimiento Estudiantil, no solo de los representantes, sino del Movimiento Estudiantil y de sus formas asociativas.

Lo segundo, es que consideramos que es importante pensar hoy la educación en lógicas de cobertura, gratuidad y permanencia. Y en ese marco como un derecho humano, no vemos o no consideramos, que deban existir becas o incentivos particulares, sino más bien cómo se promueve la inserción de las y los jóvenes del subsistema en los procesos de educación pública de nuestro país. Lo tercero, con relación al servicio social, ahí quisiéramos un poco estimar unos elementos y es reconocer, que hoy el servicio social existe en la media y que, en ese sentido, nos podemos comprometer con unos lineamientos para orientar a los proyectos educativos institucionales, que reconozcan las labores que los y las Consejeras de Juventud realizan y que están relacionados también, al escenario educativo.

Frente a las medidas en relación a los tránsitos de la escuela, al mundo del trabajo. consideramos que hoy, por ejemplo, nuestra estrategia de Promoción del Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), se vuelve o invoca un elemento fundamental y favorable en términos de esa orientación vocacional de la inserción de las y los jóvenes de los territorios más olvidados y deprimidos del país y garantiza realmente en efecto el derecho humano a la educación. También encontramos elementos muy favorables, que vale la pena como tal relacionarlos con medidas que ya venimos desarrollando desde la estrategia CRECE, en relación a la actualización de los manuales de convivencia. Y por supuesto, el acompañamiento que se brinda frente a los protocolos en relación a los casos de violencia basada en género, en las instituciones de educación superior y que están relacionados con la reglamentación que hoy desarrollamos de la Ley 2365.

Para finalizar, queremos manifestar todo nuestro respaldo. Haremos llegar a la mesa directiva, a los y las Congresistas, nuestro concepto como Ministerio de Educación. Y por supuesto, trabajaremos junto con ustedes.

Preside la Audiencia Publica el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango

Presidente:

Muchas gracias. Se prepara entonces por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, Tomás Guzmán. Y se prepara Laura Acevedo Pérez de la Defensoría del Pueblo. Adelante Tomás, tres minutos, por fa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Tomas Guzmán, Delegado del Ministerio de Salud y Protección Social:

Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Tomás Guzmán del Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental. Vengo en representación del Ministerio de Salud de Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro. Y bueno, queremos ratificar como Ministerio el compromiso que tenemos con respecto a la salud

mental junto con este Congreso. Este año ha salido la Ley 2460 y el Decreto número 729 de 2025, que tiene digamos, que a la juventud digamos, como uno de sus grupos poblacionales fundamentales.

En cuanto al artículo que compete la salud mental dentro de esta propuesta Estatutaria, que es el artículo 5°. Nosotros, sin embargo, creemos que como está redactado el artículo, puede digamos, excluir o crear esquemas paralelos dentro de un derecho que es universal. Y por tanto proponemos, digamos que otra redacción como Ministerio, para que puedan ser incluidos no solamente los Consejeros y las Consejeras y líderes de la juventud, sino la juventud en general. Entonces, en tanto a eso, digamos que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Protección Social, en coordinación con las entidades territoriales de salud, gestionará el acceso oportuno, integral y sin discriminación, a la atención en salud mental, tanto de los Consejeros como de los demás liderazgos juveniles y la juventud en general. Pues en ese sentido, hacemos como un énfasis en que a partir de los riesgos identificados dentro de los contextos de los cuales hacen parte dichos Consejeros y líderes de juventud, pues el Ministerio de Salud y Protección Social, haría las gestiones en riesgo de salud mental en el marco del Sistema General de Salud junto a las entidades territoriales.

Proponemos, pues a partir de lo que nos dice la Ley 2460, que se garantice tanto en el Consejo Nacional de Salud Mental como en los Consejos Departamentales de Salud Mental, la representación digamos de los líderes juveniles y que el Consejo Nacional y tanto, los Concejos Departamentales, pues realicen el seguimiento, digamos, a las gestiones que hacen las entidades territoriales y los actores del Sistema General de Salud Social. Perdón, del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Y también proponemos que, las entidades territoriales, diga a partir de mecanismos flexibles y accesibles, haga las siguientes acciones que son las intervenciones integrales de promoción, prevención y atención y rehabilitación en salud mental, articuladas con las rutas del Sistema General de Salud y los planes territoriales de salud. Los mecanismos de atención flexible y accesible, incluyendo telepsicología, equipos básicos de salud, equipos de salud para jóvenes en los municipios donde se encuentren operando. Y tres, gestión de barreras para la atención integral en salud. Esa es como la propuesta que tenemos como Ministerio para poder como ajustar mucho mejor el artículo 5° y darle más amplitud.

Presidente:

Muchas gracias, Laura Acevedo de la Defensoría del Pueblo ¿Está? Por favor, Laura. Las personas que siguen, por favor, como son tantos quienes van a participar, que estén acá pendientes en el atril. Se prepara de del DNP, Gina Alexandra Castrillón, Asesora de Dirección de Desarrollo Social. Adelante, Laura.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Laura Acevedo Pérez, Asesora de la

Delegada por el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte de la Defensoría del Pueblo:

Bueno, muy buenos días para todas, todos, todes. Un saludo a nombre de la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz y del Delegado para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte, Iván Palomino. Mi nombre es, Laura Acevedo de esta Delegada. Agradecemos la convocatoria a esta audiencia pública sobre la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un debate crucial para la garantía plena de sus derechos.

Recordar primero que, el origen y espíritu de la Ley 1622 de 2013, esta norma no fue una concesión, sino una Ley diseñada por las propias juventudes de aquella generación, para abrir canales de incidencia y fortalecer la democracia juvenil. Para la Defensoría, honrar este valioso acumulado histórico es esencial para dar forma y legitimidad a esta Reforma. Recordamos, que surge ante la histórica negativa estatal de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Juventudes, una deuda que esperamos se salde prontamente como un compromiso irrevocable con las garantías de los derechos de las juventudes. Con esto, toda Reforma debe regirse por el principio de progresividad, evitando cualquier regresividad. Por ello, es indispensable también considerar los postulados de la Corte Constitucional, especialmente aquellos de la Sentencia C-862 de 2012, la cual guía interpretación de aparentes vacíos legales, como el carácter vinculante de la participación o las elecciones de las Curules Especiales.

Como Defensoría del Pueblo, advertimos sobre algunos puntos por el tema del tiempo lo haremos corto, pero radicaremos una versión mucho más amplia de nuestra posición. Lo primero, es que nuestra Constitución protege diversas modalidades para el ejercicio de la democracia directa o representativa. La Reforma, debe evitar que cualquier articulado que fragmente o establezca jerarquías dentro del Movimiento Juvenil. Los Consejos de Juventudes, son tan importantes como las plataformas. Por eso instamos, a que se garanticen las mismas condiciones para el ejercicio del liderazgo de ambos mecanismos. Las propuestas, deben también basarse en un análisis contextual de las desigualdades y realidades que atraviesan las juventudes. El Estado, debe brindar garantías plenas para la participación a partir de la garantía de derechos conexos como el acceso a la educación, al trabajo e incentivos de permanencia en el territorio, como la posibilidad de acceso al empleo público.

Celebramos que el Proyecto de Ley número 265, incorpore un enfoque de juventudes explícitamente, pues es crucial para orientar la actuación institucional de manera transversal. Nuestros informes, evidencian que la participación solo es efectiva si no cuesta la vida y hay un incremento de riesgos y amenazas. Por eso, respaldamos la creación de un sistema integral para la prevención y la protección de la vida, integridad y seguridad de las juventudes,

que tenga una especial atención en las rutas para las y los jóvenes menores de edad, rutas a la fecha inexistentes.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Laura Acebedo Pérez, Asesora de la Delegada por el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte de la Defensoría del Pueblo:

Bien. Resaltamos también, que existan protocolos de violencia de atención para la prevención de violencias basadas en género. Y finalmente, que las juventudes tengan un lugar explícito en los Procesos de Paz, debido a los impactos diferenciales del derecho emergente y su derecho emergente al buen futuro. La urgencia de esta medida, también está por las dinámicas de violencia territorial, como lo ha mencionado la Defensora del Pueblo, en la configuración de un posible *juenicidio* en algunos de nuestros del territorio del país.

Seguiremos estando del lado de las juventudes, en este gran propósito. Cuenten con la Defensoría del Pueblo, para lograr la mejor Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que se han propuesto esta generación de juventudes. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Gina Alexandra del DNP, adelante. Y se prepara, César González, Vicepresidente de Cordilleras de América, Director de Operaciones Plan País Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra la doctora Ghina Alexandra Castrillón Torres, Asesora de la Dirección de Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Buenos días a todos, todas y todes. Un saludo de parte de Planeación Nacional por parte de nuestra Directora Natalia Molina y el Subdirector de Desarrollo Social, Alberto Bejarano. Desde el DNP, ejercemos un rol de Secretaría Técnica al Sistema Nacional de las Juventudes, acompañando al Ministerio de la Igualdad. Y, pues en términos generales saludamos positivo, pues esta iniciativa de proyecto de ley.

Como para no tomarme mucho tiempo, quiero resaltar tres elementos que hemos identificado en la revisión que hicimos del proyecto. El primero, frente a los incentivos a la participación de jóvenes, sería importante que quede claro en el articulado, quiénes serían los responsables de establecer el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto, tanto en el nivel nacional como en el territorial. El segundo punto y es que, el análisis fiscal de esta ley deberá revisarse muy bien, pues implica asumir unos costos operativos y de funcionamiento en instancias nacional y territorial que requieren, pues especificar claramente la fuente de financiación y en el articulado, pues esto no está claro.

El tercero, que nos parece muy importante resaltar, es emitir una alerta frente a la propuesta de habilitar

la posibilidad de contratación de los y las Concejeras en Entidades Públicas, así dicha contratación pues se contemple fuera de la circunscripción donde fueron electas, pues entendemos que la intención de esta disposición es ampliar las oportunidades laborales para los y las jóvenes. Advertimos que su implementación, podría abrir una puerta a eventuales prácticas de cooptación política o instrumentalización, afectando la independencia de los MJ. Pues en ese sentido, recomendamos revisar cuidadosamente los mecanismos de implementación y de control de estas disposiciones, especialmente la de la disposición de contratar a los y las Concejeras en Entidades Públicas, porque insisto, advertimos, esto puede afectar la autonomía del ejercicio.

De manera general, reiteramos nuestro saludo a la iniciativa y nuestra disposición a seguir acompañando como apoyo técnico, todos estos esfuerzos legislativos e institucionales para fortalecer la participación, pues efectiva de las juventudes. Muchísimas gracias.

Presidente:

César González, adelante. Y se prepara Mateo Ortiz, Analista del Observatorio Javeriano de Juventud. Adelante César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César González, Vicepresidente Cordilleras de América, Director de Operaciones Plan País Colombia:

Buenos días a todos. Gracias Duvalier y compañeros, que están acá presentes. Como una ONG Representante de población migrante de colombianos retornados, colombianos deportados en el exterior, nos parece importante. Y bueno, Carmen temprano nos abrió una gran puerta a esta conversación, donde nos parece fundamental que incluso, en la Reforma anterior estaba. Sin embargo, en el momento de las Propositiones fue eliminada esta opción, donde haya la oportunidad de generar un poco de inclusión y de temas específicos para la población. Así mismo, como hoy en día en el Congreso existe una Curul Internacional, nos parece importante que este proceso debe ejemplificarse en otros tipos de espacios de participación y los Consejos de Juventudes, es el mejor ejemplo. Teniendo en cuenta, que el último reporte habla aproximadamente de casi nueve millones de colombianos en el exterior, es importante esta Curul.

Es importante también tener en cuenta, que los flujos migratorios hoy en día en Colombia, representa aproximadamente de cinco millones de migrantes de otras nacionalidades y representando más del 70% de la población venezolana, hoy en día. Por lo cual es importante también tener en cuenta, una Curul migrante dentro de este espacio, como también una participación importante en que estas Curules migrantes puedan ser representados por colombianos retornados, que hoy en día representan aproximadamente cuatrocientos mil colombianos retornados y en este momento, solamente en el año 2025 tenemos casi veintiséis mil colombianos

deportados de los Estados Unidos. Incluyendo de tratos inhumanos y una participación importante en situaciones en el exterior, viviendo complejidades a nivel de salud mental, como lo que refiere a el duelo migratorio, entre otros temas importantes, que podrían representarse.

Por eso, nos parece importante como un paso histórico en la inclusión, en la cohesión social e en la inclusión de otras participaciones importantes en estos espacios de decisión, de incidencia y democracia, tener una pluralidad de decisiones, una pluralidad de voces dentro de este espacio. Por lo cual, estas Curules especiales que podrían incluirse también dentro de la decisión y que podrían incluirse dentro del proceso, incluso puedo volver a hacer llegar el informe que estuvo de nosotros en la Reforma pasada, de manera donde podríamos ejemplificar un poco la necesidad de estas Curules, la necesidad de la determinación de un espacio de decisión, teniendo en cuenta también las cifras abismales que tiene hoy en día de Colombia, que hoy en día ya no es un país solamente de tránsito, sino también un país receptor de migrantes y que es importante dar un paso, a una verdadera inclusión en el país. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, César. Mateo Ortiz, adelante Mateo. Y se prepara del Foro Regional Central, Blanca Elizabeth Torres Corredor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Mateo Ortiz, Analista Observatorio Javeriano de Juventud:

Muchas gracias. Desde el Observatorio de Juventud, consideramos que esta Reforma al Estatuto, representa un paso histórico para la democracia colombiana. Por años, los derechos de participación y en general los derechos de las juventudes estuvieron reconocidos en un plan más simbólico que en el de la práctica. Las experiencias que tenemos, muestran que instancias como los consejos y plataformas, quedaron reducidos a espacios incapaces de incidir debido a la falta de garantías.

Hoy hablamos de un cambio, que convierte esos símbolos en compromisos vinculantes. Quiero destacar nada más tres, que me parecen importantes, es la creación de dependencias de juventud territoriales, la generación de indicadores de trazador que permitan establecer, cuánto se gasta en juventudes y la posibilidad de que los consejos y plataformas, participen de una manera mucho más directa en la generación de planes de desarrollo.

Yo creo que, esto no se trata de un ajuste simplemente normativo y perdonen por la forma en que voy a interpretarlo, pero pues nosotros, pues las obras de la Compañía de Jesús vemos las cosas de una forma muy concreta y es que nosotros creemos, que esta es una determinación colectiva de encarnar el amor social en la vida concreta de las y los juventudes. Para todas aquellas instancias y personas que tienen poder de decisión, el amor verdadero no

se queda en decisiones o declaraciones idealizadas, sino se expresa en gestos visibles y cotidianos, en instituciones que sostienen y en presupuestos que respaldan, en liderazgos protegidos para todas, todos y todes.

El observatorio Javeriano de Juventud, ha sido parte de la historia desde el inicio a través de sus diferentes leyes y siempre ha estado con una misma convicción; servir y acompañar a las juventudes e inspirarnos en ellas. Hoy reafirmamos nuestro compromiso, apoyando este ejercicio hecho por jóvenes para jóvenes, reconociendo que son ellos y ellas, quienes encarnan esta puesta con su liderazgo, su voz, su capacidad de soñar y construir un país, un mundo distinto. El amor encarnado, es un amor hecho historia y esta historia escrita con las juventudes por las juventudes, es la que hoy en día da un paso significativo hacia delante, de lo simbólico a lo vinculante, de la creación al compromiso, de la promesa a la realidad. Una historia que nos invita a caminar juntas, juntos, juntes, hacia una democracia más justa, incluyente y participativa, donde las juventudes sigan siendo esas protagonistas de una Colombia, mucho más justa, de un mundo mucho más justo. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Observatorio de la Javeriana. ¿Y Blanca Elizabeth está? Adelante Blanca, tiene tres minutos.

Ahora, después de Blanca, vamos a empezar con las intervenciones físicas y virtuales de quienes han enviado representación por parte de organizaciones políticas, de jóvenes, de veedores sociales, comunitarias, ambientales, animalistas. Tenemos de todo un poquito, de plataformas y demás. Entonces, adelante Blanca y ya abrimos el otro segmento, el otro bloque de participaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Blanca Elizabeth Torres Corredor, Fundación Foro Región Central:

Honorables Congresistas, representantes de organizaciones sociales, Instituciones del Estado y sobre todo, jóvenes de todo el país. Desde la Fundación Foro Región Central, venimos hoy a reafirmar nuestro compromiso con la democracia, más fuerte y con una juventud protagonista en su construcción. El Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que hoy se discute es una oportunidad histórica para pasar de las promesas a las garantías reales. Participar, no debe ser un privilegio reservado para quienes tienen recursos, sino un derecho efectivo para todas, todos y todes. Por eso creemos, que es indispensable que las condiciones materiales no sean una barrera, ningún joven debería quedarse por fuera de los Consejos de Juventud, porque no tienen cómo desplazarse, ni mucho menos porque carecen de apoyos básicos para ejercer su liderazgo. Invertir en movilidad y acceso, es invertir en democracia y participación juvenil.

Del mismo modo, sabemos que este país está hecho de muchas juventudes y no de una sola.

La Reforma acierta, al reconocer la diversidad étnica, rural, de género, migrantes, personas con discapacidad de orientación sexual, de condiciones de vida y de experiencias históricas, como las de víctimas reincorporados y firmantes de Paz. Colombia, no puede seguir levantando un modelo homogéneo de participación. La pluralidad, debe estar en el corazón de la ley. Los jóvenes, no somos una talla única. Es urgente sembrar una cultura democrática desde temprano, no basta con abrir espacio, si no formamos a los y las jóvenes para usarlos con sentido crítico y transformador. La pedagogía democrática, las Carteras de Juventud y la formación en liderazgo con herramientas, para que la voz juvenil sea consciente, responsable y transformadora.

Por supuesto, toda participación requiere garantías de seguridad, no podemos pedirle a los jóvenes que sean líderes y lideresas, si no tienen medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes en el marco de las posibles amenazas, violencias o estigmatizaciones. La participación de la juventud, debe dejar de ser meramente consultiva. Es hora de que los Consejos de Juventud, tengan carácter vinculante en las decisiones de política pública y en la planificación territorial. Si su voz, no tiene efectos reales, la frustración se impone si en cambio se convierte en mandato, la democracia gana legitimidad y solidez.

Finalmente, queremos insistir en que la democracia debe ser de todas, todos y todes. Finalmente, honorables Congresistas, esta Reforma es una oportunidad.

Presidente:

Tiene treinta segundos, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra Blanca Elizabeth Torres Corredor, Fundación Foro Región Central:

Esta Reforma, es una oportunidad para saldar deudas históricas con la juventud y para fortalecer la democracia en su conjunto. Hoy desde Foro Región Central, le pedimos que le den a este Estatuto la fuerza normativa y política que merecen, para que la participación de las y los jóvenes sea libre, protegida, incidente y transformadora. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Bueno, entonces ahora en este bloque vamos a empezar con la participación de los diferentes delegados y los jóvenes, que se han inscrito. Tenemos participación acá en el Recinto, pero también tenemos participación de jóvenes que están en todo el país, pero están de forma virtual. Entonces, lo que vamos a hacer metodológicamente, es que vamos a dar la palabra a uno presencial y uno virtual. Vamos a intercalar, para también darle la oportunidad a quienes están conectados y están pendientes, que además saludamos, cuando empezamos la Audiencia, no sabía que había una participación tan amplia virtual. Omitimos saludarlos desde acá, pues bienvenidos también, bienvenidas a la Audiencia.

Listo, entonces, vamos a arrancar dándole la palabra a una joven, Juana Valentina Gómez, ¿Está? Juana, adelante. Y se prepara, César. Ah, no, espérate uno virtual. Se prepara los que están virtuales, Bhreiner Antonio Borrero Brand. Adelante, tienes tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juana Valentina Gómez Ocampo, Unión Patriótica:

Muy buenos días, soy Juana Gómez, candidata a los Consejos Locales de Juventud por la Localidad de San Cristóbal, Unión Patriótica. Hoy discutimos la Reforma a la Ley Estatuto de Juventud, en la cual establece los principios de la política pública de juventud: igualdad, inclusión, diversidad, participación real, autonomía y enfoque territorial. En mi experiencia como candidata a los Consejos Locales de Juventud, he comprobado que estos principios no se cumplen, aunque el Estatuto lo reconoce.

En la participación, seguimos encontrando barreras. La alcaldía y las instituciones educativas, deberían ser espacios naturales para que los jóvenes y la juventud nos encontremos en ellos. Muchas veces nos cierran las puertas, ¿Cómo hablar entonces de inclusión, si nos excluyen precisamente de los colegios, de las casas de culturas, de los escenarios comunitarios que deberían ser nuestros y espacios de participación y liderazgo? Además, al revisar los artículos de la Reforma de los Partidos Mira y Liberal, han propuesto modificar, vemos un problema grave. Nos especifica, con qué claridad de beneficios concretos tendría la juventud y cuando nos explica estos llamados beneficios, terminan funcionando como privilegios para unos pocos, en lugar de derechos colectivos.

Desde la Unión Patriótica, creemos que no podemos conformarnos con declaraciones vacías. Estos artículos, deben ampliarse y concretarse para que realmente garanticen acceso a participación, educación de calidad, salud mental, cultura, arte, deporte y defensa del ambiente. No estamos hablando de favores, ni de concesiones, estamos hablando de derechos universales, efectivos y que llegan a todas, todos y todes los jóvenes de San Cristóbal y del país.

Por eso desde nuestro plan de trabajo, proponemos que los artículos no se queden en un simple enunciado escrito, sino que se materialicen en la vida real, el Estado y la Alcaldía asumen la responsabilidad de garantizar las condiciones materiales, institucionales y sociales para que estos principios se cumplan, porque desde San Cristóbal y desde la Unión Patriótica lo decimos con fuerza, sin la juventud no hay Democracia y sin juventud no hay futuro. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Entonces vamos con Bhreiner Antonio Borrero y se prepara presencial César Munir Cárdenas Kadamani, por favor prende el micrófono. Necesitamos que los virtuales estén listos. Adelante Bhreiner te escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Bhreiner Antonio Borrero Brand, de la Unión de Jóvenes Cerriteños:

Muy buenos días doctor Duvalier, ¿Cómo está? Muy buenos días a los presentes y a las personas que están viendo esta Audiencia, mi nombre es Breiner Borrero, fui Plataforma Municipal de Juventudes y en este momento soy candidato al Concejo Municipal de Juventudes por el Colectivo JC somos Paz de acá del municipio de Cerrito en el Valle del Cauca. El aporte que queremos realizar desde el día de hoy desde este espacio, es más bien un diagnóstico sobre las problemáticas que están teniendo los jóvenes en estos espacios democráticos, nos encontramos primero que todo con un adultocentrismo, en donde muchas veces nos han dicho que nosotros los jóvenes estamos jugando a hacer política, que los jóvenes estamos en un espacio que no nos corresponde simplemente, o que deberíamos estar haciendo otras cosas. Desde esos espacios, tenemos que demostrar qué somos capaces de hacer los jóvenes, de que a pesar de que tengamos faltas de garantías para el ejercicio en los Concejos y en las plataformas, seguimos haciendo el control social que es necesario, para que las Administraciones nos escuchen.

Además sumado a todo esto, podemos encontrar de que nos hace falta competencias y que en el momento en que yo reviso la ley, veo de que se intentan darnos esas ciertas competencias como lo es el Control Político, hace falta Control Político para que la Administración Pública nos escuche, muchas veces nos ha tocado oficiar, buscarlos a ustedes allá en la Comisión de Juventudes, buscar quién los pueda escuchar para que la Administración Municipal cumpla con su ejercicio, lo cual nos parece inaudito de que tengamos que estar persiguiendo, para que ellos cumplan la obligación que está dentro de la ley.

Desde el Consejo y la plataforma de acá del Cerrito, hemos revivido un sistema que estaba prácticamente muerto, porque veníamos de una administración pasada, que tenía muchas falencias, problemáticas con la Secretaria que estaba a cargo del tema de juventudes, además de eso, nosotros acá en el municipio no tenemos una oficina de juventudes que sea como ese portavoz a las necesidades que tenemos desde el Concejo y la plataforma.

Y sumado a esto, pasamos a otra administración que pues ha tocado oficiarlos, ha tocado perseguirlos para que cumplan los requerimientos, estamos en el mes de octubre, en la Ley en su artículo 77 dice que la Semana Nacional de las Juventudes debe hacerse la segunda semana de agosto, hasta el momento estamos en la primera semana de octubre y seguimos sin programación de la Semana de Juventudes, nos han incumplido lo que se pactó en la Comisión de Concertación y Decisión, nos han venido irrespetando a nosotros los jóvenes. Es por eso que celebro, de que en este momento esta Reforma.

Presidente:

Treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra a Bhreiner Antonio Borrero Brand, de la Unión de Jóvenes Cerriteños:

Finalizo entonces, agradezco que se esté realizando esta Reforma, esperamos que los Representantes a la Cámara y Senadores le den la importancia que ella requiere, de que no pase con los proyectos anteriores que se han caído por falta de discusión o por falta de voluntad política, de antemano desde acá del Cerrito, esperamos que ese trámite logre surgir. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. César, adelante César tienes tres minutos, se prepara perdón Cesar dame un minutico, Juan Felipe Méndez Urriago que está virtual, para que se prepare.

La Presidencia concede el uso de la palabra a César Munir Cárdenas Kadamani, Consejero de Planeación Local, Localidad de Usaquén:

Buenos días a todos los presentes, a los Representantes que nos están viendo, a las juventudes presentes y desde la virtualidad, feliz de estar acá. Yo vengo, pues me presento soy César Cárdenas, excandidato a Edil por la Localidad de Usaquén, Consejero de Planeación Local de la misma localidad y Exconsejero Territorial de Planeación Distrital de Bogotá, máximo ente de participación ciudadana de la ciudad. Por esta experiencia que yo llevo en estos Concejos de Planeación, hay una afirmación que voy a hacer, que es fuerte pero sincera, lamentablemente esos Consejos como los Consejos de Juventudes solamente es un saludo a la bandera, casi no tiene incidencia real y por eso aplaudo y me encantan estos tres proyectos de ley que se están proponiendo, sobre todo el 083 del Partido MIRA y todo lo que es el 265, que es un proyecto dirigido justamente para nosotros los jóvenes.

Justamente para incluso poner un granito de arena, vengo hoy con dos Proposiciones de modificación, a justamente estas dos Leyes principales, que es para que incluso los Consejos de Juventud tengan aún más poder, porque lamentablemente el único que es el 083 que se está metiendo directamente con su función de los jóvenes, quiero añadirle un artículo más, un Numeral más y si me permiten, pues perdónenme, pero voy a leerlo: “Numeral 20. Emitir en el respectivo ámbito territorial un concepto técnico y político sobre los programas, metas, indicadores y acciones relacionadas con juventudes, contenidas en el Anteproyecto del Plan Desarrollo Nacional, Departamental, Distrital, Municipal o local, se según corresponda.

Dicho concepto deberá ser elaborado y aprobado por el Consejo de Juventudes respectivo y presentado a la Administración Territorial, antes de la radicación oficial del Plan de Desarrollo ante las corporaciones públicas competentes. El concepto no será vinculante, pero debe ser incorporado como insumo obligatorio de consideración en el proceso de formulación y discusión del Plan de Desarrollo respectivo. Los Consejos de Juventud podrán proponer la inclusión de metas, programas

o estrategias adicionales en materia de juventud, en armonía con las competencias y recursos a la entidad territorial correspondiente”.

La razón por la que proponemos esto, es justamente para que estos Consejos de Juventud tengan aún más poder, al menos por treinta días tengan el poder de incluir metas en los Planes de Desarrollo Distritales de sus respectivos territorios, el único ente que tenía este poder era justamente el CTPD que aquí ya tengo la justificación de esto. Entonces, pues pedimos a los Ponentes de este proyecto que también tengan contemplado, para que en verdad los Consejos de Juventud tenga en cualquiera de sus territorios, local, distrital, etcétera, más poder adicional porque las juventudes se lo merecen.

Además, aprovecho para finalizar mi intervención, que también me hubiera gustado que al inicio de esta Audiencia, también haya un minuto, un reconocimiento a Yeimar Gamboa, candidato o excandidato por el Centro Democrático al CMJ que fue asesinado el anterior mes, que lamentablemente no hubo nada aquí, pero entonces mis respetos por la familia y agradezco por el tiempo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias César. Juan Felipe Méndez Urriago, me dijo que está virtual. Entonces, se prepara uno virtual Emanuel Palacio Muriel, para que esté atento de forma virtual, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Felipe Méndez Urriago:

Bueno, mi nombre es Juan Felipe Méndez. Un discurso breve, por primera vez los jóvenes en Colombia tenemos un marco normativo, para que la juventud pueda participar en la política, para que no seamos solo espectadores, sino también podamos ser protagonistas en este ejercicio político precisamente. Es importante más que se hagan estos papeleos, que se cumplan y hayan garantías, para que este papeleo que se haga estos días y se haga durante todo este tiempo se cumpla y no se quede simplemente en un laberinto burocrático.

Especialmente acá vengo a hablar sobre los subsidios de los transportes, que hablan los documentos por ejemplo, estos incentivos que dan por ejemplo para los Consejo de Juventud se van a lograr muy fácil, por ejemplo para las ciudades y para los candidatos en las principales urbes del país, pero ¿Cómo se va a lograr principalmente en los municipios, en los territorios en los que no hay casi participación estatal principalmente? Ese es el reclamo, o esa es la Ponencia que vengo a decir acá, donde por ejemplo en el transporte, el transporte no esté regulado por el Estado, o donde haya transporte irregular, mi pregunta acá es ¿Cómo se va a lograr que el Estado ayude a estas personas en territorios aledaños, en territorios con poca participación estatal con respecto a los subsidios territoriales?

Presidente:

Tenemos entonces a Emanuel Palacio Muriel y se prepara Isaac Camilo Almanza, de forma virtual, desactivemos este micrófono de acá del atril porfa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Emanuel Palacio Muriel:

Muy buenos días para todos, honorables Congresistas, Senadores, la Mesa Principal. En la cual quiero destacar, que en el municipio de Caldas Antioquia la política pública también se está actualizando, este país, estos jóvenes, estamos con menos oportunidades lamentablemente, porque estamos haciendo las campañas solos, porque no tenemos recursos y los CMJ, Consejos Municipales de Juventud no tenemos incentivos, como un Concejal Municipal, entonces requiero esa solicitud, que genere incentivos a los Consejos Municipales de Juventud, porque la cual necesitan, requieren actividades lúdicas con los jóvenes, que requieren la parte de transporte, así yo escuché, pero nosotros como cargo requerimos incentivos para trabajar con las juventudes.

Entonces a partir de eso, los jóvenes que estamos trabajando no tenemos la seguridad de convocar, no tenemos esa parte de la participación activa, estamos silenciados, nos quieren callar políticamente y muy importante la salud mental, tener esas estrategias que los jóvenes tengan ese acercamiento, tener un equipo interdisciplinario que trabaje para los jóvenes, escucharlos, porque es la barrera que tenemos hoy en día, porque por qué no participan los Jóvenes en ausencia, es por baja desconfianza de la participación de un político, porque nos traicionan, a veces no, a veces sí. Entonces, no nos quieren escuchar como esa voz, porque nos dejan a un lado como joven, yo como joven he participado en varias ocasiones en distintos lugares, como lo que hace una voz activa. Entonces, la participación muy importante y los derechos fundamentales de los jóvenes, no vulnerar y victimizar a los jóvenes como algo excluyente la parte de discapacidad, proteger a los jóvenes en la parte de discapacidad.

Presidente:

Gracias. ¿Isaac está listo? Isaac a la una, Isaac a las dos, adelante. Diego González se prepara después de Isaac de forma virtual.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isaac Camilo Almanza Petro:

Bueno señor Presidente buenos días, honorables Representantes y jóvenes presentes en este recinto de esta audiencia pública, mi nombre es Isaac Camilo Almanza, soy un joven del caribe colombiano, nacido en el municipio de Ciénaga de Oro en el departamento de Córdoba y este último año, he tenido la oportunidad de viajar por distintas regiones de nuestro hermoso país hablando con los jóvenes, gracias a las invitaciones de alcaldías, gobernaciones, organizaciones juveniles y universidades que creen en la participación política de los jóvenes. Justamente ahí desde los territorios y hablando con los jóvenes, conocí de primera manera sus preocupaciones, sus inquietudes y sus propuestas para pretender hacer parte de la política a nivel nacional.

Es por eso, que hoy traigo aquí dos inquietudes de las realidades que tenemos nosotros los jóvenes

en Colombia, la primera es la baja participación electoral a las elecciones de los Consejos Municipales de Juventudes, para las pasadas elecciones del 5 de diciembre de 2021 de todo el censo electoral doce millones doscientos ochenta mil jóvenes habilitados para votar entre 14 y 28 años, solamente votaron un 10%, es decir un millón doscientos ochenta mil jóvenes, cómo es posible que nosotros los jóvenes exijamos que se nos tenga en cuenta al momento de la toma de decisiones y no participemos activamente de estos espacios que son para nosotros los jóvenes, esto claramente muestra un desinterés generalizado y una crisis de confianza, pero también una falta de oportunidades y de incentivos para que nosotros los jóvenes participemos activamente en estos espacios electorales.

La segunda realidad que tenemos nosotros los jóvenes, es que no nos interesa la política, nosotros los jóvenes no nos sentimos representados y peor aún no creemos en la institucionalidad de nuestro país, pero hoy en día los jóvenes no creen en la política no porque la política sea mala, porque la política es la que regula aspectos tan básicos de nuestra vida y está presente en ella prácticamente que todos los días, sino que nos han tocado lastimosamente malos políticos, incluso también nos ha tocado vivir como decía mi compañero que ahorita también estuvo hablando, nos ha tocado vivir hechos aterradores como el asesinato de Yeimar, un joven aspirante al Consejo Municipal de Juventudes de Chigorodó Antioquia, no podemos seguir permitiendo esos espacios en nuestro país, no podemos seguir permitiendo que nosotros los jóvenes se acabe con nuestra voz y nosotros estamos representando a toda una población. Para finalizar señor Presidente, mi llamado al Congreso de la República, se me acabó el tiempo, treinta segunditos más por favor.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra a Isaac Camilo Almanza Petro:

Mi llamado aquí al Congreso de la República, es que este proyecto de ley estatutaria que busca modificar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, no solamente contemple reforzar la seguridad para los jóvenes que participen en política, sino también contemple la ampliación de incentivos económicos, para aquellos jóvenes que están alejados en las zonas rurales de nuestro querido país, conozco el caso de jóvenes que tienen que sacar dinero de su bolsillo para ir hasta la cabecera municipal y poder asistir a las sesiones. Entonces ese es mi llamado hoy al Congreso de la República. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Sigamos de forma virtual, les recuerdo que no se puede aplaudir, Diego González y se prepara Juan Esteban Rivera acá de forma presencial, adelante Diego.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Diego González, Vocero de la Plataforma Municipal de Juventud:

Gracias Presidente, un saludo para cada uno de los jóvenes que nos acompañan en la audiencia

pública, cada uno de los Representantes a la Cámara y también cada uno de los representantes de las organizaciones civiles. Yo desde Duitama en Boyacá, soy Vocero de la Plataforma Municipal de Juventud, también soy Consejero Municipal de Juventudes, pero antes de iniciar con una intervención sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, yo me quiero unir al clamor del mundo frente al genocidio que está sufriendo el pueblo palestino.

Las juventudes no podemos callar frente a una masacre y a la ocupación que está ocurriendo en ese pueblo y también hoy estamos teniendo una realidad y es que Luna Barreto, sogamoseña, del pueblo de Sogamoso del Departamento de Boyacá y Manuela Bedoya vallecaucana, hoy están siendo retenidas por el Estado de Israel en la flotilla global SUMMIT, ellas encarnan la solidaridad internacional que une a la juventud del mundo, como una sola fuerza contra la opresión y con esa misma firmeza, también como lo han hecho muchos de los compañeros Consejeros y demás, con la misma firmeza condenamos el asesinato del candidato al Consejo Municipal de Juventud en Colombia allí en Chigorodó Antioquia, porque atentar contra la vida de un joven que busca participar en democracia, es un golpe directo a la generación y a nuestra esperanza de transformación que representamos.

Ya entrando en detalle y trataré de ser lo más pronto posible, hay unas inhabilidades que estaba mirando en unos proyectos de ley para fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, pero pues ahí habla sobre que se prohíbe trabajar en administración, pero bajo la circunscripción en la que esté digamos representando de juventudes, pero yo me hago una pregunta, si el joven es de, en este caso voy a hablar de mi municipio, es de Duitama y va entonces a laborar en Tunja ¿Cómo va a poder representar a la juventud de su ciudad en este caso de Duitama? Entonces yo creo que es muy importante mirar la viabilidad no de prohibir, sino de buscar mecanismos claros de gestión de conflictos de interés, que nos permitan a muchos jóvenes trabajar en nuestros propios territorios, pero obviamente con la transparencia y sin persecución.

También hay un reconocimiento académico, yo celebro que se reconozca la participación en los Consejos como una práctica académica o pasantía, sin embargo, el rango es de cuatro meses a un año y es un insuficiente frente a un periodo de cuatro años, entonces la cobertura lo que estamos mirando es que es limitada a ciertas áreas del conocimiento, como la participación es transversal a todas las profesiones, la certificación no debe recaer solo en la Registraduría, también debe participar plataformas de juventud, Consejos y Personerías. Y de tal modo, también me quiero unir a esos reconocimientos a la plataforma o a sus estímulos, porque la plataforma municipal de juventud en muchos lugares del territorio nacional sigue siendo excluida, hoy en el departamento.

Presidente:

Treinta segundos para que cierre.

Continúa con el uso de la palabra a Diego González, Vocero de la Plataforma Municipal de Juventud:

Muchas gracias Presidente, fue excluida del Consejo de Gobierno ampliado, según el Estatuto la plataforma no tiene lugar ahí, pero si vamos al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, es la Plataforma de Juventudes un mecanismo de interlocución válido y por lo tanto, ojalá en este proyecto de Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se considere y se tenga contemplado de darle el mismo lugar a la Plataforma Municipal de Juventudes dentro de las sesiones de concertación y decisión y también, sobre los Consejo de Gobierno ampliado. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Juan Esteban, listo, dame un momento y de forma virtual María Isabela Mantilla Castellanos, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Esteban Rivera:

Honorables Representantes a la Cámara, asistentes, tengan todos ustedes buenos días. Primero quise expresar una inconformidad, de que esta audiencia pública inicia hablando sobre Palestina, cuando jóvenes de nuestro país están siendo amenazados por las FARC, por las disidencias y en vez de encargarnos de los asuntos de nuestro país, nos encargamos de asuntos que están en Medio Oriente. Hoy no solo hablo como candidato a los Consejos de Juventud, hablo como joven de 17 años, que está preocupado por la violencia creciente en su país, un joven que le ha tocado ver la violencia, ver cómo mataron sus amigos en la Costa Caribe.

Hoy quiero referirme a los tres proyectos de ley que son fundamentales para nosotros jóvenes de todos los rincones del país, el primero es la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, este proyecto amplía nuestros derechos y fortalece mecanismos de participación, ya que llevamos más de veinte años intentando que a nosotros los jóvenes se nos escuche. El segundo, es el proyecto de Fortalecimiento de Consejos de Juventud, allí se nos asegura un espacio de diálogo con alcaldes, gobernadores, concejales, pero yo sí quisiera saber es por qué no se contempla también que en este proyecto de ley hayan garantías de seguridad para los candidatos que están siendo amenazados en sus territorios, hombre aquí es muy fácil venir a decir, hombre no nos están amenazando, la violencia no es un chiste, quisiera expresar también mi rechazo al asesinato del Senador Miguel Uribe Turbay y el candidato a los Consejo Municipales de Juventud Yeimar Gamboa en Chigorodó Antioquia, que fue víctima de esta violencia absurda que tiene tomada el país.

Ahora, quiero resaltar un tema central y es la garantía de presupuestos para la juventud, si no hay recursos cualquier política queda muy bonita en el papel señores, necesitamos trazadores presupuestales que aseguren dinero exclusivo para programas juveniles y que ese gasto pueda ser vigilado y exigido por nosotros mismos, sin presupuesto hablar

de derechos juveniles es pura teoría, yo aspiro que mi voz y la de muchos compañeros y compañeras se convierta en una incidencia real, porque la democracia no puede seguir construyéndose sin la juventud, somos más de una cuarta parte de la población y exigimos que se nos reconozca no como el futuro, sino como el presente de Colombia. Presidente, muchas gracias.

Presidente:

María Isabel Mantilla ¿Estás lista? De forma virtual, adelante María Isabel y se prepara Cristian Danilo Barrera Aponte.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Isabel Mantilla:

Buenos días a todas, todos y todes, a los compañeros de las diferentes instancias de participación juvenil un saludo especial, honorables Representantes, delegados de los diferentes Ministerios reciban un cordial saludo. Quiero iniciar mi intervención rechazando de manera categórica el asesinato del joven Yeimar Gamboa Yepes, candidato al Consejo Municipal de Juventud en Chigorodó Antioquia, este hecho no solamente enluta a la juventud colombiana sin importar la ideología y las tendencias políticas, sino que representa un ataque directo contra la democracia y contra el derecho fundamental de los jóvenes a participar en la política.

Del mismo modo, también reitero el rechazo a la violencia en Palestina, en particular al ataque contra la flotilla humanitaria perpetrado por el Estado de Israel, esta agresión vulnera el derecho internacional e impide que lleguen medicinas, alimentos y esperanza a las comunidades que están viéndose en este momento atacadas por el Estado de Israel. Levantamos también la voz por nuestras compañeras jóvenes Luna y Manuela, quienes con valentía integran esta misión solidaria y exigimos respeto por sus vidas y por las vidas de quienes también acompañan esta flotilla humanitaria.

Ahora bien, pues Colombia también tiene deudas pendientes con las juventudes de este país, la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil no puede aplastarse más, en este marco normativo contemplado en la Ley 1622 del 2013 y modificada en la Ley 1885 de 2018, que fue creado para garantizar la participación de los jóvenes en todos los niveles del territorio nacional, las desigualdades territoriales, la falta de recursos y el incumplimiento de las responsabilidades institucionales, han debilitado el propósito de la misma. La democracia juvenil no puede depender del lugar de nacimiento, ni de la capacidad presupuestal de una Alcaldía, todos los jóvenes sin importar si habitan en una ciudad capital, en un municipio intermedio o en un corregimiento rural deben tener las mismas condiciones para participar e incidir en las decisiones públicas. Y en este punto quiero ser enfática, la Reforma debe garantizar de manera explícita, la participación plena de los jóvenes con discapacidad, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales, no se trata de favores, se trata de derecho, de garantías de

derechos, la democracia solo es verdadera cuando todas las voces tienen cabida.

El articulado vigente ya contempla la incidencia juvenil, la obligación de los recursos para las políticas públicas de juventud y la responsabilidad de las entidades territoriales en su formulación, pero estas disposiciones requieren un mecanismo de cumplimiento efectivo y sanciones claras frente a su incumplimiento. En este sentido, respaldamos la postura del comité postasambleario que exige la igualdad de condiciones entre todas las plataformas.

Secretaria:

Treinta segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra María Isabel Mantilla:

Técnico obligatorio y además medidas que dignifiquen el ejercicio de los Consejeros de Juventud de los platóformados, para que la participación no se limite al voluntarismo. En conclusión, así como levantamos la voz contra la violencia que arrebató la vida de Yeimar Gamboa y contra la injusticia que hoy sufre Palestina, también debemos alzarla aquí, es en esta Comisión, para que la participación juvenil en Colombia sea real, equitativa y transformadora, la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil es una oportunidad histórica para saldar una deuda con nuestras juventudes y fortalecer el futuro.

Preside la Audiencia la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

Presidente:

Muchas gracias María Isabel. Buenos días para todas, para todos, compañeros, compañeras, qué chévere ver este Elíptico lleno de jóvenes, gracias por estar aquí en esta audiencia pública, bueno mi nombre es Jennifer Pedraza, yo también soy Representante a la Cámara, integrante de la Comisión Primera, parte del equipo de los Ponentes y de las Ponentes de esta reforma al Estatuto y además, pues junto con Alejandro García, presidimos la Comisión Accidental de Juventud, con la que este es el tercer intento ya, de hacer una Reforma realmente participativa y democrática para la juventud, dicen que la tercera es la vencida, así que vamos a darle con toda para que este proyecto de ley estatutaria pueda salir adelante.

Le voy a dar ahora la palabra, mira qué casualidad que precisamente llegué, vamos a darle la palabra a Cristian Danilo Barrera Aponte, quien va a intervenir a nombre propio y se prepara virtualmente por favor César Harvey Rojas Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Cristian Danilo Barrera Aponte:

Bueno, buenos días para todos, mucho gusto me presento yo soy Cristian Barrera, actualmente soy candidato al Consejo Local de Juventud por Engativá por Primero la Gente y para mí es un honor estar aquí presente con todos ustedes. Las luchas juveniles siempre han estado en nuestra sociedad, asimismo se puede ver todo el activismo juvenil que hicimos nosotros como jóvenes dentro de la séptima

papeleta, cuando salimos a protestar en el año 2011, cuando los Gobiernos de Derecha querían imponer que la educación tuviera fines de lucro y no se viera como un derecho fundamental. También aplaudo totalmente, que dentro de esta Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil se puedan reconocer esas curules diferenciales hacia la comunidad LGBTQ+, hacia las personas migrantes, hacia las personas con discapacidad, que han sido marginadas histórica y estatalmente por Gobiernos nefastos de Derecha.

También me parece incoherente, que personas aquí que vienen a decir que no podemos hablar de Palestina, por lo que está pasando en Colombia, eso es totalmente ignorante, me da muchísima rabia, porque lo que pasa en Palestina también nos afecta a nosotros y claro que tomar en cuenta los efectos de seguridad que pasa dentro de Colombia, aquí nadie está diciendo que no importa, pero el hecho de reconocer lo que está pasando en Palestina donde más de dieciocho mil quinientos niños están siendo asesinados, es un acto de humanidad y de respeto hacia todas las personas.

También me gustaría recalcar algo muy importante y es que aplaudo que dentro de esta Reforma, se reconozca las rutas de violencia de género, pero me parece incoherente que aquí personas que están siendo acusadas públicamente por acoso sexual, estén aquí presentes, me parece incoherente y me parece una falta de respeto con la juventud, es por eso que claro hay que apoyar esta Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, pero hay que reconocer también las formas en las cuales los jóvenes están incitando discursos de violencia, que atenta contra la humanidad y que van en contra de los niños, de más de los dieciocho mil quinientos niños que han sido asesinados desde octubre de 2023, por parte de colonos israelíes. Muchísimas gracias.

Presidente:

Listo, entonces le voy a dar la palabra, bueno voy a llamar virtualmente a César Harvey Rojas, nos dicen desde sistemas que creemos que se desconectó, pero de pronto si estamos equivocados o equivocadas ¿Pueden aclararnos? Listo, no está. Siguiendo, Miguel Robles Suárez, virtual, ¿Miguel Robles está? Miguel Robles a la una, bienvenido Miguel, ah, perdón y se prepara Juan David Gómez García, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Miguel Robles Suárez, de la Unión de Jóvenes Cerriteños:

Bueno, un saludo a la Comisión Primera de Cámara de Representantes, soy Miguel Robles Suárez, Consejero actualmente del municipio, un bello municipio de Colombia que se llama El Cerrito Valle, este espacio de discusión del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, tengo que decir que la Ley del Estatuto de Ciudadanía Juvenil ha abierto espacios significativos, normativos para la participación de los jóvenes, pero todavía hay espacios vacíos y se queda un poco corto en la participación efectiva de

los jóvenes en la vida política, social y en la toma de decisiones públicas.

En ese sentido, creo que es necesario que en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y en la Reforma que le están haciendo, se queden y preserven algunos ítems como por ejemplo el reconocimiento al trabajo juvenil, que se está haciendo por parte de los consejeros y de los líderes, en este sentido, es importante que se le reconozca como cualquier servidor público que tenemos, es decir como los diputados, los congresistas, reconocimientos económicos por el trabajo político que hacen, es importante que se establezca un esquema de remuneración por sesiones y viáticos de desplazamiento en las regiones que tenemos en el país, garantizar recursos logísticos para el desarrollo de actividades descentralizadas, no solo en las cárceles sino en los corregimientos y veredas. Y también reconocer jurídicamente el trabajo tan importante que han tenido los jóvenes entre el liderazgo y como un servicio público.

También una recomendación, es para que quede en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil la articulación obligatoria de las entidades estatales, ya que estas entidades realizan actividades, proyectos y programas que no siempre articulan a los Consejos Municipales de Juventudes, es importante que dentro de la ley quede la obligatoriedad para que las Secretarías y las dependencias, tengan que articularse con los Consejos Municipales de Juventud y las plataformas para la ejecución de estos programas, para que la participación de jóvenes no se quede en solo las letras, sino que también sea efectiva.

En este sentido, la transformación de la visión de los CMJ es importante, a nosotros nos han dicho que estamos jugando a hacer política y somos actores reales, estamos aquí los líderes intentando forjar un camino, intentando forjar un liderazgo para proponerle un mejor país, proponer un mejor municipio, proponer una mejor sociedad, en ese sentido, es importante fortalecer el papel que tienen los CMJ y las plataformas en la instancia de decisión, en tener incidencia real en la política, más allá de solo lo formativo y lo simbólico. Incorporar lineamientos que obliguen a las administraciones municipales, a que la política pública juvenil se haga vinculante.

Presidente:

Chicos, chicas, yo necesito decirles algo, porque venía escuchando parte de la audiencia pública en la que hemos estado en la mañana de hoy y en primer lugar, quiero hacer una alerta por la necesidad de fortalecer el Subsistema de Participación Juvenil, ustedes saben que a raíz de la creación del Ministerio de la Igualdad, gran parte de la institucionalidad que atendía la juventud, pues obviamente se deshizo y se volvió a hacer alrededor del Viceministerio de Juventudes, que es el Viceministerio que en teoría debería estar atendiendo y fortaleciendo el subsistema de participación en su integralidad, si estamos hablando de plataformas juveniles, estamos hablando de Consejerías Locales, Municipales,

Departamentales de Juventud, Asamblea Nacional de Juventud, todo lo que sabemos que se ha luchado el Movimiento Juvenil.

Y al día de hoy ante la incertidumbre y ante la ausencia de un tratamiento correcto, transparente, meritocrático y de vínculo real con el Movimiento Juvenil de ese Viceministerio, yo quiero dejar aquí una alerta al Movimiento Juvenil, porque este es un Viceministerio que hemos luchado, que hemos batallado no para que se lo quede la politiquería más rancia de este país, sino para que esté al servicio de las causas juveniles y no puedo dejar pasar esta audiencia pública sobre la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil sin decir primero eso.

Dos, hacer un llamado para que podamos revisar en detalle el documento que estamos discutiendo, compañeros, compañeras, en este país hay muchas personas que de manera equivocada se la pasan diciendo que la juventud no es metódica, que no es rigurosa, que no es estudiosa, nosotras y nosotros tenemos la posibilidad manos de refutar esas ideas estigmatizantes contra la juventud, a partir del rigor con el que abordamos los debates. En ese sentido mientras les escuchaba, propongo hacer también si les parece, de manera virtual una reunión para socializar artículo por artículo la propuesta de Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, porque es el texto el que nos va a dar las herramientas por ejemplo de demandar cumplimiento, de demandar presupuesto, aquí se han hecho afirmaciones alrededor del articulado que a mí me parece importante que podamos revisar si son correctas o no, que podamos revisar si ha habido errores o no y que podamos también rectificar.

Ustedes saben que yo soy la persona más abierta a la crítica y a la autocrítica que podemos, pues o eso es un estilo que a mí me parece muy importante en la política y en ese sentido, pues quería yo como ponerte presente este contexto, que este proyecto no es un proyecto que ha empezado desde cero, que de la mano de la Senadora Angélica Lozano, se presentó un proyecto en el pasado, que se fue supliendo, se hundió, pero partimos de eso para mejorarlo, la segunda vez que lo radicamos se hundió la vez pasada por falta de voluntad política, compañeros y compañeras en la Comisión Primera de Senado, porque lamentablemente los ponentes de ese momento no garantizaron que se les diera un debate a tiempo y como este es un proyecto que tiene que debatirse en una sola legislatura, se hundió por falta de voluntad política, pero un debate que había en ese momento era que empezando por el Gobierno nacional, no estaban de acuerdo con parte de los incentivos que propusimos, con financiar los incentivos que propusimos, porque eso no es solamente de verbo, sino de compromiso político y entonces listo se hundió la segunda vez.

En la tercera vez que estamos intentando sacar adelante este proyecto, hay incentivos muy claramente definidos como por ejemplo una reducción del 30% en las horas del servicio social obligatorio, entre otros elementos que quizás no son suficientes,

discutámoslo para eso es esta audiencia, para eso es la idea de abordar de manera democrática este debate, pero es importante que sepamos de manera clara, precisa y concisa qué es lo que hoy está redactado en el proyecto, qué es lo que falta, qué es lo que hay que mejorar y qué es lo que hay que recortar, si hay que eliminar cosas por supuesto que esa es la gracia de estas audiencias y que la lucha del Movimiento Juvenil no se circunscribe a sencillamente una ley y un subsistema de participación, que somos mucho más que esos espacios, por supuesto que sí y esa es la gracia del Movimiento Juvenil, pero que tenemos que exigir que se cumplan al menos esos espacios de participación también es cierto, porque nos lo hemos luchado décadas y generaciones en el pasado, para que hoy sencillamente lo arruguemos y lo botemos a la basura.

Hay otros planteamientos en el texto en el que yo quisiera hacer énfasis, para que ustedes lo revisen, las curules diferenciales que por ejemplo tienen el objetivo de garantizar una representación real con inclusión y equidad, un presupuesto claro y obligatorio alrededor de los trazadores presupuestales, la obligatoriedad de que los entes territoriales tengan que crear Política Pública de Juventud, que no es fácil, hoy en día somos un capítulo extra en el capítulo de infancia y adolescencia en la mayoría de municipios del país ¿O no? O en el capítulo de familia hay la ñapa de la juventud, pero no hay un énfasis realmente de Política Pública Juvenil.

La modificación en las Comisiones de Concertación y Decisión trimestrales para una mayor incidencia, el establecimiento de una ruta de ejecución para las agendas de juventud, aquí la Defensoría ha hecho una intervención casi que encendiendo una alarma frente a un, creo que fue, no sé, ustedes me corregirán, pero si no estoy mal usaron la palabra de *juventicidio*, es decir, que está en riesgo la juventud que está participando en política, que están siendo víctimas de amenazas, de asesinatos, de secuestro, quienes han decidido participar en esta elección del subsistema, entonces que no es un subsistema perfecto, absolutamente de acuerdo, que hay que reformarlo yo soy la más convencida de eso, por eso radicamos una Reforma al Estatuto, pero que hoy en el corto plazo de aquí al 19 de octubre también tenemos unas peticiones concretas por hacer, de cara a unas elecciones democráticas de Consejerías de Juventud, me parece que es importante ponerlo de presente.

Entonces, yo quería hacer esa sugerencia, para que además de todas las consignas y el debate político que obviamente es muy bienvenido, o sea para eso estamos aquí, para eso es este salón, el Elíptico y el Congreso y bienvenida la politización de la juventud, también tengamos presente el debate alrededor del texto del proyecto, porque eso es lo que necesitamos nosotros y nosotras también como congresistas, alrededor de qué tenemos que cambiar, qué frase no nos gusta, qué frase es insuficiente, qué proposición tenemos que presentar. Entonces, yo

quería poner eso como un contexto, esta no es la única audiencia que vamos a hacer, obviamente ya sabemos que se van a hacer espacios territoriales, pero yo quería hacer como esa amable sugerencia, muy respetuosa por supuesto con la energía y la fuerza de la juventud, pero también muy clara en que así como tenemos fuerza y vehemencia para defender nuestros principios, también tenemos rigor y disciplina para leer los textos de los que estamos hablando y para proponer modificaciones en ese articulado, sepan que desde el equipo de Ponentes estamos en absoluta disposición.

Bueno, ahora sí después de haber dicho eso, además sobre el Viceministerio de las Juventudes, le voy a dar la palabra a Juan David Gómez García y se prepara virtualmente por favor Jesús David Moreno Salcedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan David Gómez García:

Honorables Congresistas, Comisión de Jóvenes, todas las organizaciones que están apoyando el texto de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, al comité postasambleario, a los y los jóvenes y demás personas que están dentro del recinto y están dentro del tema virtual acompañándonos, soy Juan David Gómez García, del departamento del Tolima, del Movimiento En Obra, un movimiento social que ha liberado hoy las fuerzas, que ha permitido que la juventud crezca como sociedad y como país, además que dentro de estas implicaciones y problemáticas dentro del departamento del Tolima se viven y que esta Reforma recoge estas y que las intenta resolver.

En el departamento del Tolima hay municipios como Rosenvallés, Planadas e Ibagué, que dentro del 25% de estas poblaciones son jóvenes y que mi municipio de Natagaima Tolima, cuenta con el 22%, que a través de esto que se le garantice la seguridad a estos jóvenes, que los municipios anteriormente mencionados han sufrido macartización y son víctimas del conflicto armado, el 21% de esta población son víctimas del conflicto armado, son jóvenes y que pertenecen en su gran mayoría de las mujeres de 18, 29% de esta población y que además, dentro de todas estas implicaciones que se han vivido, necesitamos que a través de los órganos locales como las Gobernaciones y Alcaldías, se le garantice estos espacios de participación y fortalecimiento organizacional, para que sea tomado en cuenta y que a través de la Comisión de Participación, se redunde en el tema de participación en los jóvenes y que esto sea tomado después de unas implicaciones sociales a una realidad.

En el departamento del Tolima, se macartizó durante el estallido social fue asesinado Santiago Murillo y que además las víctimas han socavado y que no son solamente una, son miles. También me una la petición que hacen los compañeros y amigos, al humanismo frente al asesinato de los jóvenes palestinos, a los niños y demás, somos hermanos y que frente a estas Reformas necesitamos que se garantice la niñez y que frente a esto, también se

tome en cuenta aquellas recepciones que delegan una participación.

Presidente:

Treinta segundos, porfis para que pueda redondear la idea.

Continúa con el uso de la palabra Juan David Gómez García:

Claro que sí. Entonces honorables congresistas, esto es un proyecto de ley que busca garantizar las oportunidades de los jóvenes dentro del liderazgo juvenil, además que no le estamos pidiendo favores honorables congresistas, estamos exigiendo los derechos que tenemos al borde del tema juvenil. Muchas gracias a todos los congresistas, a Jennifer Pedraza, a la mesa directiva y a todos los que están acá, muchas gracias, que vivan los jóvenes.

Presidente:

Que vivan. No nos acompaña nuestro compañero al que le íbamos a dar la palabra virtualmente, entonces ah bueno, vamos a volver a llamarlo por si acaso reapareció en la videollamada Jesús David Moreno Salcedo, a la una, Jesús David Moreno Salcedo a las dos y Jesús David Moreno a las tres. Entonces, le vamos a dar la palabra ahora a Juan Camilo Bermúdez Piedrahíta, ¿Juan Camilo está, nos acompaña? Listo, bienvenido Juan Camilo y se prepara por favor Elías Nazar, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Camilo Bermúdez Piedrahíta:

Honorable Congreso de la República, compañeros jóvenes, cordial saludo, me presento, soy Juan Camilo Bermúdez, Joven pereirano que con orgullo representa el departamento de Risaralda, un departamento pujante, tierra de sueños, progreso y esperanza. El día de hoy yo quiero contarles un poco sobre la realidad juvenil que tenemos en el territorio, pues a pesar de tener el Gobernador más joven de Colombia, es uno de los departamentos que aún sigue sin apoyar las juventudes, un ejemplo de ello, es que llevamos cinco años sin política pública de juventud y la propuesta que se hace ahora, se hizo con un grupo focal de diez jóvenes, cómo se pretende conocer la realidad de un municipio que cuenta con ciento quince mil jóvenes activos y cómo pretendo yo con diez jóvenes conocer la realidad y generar una Política Pública que rijan los próximos diez años. Eso si hablamos dentro de la construcción que ha tenido el CMJ en las políticas de juventud en el territorio.

También podemos hablar del tema de seguridad, hoy Belén de Umbría se encuentra en medio de enfrentamientos con grupos armados y entonces, a raíz de lo del chico de Chigorodó, ¿Cómo vamos a garantizar que estos jóvenes no se vean afectados en su ejercicio político por la violencia que azota este país? Hablaba el Viceministro de que nos van a dar garantías, que la idea es fortalecer estos espacios, pero ¿Para cuándo? ¿Cuándo se van a fortalecer? y sí, a mí me gustaría que hiciéramos la reflexión si esto sucede en el ejercicio de los CMJ,

entonces ¿Qué va a pasar en marzo que empiezan las campañas electorales al Congreso y la Presidencia? ¿Vamos a esperar que si se siga reproduciendo? O desde el Gobierno nacional se va a actuar para que las bases que son las juventudes de esta sociedad, tengan protección y tengan la tranquilidad de poder salir a hacer el ejercicio político y no solamente eso, sino de garantizarle a los votantes poder salir y hacer sus campañas, poder transformar el territorio con tranquilidad, con esperanza.

Yo quiero que hagamos un ejercicio reflexivo dentro del Congreso, para que apoyemos estas políticas, que realmente más allá de la participación buscan una incidencia real, porque muy bonito nos vemos en las pantallas y nos vemos en los foros, pero y para cuándo las decisiones, para cuando vamos a incidir. Y una invitación para quienes hoy somos candidatos, hagamos el ejercicio con convicción, hagamos el ejercicio con vehemencia y juntos construyamos una Colombia que florezca con esperanza. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Camilo. Vamos a llamar ahora virtualmente a Manuel Murcillo, Manuel Murcillo a la una, Manuel Murcillo a las dos, Manuel, bueno me dicen aquí que Manuel no está. Entonces, le voy a dar la palabra a Elías Nazar, Elías tú tienes una representación acá por tu liderazgo juvenil en sí mismo, si quieres hacer una filiación bienvenido también a expresarla, pero bienvenido a que hoy participes en la Audiencia. Perdón y se prepara, discúlpame, se prepara por favor Felipe Calvo, presencialmente, de pronto me estoy saltando uno virtual, pero para que estén preparados.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Elías Nazar, UTL del Senador Carlos Eduardo Guevara:

Muchas gracias Representante, muy buenos días para todos. Bueno hoy nos reúne un tema muy importante y es la juventud, les comparto que yo hago parte de la Oficina del Senador Carlos Eduardo Guevara, quien es uno de los autores del Proyecto de Ley número 083 de 2025, este proyecto que hoy se acumula con otras iniciativas de diferentes Partidos Políticos, responde a una necesidad común y fundamental, reformar el Estatuto Juvenil, una Reforma que no es solo un trámite legislativo, sino un verdadero compromiso con la juventud de Colombia, compromiso que este Congreso debe asumir con responsabilidad y visión de futuro.

Cabe recordar, que el Partido MIRA ya había presentado el año pasado un proyecto de ley estatutario, para fortalecer los Consejos Locales de Juventud, ya que desde el Partido siempre nuestro compromiso también es con las juventudes, cuya iniciativa también dejamos claro que la participación juvenil no puede ser simbólica, sino real, efectiva y con garantías. Allí planteamos medidas como el derecho a recibir respuestas ágiles de las autoridades, espacios de interlocución obligatoria con Alcaldes, Gobernadores y con el Congreso entre

otros. Esta iniciativa que también ha sido radicada en el Congreso, lo que buscamos es claro, que ser Consejero de Juventud no signifique un sacrificio personal, sino un ejercicio de liderazgo reconocido, respaldado y con impacto real en la sociedad, por eso, las propuestas que hemos incluido tienen como propósito fortalecer el trabajo de los Consejos de Juventud, brindando garantías como auxilios de transporte y conectividad, así como acceso a programas sociales del Estado.

Esperamos que este esfuerzo no se vea reducido a un tema menor, sino que sea considerado con la importancia que merece, integrándose plenamente en la Ponencia que se presentará para Primer Debate en la Comisión Primera de Cámara y que pronto esperamos sea la Ley de Reforma del Estatuto Juvenil, porque estamos seguros que solo así lograremos avanzar hacia un país donde la juventud sea reconocida, acompañada y respaldada en su liderazgo y su participación. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias Elías. Le vamos a dar ahora la palabra a Felipe Calvo Cepeda, gracias Felipe por venir, Felipe es Subdirector, ok listo, Felipe trabaja en la Subdirección para la Juventud de la Alcaldía de Bogotá, muy importante que estén acá, les agradecemos y tienes la palabra y se prepara por favor, perdón, Laura Tatiana Rodríguez Morales, que está virtualmente y que nos acompaña por el link.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Felipe Calvo Cepeda, de la Subdirección para la Juventud de la Alcaldía de Bogotá:

Honorables congresistas muchas gracias por la invitación, por este esfuerzo sostenido para la actualización de la ley estatutaria, por supuesto a todas las juventudes presentes de forma presencial en el recinto y de forma virtual, un gran saludo y felicitaciones por movilizarse y participar de estos procesos. Algunos aportes puntuales, concretos frente al articulado: en el artículo 2° que se quiere reformar de finalidades y en el 3 de reglas de interpretación y aplicación, celebramos la inclusión y la ampliación en lo que refiere a los enfoques diferenciales, para trascender que los jóvenes son más allá de una población de 14 a 28 años, sino que confluyen otras características en sus ciclos virtuales, características en sus orígenes y que en el proyecto de articulado, pues se refiere de una forma bien importante para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Creemos por otro lado, frente al artículo 7° que se piensa modificar en lo que tiene que ver con medidas de protección para jóvenes entre 14 y 17 años, incluir que se tengan en cuenta los parámetros que tienen que ver con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En lo que tiene que ver con el artículo 11 que se proyecta modificar en la relación con las políticas de juventud, les queremos pedir atención a todo el equipo de Congresistas que están

trabajando, en el sentido de que se plantean censos poblacionales en periodos no mayores a cuatro años, les pedimos revisar eso en tanto los censos poblacionales se realizan en periodos mucho más amplios. Por lo demás estamos muy de acuerdo en realizar diagnósticos permanentes sobre la situación de los jóvenes en todos los entes territoriales.

En el artículo 16 de competencias generales, nosotros este año tenemos en Bogotá el Conpes 08 que es la Política de Juventud de Bogotá, hicimos una evaluación y queremos agregar una propuesta, en cuanto a generar y actualizar sistemas de gestión de conocimiento, que haya información estadísticas actualizadas sobre la conformación y funcionamiento de Consejos, Plataformas de Juventud, así como otros documentos que puedan servir para orientar las políticas públicas.

En el artículo 60 en lo que tiene que ver con Plataformas de Juventudes, queremos sugerir revisar las sesiones que se plantean de forma local, municipal y distrital de forma ordinaria cada mes, en la práctica vemos que eso puede ser bastante retador, sugerimos que sea cada dos meses de forma ordinaria, no obstante que las plataformas puedan sesionar de forma extraordinaria cuando lo requieran.

En el artículo 67 de las sesiones, en lo que tiene que ver con que los jóvenes puedan incidir en los presupuestos, les queremos tener en cuenta que en todas las sesiones que se plantean de forma trimestral, no es práctico concertar presupuestos, no obstante, que se puede hacer una vez al año y con la anticipación necesaria. Muchísimas gracias.

Presidente:

Le podemos dar treinta segundos, porfa.

Continúa con el uso de la palabra Felipe Calvo Cepeda, de la Subdirección para la Juventud de la Alcaldía de Bogotá:

Perfecto, listo. En el artículo 7° en los criterios, ahí en lo que tiene que ver con medidas de protección, pues se plantea que se puedan generar por supuesto o que los jóvenes que han cometido de pronto algún tipo de delito, o que han tenido algún tipo de infracción y que tienen entre 14 y 17 años, que se mencione de forma explícita pues en el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal a Adolescentes, digamos que se plantean algunas medidas un poco más explícitas para que ellos puedan restablecer sus derechos, sobre todo ese restablecimiento de los derechos. Entonces, tener en cuenta esos lineamientos técnicos de seguimiento y de evaluación, un poco pensando en que quede un poco bien delimitado cómo es la protección. Gracias.

Presidente:

Gracias a ti Felipe. Laura Tatiana Rodríguez Morales, virtualmente nos acompaña y se prepara porfa aquí presencialmente Viviana Elisa Marín Carmona, ¿Nos acompaña Viviana? Entonces primero Laura, tienes la palabra Laura Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Tatiana Rodríguez Morales, del Partido MIRA:

Muchísimas gracias, muy buenos días para todos, primeramente agradecerles por este espacio, mucho gusto soy candidata a los Consejos Municipales de Juventud por el Partido Político MIRA en el municipio de San Juan de Rioseco Cundinamarca. Desde MIRA siempre hemos trabajado para que la labor social y comunitaria sea reconocida con este proyecto, ser Consejero de Juventud contará con la práctica académica, pasantía y práctica empresarial, esta experiencia valdrá en las universidades y en el mercado laboral, pero no nos quedamos ahí, también se garantiza que los Consejeros tengan prioridad en becas, en programas de empleo, en apoyos al emprendimiento, en la formación cultural y deportiva y pensando también en su bienestar integral. Aseguramos la atención en la salud mental, con jornadas periódicas de apoyo, mejor dicho en pocas palabras, ser Consejero de Juventud dejará de ser solo un acto de servicio y se convertirá en una plataforma de oportunidades reales, para crecer y liderar.

Ese es el sello de MIRA, transformar la participación en futuro y con esto se disminuye el riesgo de que los jóvenes pierdan la confianza en este espacio y de lo contrario se promueve la participación digna y efectiva de los jóvenes. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Laura por tu intervención. Viviana Eliza Marín, tienes la palabra y se prepara por favor Johan Adrián de Antonio López, que está en el Google Meet, bienvenida Viviana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Viviana Eliza Marín Carmona, Secretaria Política de la Juventud Comunista Colombiana:

Gracias, hola a todos y todas, como ya dijeron mi nombre es Viviana, soy la Secretaria Política de la Juventud Comunista aquí en la ciudad y antes de empezar nuestra intervención quisiéramos señalar dos cosas. La primera es que valdría la pena que estos escenarios, el uso de la palabra también pudiese tener un ejercicio de paridad, la cantidad de hombres que hoy han hablado a comparación de las mujeres que hemos hablado en este recinto, no tiene ni cerca el 10% contra el 90% y creo que también pasa por darnos a las mujeres jóvenes espacios para hablar en paridad con nuestros compañeros.

Lo segundo que quiero plantear, es que nosotros también hoy queremos resaltar lo que está sucediendo en Palestina, creemos que necesariamente la política internacional tiene un ejercicio y un vínculo con nuestra política nacional y alzar nuestra voz como jóvenes ante el genocidio que hoy pasa, es apenas un escenario que deberíamos hacer todos y todas, rechazar la muerte y la violencia que hoy sucede en el mundo y no pretender acallar, porque quienes acallan hoy el genocidio en Palestina, también acallan las muertes de los paramilitaristas acá, también acallan

las muertes en nuestros barrios del paramilitarismo que se mete entre nuestras juventudes con los jibaros en nuestros barrios, entonces esto no es un ejercicio solamente internacional, sino que acá hay que hablar de lo que sucede internacionalmente y nacionalmente.

Frente al ejercicio que hoy nos convoca, quisiéramos nosotros señalar y saludar la Reforma que se viene haciendo, la Reforma es una deuda histórica que se tiene con la juventud de nuestro país y esa deuda histórica creemos también se debe ver planteada en un escenario, en el cual podamos nosotros y nosotras avanzar en una tarjeta diferencial, que le permita a todos los jóvenes acceder a un escenario de cultura en nuestro país. No solamente las y los jóvenes queremos un ejercicio universitario, no solamente esta ley pasa por el escenario del subsistema, sino también pasa por poder avanzar en que podamos tener acceso a la cultura y eso implica un reto para la Nación, porque el acceso a la cultura es diferente en nuestra ciudad a en otras regiones del país, implica tener un avance o una lectura de cuál debe ser ese acceso.

Si bien el proyecto que hoy se presenta y por ejemplo el proyecto de los Liberales plantea esta tarjeta diferencial, solamente para los consejeros y las consejeras, nosotros y nosotras creemos que esto debe avanzar a todos los jóvenes en nuestro país, porque somos todos y todas quienes debemos acceder a estos escenarios y un transporte digno que también debería plantear la tarjeta diferencial. Esta ha sido nuestra propuesta desde el inicio de la Reforma a esta ley, que creemos trascendental. Y finalmente para cerrar, quisiéramos saludar que la Reforma hoy que se está presentando, constituya darle voto a las y los jóvenes en el subsistema de participación.

Presidente:

Viviana, tienes treinta segundos para que puedas redondear la idea.

Continúa con el uso de la palabra Viviana Elisa Marín Carmona:

Gracias. Porque no podemos seguir teniendo un subsistema de participación en el que nosotros y nosotras no podemos decidir, sino que solamente seamos palabras en el aire para la política pública de juventud de nuestro país.

Presidente:

Muchas gracias. Bueno en primer lugar quiero hacer un llamado compañeros, compañeras, en este espacio son bienvenidas todas las posturas políticas en el marco del respeto por supuesto, pero de esto se trata esta discusión, siempre teniendo en cuenta que esa es la riqueza que sin duda alguna caracteriza al Movimiento Juvenil y es su diversidad y es su pasión por las ideas que tienen, que tenemos pues y el reto tan tremendo que tenemos de construir un país distinto, cuando estamos acostumbrados y acostumbradas a la violencia como forma de tramitar nuestras diferencias políticas. Entonces, por supuesto en este espacio en el marco de la democracia

y del respeto absoluto, son bienvenidas todas las posturas que se expresan en esta audiencia pública y es mi deber como moderadora, garantizar que estas posturas en su diversidad puedan expresarse con todas las garantías, vale. Entonces, quería hacer ese comentario, porque ese es nuestro reto de bueno, cómo cambiamos la política al ritmo que nosotros y nosotras llegamos a transformar este espacio. Le voy a dar la palabra ahora a Johan Adrián de Antonio López y se prepara aquí en la presencialidad, Camilo Andrés Hernández.

Compañeros y compañeras, tenemos una dificultad y es que debido a que la Audiencia inició una hora y media tarde, tenemos una restricción de tiempo, que mejor dicho nos está respirando aquí en la nuca. Entonces, yo les quiero proponer, que las intervenciones están de tres minutos redondeables a tres treinta, les propongo que hagamos las intervenciones en dos minutos redondeables a dos treinta, yo sé que es un reto gigante, pero sepamos que esta no es la única Audiencia que vamos a hacer, porque tenemos una restricción frente al espacio que nos han otorgado, obviamente yo también soy una persona garantista y quiero que todas y todos se expresen acá, hagamos ese esfuerzo por intentar sintetizar nuestras ideas en dos minutos redondeables a dos y media y estoy segura de que vamos a poder llevar a cabo esta audiencia en detalle.

Listo y también porfa si tienen comentarios específicos sobre el articulado o documentos que quieran allegar a la Mesa, por favor siéntanse con toda la confianza de hacerlo, aquí nos han llegado documentos con comentarios y sugerencias específicas y también en las intervenciones que se han referido al articulado yo estoy tomando atenta nota, para poder recoger eso vía Propositiones, vale. Entonces, ahora sí perdón, sigue Johan Adrián de Antonio virtualmente que nos acompaña y se prepara presencialmente Camilo Andrés Hernández Oviedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Johan Adrián Deantonio López:

Buenos días para todos los presentes en este recinto, un saludo también a quien nos acompaña a través de redes en vivo, mi nombre es Johan Deantonio, soy actualmente Consejero por el Partido Político MIRA y me desempeño justamente como Presidente del Consejo Juventud en Cundinamarca. En primer lugar, celebro que estas iniciativas legislativas lleguen a la agenda y principal a todos los Partidos Ponentes, en específico al Partido Político MIRA, que siempre se ha caracterizado por otorgar un rol protagónico a los jóvenes en estos espacios de participación.

Quiero resaltar que esta propuesta legislativa contiene elementos muy valiosos e innovadores, sin embargo, desde mi experiencia como Consejero y específicamente como Presidente, he podido evidenciar una alta deserción de los Consejeros en Juventud, debido a la falta de apoyo y las demás garantías claras para quienes lo integramos. El

Estatuto de Ciudadanía Juvenil pues actualmente es ambiguo en lo referente a los incentivos y considero necesario, que esto se defina de manera clara y específica, de modo que los jóvenes cuenten con unos estímulos reales para permanecer activos en el ejercicio de sus funciones, muchos inclusive pues desertan precisamente por la ausencia de apoyo económico o logístico.

Y así mismo, resulta también fundamental establecer mecanismos más efectivos en concertación con las autoridades públicas, en muchos casos ustedes verán que los Alcaldes y los Concejos Municipales convocan a los Consejeros de Juventud únicamente para cumplir un requisito de forma, sin brindar el tiempo y la seriedad que estos espacios demandan, esta práctica reduce la instancia real de nuestra labor y debilita también la confianza de los jóvenes en esas instancias. Por ello, pues es necesario justamente robustecer las garantías que respalden y dignifiquen nuestra participación.

Y para finalizar, quisiera también destacar que, o más bien reiterar que los Consejos de Juventud son una herramienta poderosa para transformar los territorios y reivindicar la manera de hacer política, entonces fortalecer y proteger los Consejos de Juventud no solo es necesario, sino que constituye pues una verdadera apuesta a la democracia participativa. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Johan. Tiene la palabra Camilo Andrés Hernández, mi vecino de la Plataforma de Juventudes de Mártires y sigue Manuel Murcillo, Manuel volviste a conectarte, entonces vamos a darte la palabra, después de Camilo, listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Camilo Andrés Hernández Oviedo, Presidente de la Plataforma Local de Juventud Los Mártires:

Buen día para todos ustedes, mi nombre es Camilo Andrés Hernández Oviedo, Presidente de la Plataforma de Juventud de Los Mártires y Director del Colectivo Netzun Bloom. Hoy nos reunimos para decidir no solo sobre una norma, sino sobre el modo en el que el Estado reconoce y acompaña a quienes ejercen liderazgo juvenil en los territorios, celebramos que se quiera actualizar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y esto es una deuda con generaciones que han reclamado ser insumos y actores políticos plenos.

Pero vengo a denunciar una paradoja que la Reforma tal como está planteada en algunos de sus puntos aún no corrige, se fortalece de manera sustantiva los Consejos de Juventud y al mismo tiempo se deja en una situación secundaria a las Plataformas de Juventud, los Consejos reciben ciertos incentivos y beneficios porque son electos por voto joven y por tanto, próximos al esquema electoral adulto, pero las plataformas, esas redes diversas ¿Qué? Se le sigue viendo como algo secundario o la hermanita menor pobre y no hay que confundir la autonomía como el principal problema, sino la precarización, la precarización es una manera

muy dulce de romantizar y confundir la autonomía y exonerar a los que están aquí hoy presentes de las obligaciones.

Esa desigualdad reproduce un sesgo, priorizamos la forma que se parece más al modelo adulto electoral y descuidamos la forma más auténtica de organización juvenil, si el objetivo del Estatuto es fortalecer la participación...

Presidente:

Tienes treinta segundos para, pero espera, todavía no se te ha acabado el tiempo, te queda un minuto.

Continúa con el uso de la palabra Camilo Andrés Hernández Oviedo:

Listo ok, ok qué pena. Entonces, quiero hacer un llamado y es que las figuras que hoy se jactan de defender los derechos de los y las jóvenes, tal vez buscan redención, como joven no olvido la historia, porque a partir de ahí puedo replantearme y analizar de quién o quién apoyarme. Alzo la voz por el Movimiento Estudiantil que ha sido el ejemplo transformador de juventudes organizadas, que ha marcado hitos en esta lucha de las juventudes, pero que sus luchas han sido saboteadas por quienes hoy con la retórica quieren proclamarse como defensores de las juventudes.

Pienso que la democracia juvenil, no puede ser selectiva y nosotros reclamamos causas justas y efectivas para los plataformados de juventud, no solamente para los Consejos de Juventud, que se parece más al modelo adulto. Entonces, les hablo como un joven, ni como un líder social, sino como parte de una Plataforma Local de Juventud, porque de ahí tengo el criterio y la franqueza de venir a denunciar esto, nosotros nos partimos el lomo por todos los territorios, entonces las plataformas de juventudes merecemos más beneficios...

Presidente:

Muchas gracias Camilo. Manuel Murcillo, porfa virtualmente que nos acompaña y David Santiago Chaparro Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Manuel Murcillo:

Congresistas un saludo, muchas gracias por darme el uso de la palabra, nuevamente un saludo a toda la ciudadanía juvenil en el país y sobre todo en el Valle del Cauca y un saludo desde El Cerrito, desde donde hemos podido en año y medio, digamos articular a todos los Movimientos Juveniles para que se recupere el subsistema, pero en ese incentivo o en esa enorme capacidad que tienen los jóvenes de volver a retomar los espacios, nos hemos encontrado con un muro que significa la administración municipal.

Así yo creo, que a esta Reforma le hace falta algo fundamental y es que revisemos la realidad jurídica de los Consejos Municipales de Juventud, porque por ejemplo, aquí que se logró que se negociara un plan de incentivos concreto, con cifras, con unas apuestas formales y reales, no se ha podido de ninguna manera lograr que haya un vínculo

específico con la activación económica de ese plan de incentivos, para que sea precisamente el mismo Consejo Municipal de Juventudes quien pueda de alguna manera, tener algún tipo de relación con la ejecución de este recurso.

Yo creo que es fundamental, que si los pelados van a participar, pues también tengan la oportunidad de ser sus gestores en términos de la ejecución presupuestal como lo tenemos los Concejales, o las corporaciones. Entonces, si vamos a hablar de una corporación como lo dice esta Reforma al Estatuto, pues hay que darle una realidad jurídica, que sean una corporación realmente, porque si no nuevamente como lo acaba de decir quien acaba de intervenir, esto será básicamente digamos unos cambios gaseosos que no van a tener un efecto real.

Lo otro también es, si pudiéramos de alguna manera desde Planeación Nacional revisar la ejecución de las acciones alrededor de juventudes en los municipios, podríamos garantizar que los municipios así sea por cumplir con sus metas, con las calificaciones de Planeación, pues tengan una obligatoriedad de cumplir con los acuerdos que llegan a los jóvenes, así que esto sugeriría que en la construcción de los Planes de Desarrollo haya específicamente punto que tengan que desde los Planes de Desarrollo concretar, para que en Planeación puedan anualmente o cada vez que tengan que revisar la planeación o la ejecución de los municipios, calificar si cumplieron o no realmente con los acuerdos juveniles.

Entonces en resumen, que revisemos jurídicamente el estatus legal de los Consejos Municipales de Juventud, para que tengan una relación concreta.

Presidente:

Treinta segundos, para que redondees la idea porfa, tienes el micrófono cerrado.

Continúa con el uso de la palabra a Manuel Murcillo:

Para que los Consejos Municipales de Juventud, tengan una relación seria y directa y de respeto además, con las administraciones municipales.

Presidente:

Muchísimas gracias. Sigue por favor David Santiago Chaparro, quien va a intervenir a nombre propio y se prepara porfa virtualmente Robert Carlos Benítez Peña. Antes de darte la palabra, yo quería decir algo sobre el comentario de Viviana, que yo obviamente suscribo, me encantaría tener el 50% o más de las intervenciones de compañeras mujeres del Movimiento Juvenil, cuando hicimos la convocatoria a la Audiencia tenemos la dificultad de que, pues es una dificultad y al tiempo la magia de estos espacios y es que la gente que se inscribe, pues es la que puede hablar.

Entonces, yo invitaría a que en cada uno de nuestros espacios, Plataformas Locales, Consejerías, organizaciones, también promovamos que estas intervenciones las realicen nuestras compañeras,

para que podamos tener una intervención paritaria como es el objetivo y como es la meta a la que queremos caminar, hacia la que queremos caminar, pero yo suscribo plenamente esa preocupación. David tienes la palabra, David bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Santiago Chaparro Torres:

Hola, ¿Cómo están? Hoy vengo feliz de ver que todo el espectro político de juventudes se reúne aquí en el recinto para la audiencia pública de la Reforma, me encanta ver como las juventudes hicieron la tarea de organizarse, de venir, de actuar, hoy ahorita le queda la tarea a los Congresistas de que este proyecto ley se apruebe, un proyecto de ley que por fin le da dientes a los Consejo Locales y Municipales de Juventud frente a sus entidades, por dar un ejemplo, yo hoy soy candidato por parte de la Alianza Verde a los Consejos Locales de Juventud en Tunjuelito, donde hace tres meses más o menos se perdió cincuenta y tres millones de pesos de la Semana Local de Juventudes y nuestros consejeros ni fu, ni fa. Entonces, la juventud de mi localidad perdió cincuenta y tres millones, eso es algo que yo como Consejero no pretendo ni siquiera dejarlo en blanco, sino dar la lucha y si esta Reforma se aprueba, tendremos más garantías para poder hacer efecto el Control Político que tenemos.

Otra cosa es, poder darle garantías a las juventudes electorales que hoy van a estar en elecciones, tanto a candidatos como a votantes, porque los votantes hoy no tienen garantías, se les dice si son menor de edad voten donde quieran, entonces hay que garantías de que cuando se haga el censo electoral, realmente tengamos que los Partidos grandes tradicionales no cogieron buses y llevaron para favorecer a sus candidatos. Otra cosa más, aparte podría decirse es que me gustó la bandera que sacaron al fondo, la de mi Patria, también esa misma bandera que llevaron los compañeros, que llevaron ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, que fueron usados y secuestrados por el Gobierno genocida de Israel. Gracias

Presidente:

Gracias David. Tiene la palabra Robert Carlos Benítez Peña, virtualmente y se prepara por favor, Ángel Felipe Bejarano Rojas, no olviden porfa que los documentos sobre el articulado son recibidos en la Mesa, por favor gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Robert Carlos Benítez Peña:

Bueno, buenos días, buenas tardes ya, a todos los compañeros que están en el recinto, un saludo muy especial, Roberto Benítez desde Apartadó en el Urabá Antioqueño, saludo especial al compañero Gabriel Becerra, quien en su momento estuvo en el recinto, no sé si aún esté, a James Mosquera, al Representante de la Cámara por el departamento del Chocó, a Carmen que también la vi por ahí. Queremos iniciar esta intervención rechazando profundamente el asesinato de Yeimar Gamboa, nuestro compañero en el Urabá Antioqueño, que fue asesinado en el municipio de Chigorodó y esto es

un llamado a todas las autoridades y es un llamado a toda la institucionalidad, a rodear toda la juventud sin importar el color, la ideología, debemos tener en cuenta siempre que ante todo prevalece la vida. Nuestro compañero en el Cauca si no estoy mal, también fue secuestrado, que también es candidato a los CMJ, nos manda una alerta y una Reforma latente que debe incluir este articulado y es la protección a los jóvenes, hoy la Unidad Nacional de Protección pone un sinfín de trabas, para acceder a los mecanismos o más bien a los beneficios de protección, de los cuales el Estado debe ser garante.

También, queremos hacer un llamado enfático a todo el Congreso de la República, a que esta Ley por fin sea aprobada, la compañera Pedraza lo comunicó, que se ha intentado tres veces, ¿Cuál es el compromiso de nuestros Congresistas con los jóvenes de Colombia? Ese es el llamado que se hace desde el Urabá, a que esta ley sea aprobada, junto con cada una de las proposiciones que nuestros compañeros a lo largo y ancho de sus aportes han propuesto, que sería redondear un poco más, entonces esta es la intervención y seguir...

Presidente:

Tienes 30 segundos para terminar

Continúa con el uso de la palabra Robert Carlos Benítez Peña:

Seguir con una Colombia en Paz e incluyente.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra Ángel Bejarano, bienvenido Ángel y se prepara virtualmente por favor nuestro compañero Andrés Felipe Mora Guerrero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Ángel Bejarano:

Bueno, muy buenos días a todos ya, honorables congresistas, ponentes, jóvenes e institucionalidad que nos acompaña, Fuerza Pública que hace presencia en el recinto. Tras la revisión integral del proyecto de ley estatutaria acumulado identificamos avances importantes, pero también aspectos que hay que revisar, reiteramos disposición, la reiteración de disposiciones que en el artículo 73 en el Proyecto 083 y el 12 del 265, contemplan ya disposiciones en la Ley 1622 y la 1885 sobre el funcionamiento de los Consejos y la necesidad de espacio y sesiones. Hay contradicciones normativas como en el artículo 33 del 265, que restringe a los Consejeros que trabajen en áreas de la juventud dentro de las administraciones públicas, mientras que el otro proyecto permite y bloquea esta posibilidad.

El artículo 30 da un plazo de dos meses para suplir las vacancias, dándole más tiempo del que la Ley fija como tal, ya que la Ley 1622 fija quince días hábiles para este plazo que se haga efectivo por las administraciones locales. En varios artículos se reconocen los beneficios, pero no se aclara si se aplican solo a los nuevos Consejeros, o también a quien fuimos elegidos en el 2021, lo cual genera inequidad. Los incentivos también son

una herramienta para fortalecer la independencia, frente a los espacios de la política y permitir que se garanticen las condiciones reales para ejercerla. Falta precisión en el mecanismo de implementación, donde no se sabe cuáles van a ser los mecanismos de financiación y la implementación del mismo.

Dificultades institucionales y jurídicas, se plantea que el subsistema pueda generar ejecución de Proyectos y de manera autónoma, no obstante los Consejos no tenemos personería jurídica, la cual hace imposible esta gestión de los recursos de manera legal y eso es importante generar este vacío. Espacios de sesiones y pérdida de garantías, la eliminación de que los Consejos Municipales permitan y los departamentales y municipales, sesionen dentro de los espacios de los recintos establecidos por las administraciones, sean Consejos, Asambleas o las mismas Alcaldías Distritales, incluso en el Senado, hace que nosotros perdamos garantías y sea un retroceso en la misma...

Presidente:

Tienes 30 segundos para que continúes.

Continúa con el uso de la palabra a Ángel Bejarano:

Yo hablo rápido, pero estoy hablando el doble. La participación ampliada, pero poco regulada, el artículo 45 otorga voto a las Plataformas Juveniles lo cual celebramos, sin ningún dato...

Presidente:

Espérame un segundo, si quieres tienes un minuto para que puedas terminar.

Continúa con el uso de la palabra a Ángel Bejarano:

Gracias representante. La participación ampliada y poco regulada, se le otorga en el artículo 45 del 265 el voto a las Plataformas Juveniles en las Comisiones de Concertación y Decisión, sin embargo, no existen reglas claras para las mismas Plataformas, de actualización, de regulación y de vigilancia, porque la autonomía de esta misma ha permeado las mismas Plataformas, así mismo se amplía la participación, pero debe ampliarse las responsabilidades de la misma. Reconocimiento insuficiente a los Consejeros, entendemos los beneficios de estímulos y demás, sin embargo, no contemplar claramente su extensión a los Consejeros elegidos en el 2021. Y también solicitamos que se incluya una certificación oficial de experiencia laboral o liderazgo juvenil, a los Consejeros ya electos en el periodo anterior.

Falta de articulación, se dice que hay una coordinación del Ministerio y demás, pero no se fijan plazos ni responsabilidades concretas, la norma no puede depender de la voluntad política como se dice en el artículo 4°. Representación internacional, se proponen curules migrantes, pero esto es un avance, pero no se precisa si es una aplicación nacional departamental o municipal...

Presidente:

No podemos darte más porque tenemos que estar en condiciones de igualdad, pero te propongo

que el resto de comentarios los podamos tramitar directamente con la Mesa, porque además me han parecido muy pertinentes y he tomado nota de la mayoría de ellos, de todos la verdad. Perfecto, muchas gracias, muchas gracias, ya nos informan acá que nos enviaron un documento con estos comentarios, te agradezco muchísimo de verdad. Andrés Felipe Mora, virtualmente y se prepara porfa Juan Manuel Arrieta Nocua, ¿Juan Manuel nos acompaña aquí presencialmente? ¿Sí? Ah listo, entonces perdona, sigue Andrés Felipe Mora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Andrés Felipe Mora Guerrero:

Bueno, muy buenos días para todos, agradezco mucho al Congreso por estos pasos para la construcción de esta ley para los jóvenes, me presento mi nombre es Felipe Mora, soy candidato para los Consejos Municipales de Juventud en la ciudad de Pasto en Nariño y primeramente, quisiera resaltar la experiencia que maneja el Partido MIRA, soy candidato por parte del Partido MIRA y quisiera resaltar esa experiencia que tiene en los procesos de participación para los jóvenes, manejando espacios para que los jóvenes se expresen y quisiera respecto a este proyecto de ley mencionar algo muy importante, que lo mencionaron hace un momento, pero quisiera reforzar algunos puntos y es que hablando del retiro de los Consejeros de Juventud, porque bueno en nuestro caso en Nariño, hemos visto tristemente que de diecisiete Consejeros de Juventud, nada más siete están acabando su periodo.

Entonces, vemos que necesitamos que este proyecto de ley, esta iniciativa se haga efectiva, porque ellos presentan pocas garantías, dificultades presupuestales y operativas, lo cual pone en riesgo de los Consejeros de Juventud como mecanismo de participación pues los pone en riesgo, entonces básicamente sería esa invitación, para que esta iniciativa sea efectiva, garantizando su ejercicio y su funcionalidad con herramientas reales. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Andrés. Tiene la palabra porfa Juan Manuel Arrieta Nocua y se prepara virtualmente Jorge Enrique Falla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Manuel Arrieta Nocua, de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES):

Bueno, buenos días, mi nombre es Juan Manuel Arrieta, hoy desde la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria, reiteramos el compromiso que tenemos respecto a la discusión de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil y remarcamos la importancia de ella. La educación superior no puede seguir siendo un privilegio, sino una continuación natural de la formación de los jóvenes colombianos, en específico para los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, donde en gran parte la educación superior ha sido solamente un sueño lejano. Así como también debemos exigir una participación realmente política y vinculante, esto en espacios

como lo son los Consejos Locales y Municipales de Juventud, Consejos Estudiantiles, asociaciones estudiantiles y demás.

Los jóvenes estamos cansados de la represión, estigmatización, perfilamiento, persecución, la falta de oportunidades y muchas más problemáticas que nunca han sido tenidas en cuenta. Por eso es de suma importancia, que esta Reforma cuente con un enfoque diferencial territorial y de género, que no excluya a nadie y que de esta manera, todos los jóvenes contemos con la oportunidad de ejercer una verdadera participación. Junto a este aspecto, va ligada a la comunicación y difusión que tener el Estado frente al correcto funcionamiento del Estatuto de ciudadanía juvenil, la juventud merece recibir más presupuesto con el cual se puedan llevar a cabo todas estas propuestas.

Los jóvenes y sobre todo los secundaristas, entendemos la importancia que tiene tal Reforma, hoy nos cansamos de que la juventud sea abandonada y creemos que debemos ser la prioridad para el país, debemos ser escuchados y abrir la puerta a la construcción de poder popular, vamos a estar luchando por un futuro mejor y apoyar esta Reforma a capa y espada es hacerlo, nosotros no estamos buscando un beneficio, ni un espacio de relleno, buscamos lo que por derecho nos pertenece y eso es, poder decidir sobre lo que nos afecta, no vamos a pedir permiso para cambiar el país, nosotros mismos vamos a hacerlo y desde la secundaria seguiremos en pie de lucha en la construcción de una nueva Colombia.

Por esto mismo quiero aprovechar este espacio, para rendirle un tributo a todos los jóvenes, a todas las víctimas de persecución que lastimosamente han fallecido, han desaparecido por abrirse democráticamente, por querer luchar por un país mejor, tal como sucedió en el estallido social, por eso los invito a todos a que luchemos por esta Reforma y pues es que realmente ellos han buscado.

Presidente:

Tienes treinta segundos para que termines.

Continúa con el uso de la palabra a Juan Manuel Arrieta Nocua, de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria (ANDES):

Que se han buscado un país más democrático, acabar con el fascismo y la persecución y discriminación que sigue vigente, que atenta contra la vida humana y contra la juventud en general, así como lo vimos reflejado ayer con la flotilla global SUMMIT, pues que Israel busca acabar con el Estado de Palestina bajo los intereses sionistas, imperialistas y esto no lo podemos permitir desde la juventud, vamos a estar en pie de lucha defendiendo a la juventud y al pueblo palestino. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Jorge Enrique Falla interviene virtualmente porfa y se prepara presencialmente Juan Manuel Teneche Ayala, ¿Juan Manuel nos acompaña aquí presencialmente? Listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jorge Enrique Falla, Presidente de la Junta de Acción Comunal de La Trocha en el corregimiento de Roso municipio de Palmira:

Muy buenos días para todos, habla Juan Enrique Falla, soy Presidente de la Junta de Acción Comunal de La Trocha en el corregimiento de Roso municipio de Palmira la zona rural. Primero que todo, quiero brindar un homenaje a Yeimar Gamboa, un líder político del Centro Democrático asesinado el 23 de septiembre de 2025, un llamado para el Congreso y para el Gobierno nacional, al tema de seguridad a los candidatos al Consejo Municipal de Juventudes. También quiero expresar mi tristeza por el secuestro de Samuel Londoño Escobar el 2 de septiembre en la vía que conecta de Miranda Cauca con Florida Valle y es un llamado para la zona pacífica en el tema de seguridad, pues dado de que no se están brindando garantías suficientes para los candidatos que están en estos momentos.

Respecto al proyecto de ley de fortalecimiento de los Consejos de Juventud, creo que deberían de crearse unos nodos veredales de juventud, en el cual no solamente se tenga en cuenta los candidatos de la cabecera municipal, propongo que cada vereda o corregimiento tenga un nodo que articula el Consejo Municipal de Juventud, para que garanticemos las necesidades en cada uno de los rincones del municipio, que sean escuchados y en los otros municipios del país. Además, propongo también que se hagan sesiones integrantes del Consejo de Juventud, que los Consejos solamente no se reúnan en las Alcaldías, propongo que al menos dos veces al año los Consejeros y las autoridades municipales sesionen diferentes veredas, así conocen de manera primordial el tema de las realidades de las zonas rurales de los diferentes corregimientos de nuestro país.

Adicional, creo que es importante en el tema de incentivo a los Consejo de Juventud, adicionar el apoyo psicológico emocional que está necesitando, como podemos ver, en la política algunos países tienen programas de apoyo psicológico gratuito y me parece que Colombia debería de tenerlo, para así tener un incentivo adicional asegurando que los Consejeros tengan su respaldo necesario para mantener su bienestar y el tema de seguridad es muy importante. Muchas gracias.

Presidente:

Jorge, queremos en primer lugar expresar nuestro abrazo y nuestra solidaridad con todos los liderazgos juveniles del territorio, que están pasando y siendo víctimas de violencia política, violencia física, simbólica y agradezco muchísimo que hayas podido intervenir en esta discusión, muy buenos tus aportes y también, creo que pones de presente un factor clave, que si bien no está regido por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, también debemos tener en cuenta y son los liderazgos barriales y territoriales juveniles, que se expresan a través de las Juntas de Acción Comunal, que en muchos territorios está

habiendo un cambio generacional, usualmente estos espacios que uno podría asociar tradicionalmente a personas con mucha experiencia, se han convertido en un espacio en donde también la juventud ha llegado a tomarse estos espacios de participación local, barrial, entonces para que los tengamos en cuenta dentro del panorama global de participación.

Le doy la palabra ahora a Juan Manuel Teneche y se prepara Joel Esteban Morales Rincón, ¿Joel estás por aquí? ¿Sí? Listo. Entonces tienes la palabra Juan Manuel Teneche.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Manuel Teneche Ayala:

Muchas gracias saludo a todos los jóvenes presentes, a los Representantes presentes, no hay nada como apoyar a las juventudes, para evitar precisamente que el conflicto armado no lo robe, recordemos el crecimiento impresionante que ha tenido el reclutamiento forzado por parte del Gobierno de Gustavo Petro y es mejor tener es mejor tener a un joven con un cuaderno y un lápiz, que tenerlo con un fusil y un camuflado en el monte. Entonces, todo lo que sea apoyar a los jóvenes y que los jóvenes se eduquen, eso le permite democracia a Colombia.

Y así como muchos han alzado aquí banderas de otros países y es respetable, yo también quiero hacer un llamado a que ojalá también pongamos en el ojo de la mira las persecuciones, a todas las comunidades cristianas que están siendo atacadas, también a las problemáticas de los narcogobiernos de Venezuela y de México y solo se puede cambiar cuando hay educación y eso es lo que vamos a buscar también precisamente fortalecer con los Consejos Municipales de Juventud. Me parece muy importante también darle a los jóvenes la oportunidad de estar revisando constantemente qué pasa con su dinero, con sus proyectos, es importante fortalecerlos, enseñarles a hacer política y que puedan expresarse sin ser atacados, sin ser amedrentados, toda mi solidaridad con el Centro Democrático por la pérdida de su candidato, toda mi solidaridad con el joven del Externado que fue amedrentado y toda mi solidaridad con todos los jóvenes que si alzan la voz, los persiguen. Muchas gracias.

Presidente:

Joel Esteban Morales, bienvenido a intervenir y se prepara por favor Anthony Parra Escarria. No tenemos por ahora intervención virtual en la lista, pero entonces le voy a dar la palabra, bueno Joel es el que, ¿Tú estás cediendo la palabra por ahora sí? Tú eres Esteban Bueno, siguiente entonces, no creo que es el que venía delegado a los Ediles, tú vienes de los Ediles ¿Cierto? Anthony Parra Escarria, a nombre de los Ediles y Edilesas jóvenes del país, en representación de la Federación Nacional de Juntas Administradoras Locales de Colombia (Fenajal), Anthony Parra y se prepara por favor Cristófer Santiago Chavarría. Bienvenido Anthony y gracias por estar acá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Anthony Parra Escarria, de la Federación Nacional de Juntas Administradoras Locales de Colombia (Fenajal):

Cordial saludo para todos los jóvenes del país y para usted Presidenta, que ha sido garantista este espacio de construcción de un proyecto de ley tan importante para los jóvenes de todo el país, celebrarlo. Hoy tengo la enorme responsabilidad de representar a los Ediles y Edilesas jóvenes desde la Federación Nacional de Juntas Administradoras Locales (Fenajal), que son una de las dos Federaciones Nacionales que representan a los Ediles.

Un aporte en el sentido, de que es importante que este proyecto de ley que ha conjugado otras vertientes y formas de pensar, en su redacción en el artículo 19 conjunto que menciona puntualmente sobre las solicitudes formales, sobre los temas de juventud a los funcionarios autorizados, para poder despedirlos, creo importante que se señale en un Parágrafo de forma clara, que debe existir una vinculación directa y que según el artículo 31 de la Ley 1755 del 2015, que señala que ante la omisión a respuestas o silencios administrativos, sí o sí, debe haber una sanción disciplinaria, de acuerdo al Código General Disciplinario, que es la Ley 1952 del 2019 y creo importante, que he leído los tres proyectos de ley y no tienen este contenido de vinculación. Sabemos que las corporaciones públicas, son las que tienen que hacer el control político, pero esta instancia de participación tiene que tener dientes, tiene que tener una figura administrativa.

Y segundo, que contemple específicamente y pido un segundo más para terminar, en el sentido de qué expresa textualmente el artículo 34, dentro de las funciones, que solamente pueden pedir información relativa sobre temas de juventudes, yo creo que la información que manejan las Gobernaciones o las Alcaldías.

Presidenta:

Tienes cuarenta segundos, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra Anthony Parra Escarria, en Representación de la Federación Nacional de Juntas Administradoras Locales de Colombia (Fenajal):

De forma vertical y esta información, está en temas de infraestructura, movilidad, en temas de la adecuación para la accesibilidad a jóvenes. Este es un llamado a que de verdad este proyecto de ley tenga dientes y no solamente incentivos, ya que por favor le demos trámite viabilidad. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, varios y varias de ustedes, nos han hecho un comentario similar, alrededor de la posibilidad de incorporar sanciones en el Estatuto, vamos a evaluar la posibilidad que podríamos tener por unidad materia, pero sabemos que tenemos que meter algo para fortalecer los dientes de los entes de control, alrededor de los funcionarios. Y gracias por

estar ahí metidos en los Edilatos, es muy importante chicos, chicas que también son candidatos y candidatas a CMJ, a Consejos Locales de Juventud, es muy importante que también revisemos esos espacios de participación política territorial, como, las Juntas de Acción Comunal y los Edilatos, vale, para que lo tengan de presente. Le doy la palabra a, listo, pero espera amiga porfa, le doy la palabra a Cristopher Santiago Echavarría y se prepara porfa, Jhoel Stevan Morales Rincón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Cristopher Santiago Echavarría Buitrago:

Buenos días, mi nombre es Christopher Santiago Echavarría, honorables Representantes, Secretaría General, muchas gracias por esta invitación. Mi exposición de hoy trata sobre dos temas. El primero sobre el proyecto de ley de 2025, pero yo vengo más como, un pensamiento más crítico sobre esta Reforma ¿Cómo quieren que nosotros votemos, que nosotros participemos en política? Cuando a los jóvenes no les interesa la política, mucho menos les interesa que vengan los mismos diez candidatos que siempre vienen a los colegios a hacer la campaña. Ahora bien, yo insisto una y mil veces que el Gobierno debe garantizar, que los mismos jóvenes nos interese en la política, la política es un bien común, la política es sociedad.

Ahora, vengo con unas pequeñas estadísticas sobre ¿Qué deciden estudiar los jóvenes después de salir del colegio? Y lamentablemente, Ciencias Políticas, Trabajo Social y Derecho, son prácticamente de las últimas. Contabilidad con un 14%, Enfermería 13%, Ingeniería de Sistemas 10%, Derecho 7%, Trabajo Social 6% y Ciencias Políticas 2%. Es decir, que sólo el 8% de los jóvenes estudian Ciencias Políticas y Trabajo Social. Ahora bien, con respecto a lo que dijeron mis compañeros del Centro Democrático, ellos son las personas que menos deben hablar de vida en el país, gracias a su Gobierno, al Gobierno del señor Uribe, el primero.

Presidenta:

Compañeros, les quiero recordar porfa, que no están permitidos los aplausos en el espacio. Tienes treinta segundos, para que puedas finalizar tu intervención. Les recuerdo que hay más intervenciones, pero por favor, vamos a permitir que finalice la intervención nuestro compañero.

Continúa con el uso de la palabra Cristopher Santiago Echavarría Buitrago:

El primer Presidente declarado culpable en la historia de Colombia, ustedes creen, que eso, ustedes creen, que eso. ¿Es algo para seguir? Tanto que dice que defiende la vida y gracias a los falsos positivos, gracias a la Ley 100 de su Gobierno, el que tanto llevan en el Pecho, gracias a eso, le pido, llevo la palabra, muchas gracias.

Presidenta:

Por favor compañeros, a ver, muchas gracias se acaba, yo sé, yo sé que estabas interviniendo y les voy a pedir a todos y a todas, es normal que,

en estas discusiones surjan temas de política, pues porque uno, estamos en elecciones de CMJ y porque hay temas sucediendo. Pero les quiero pedir que escuchemos con respeto todas las intervenciones y que también intentemos hacerlas, de la manera más respetuosa posible.

Yo sé, que acá hay voces que dicen no, hablemos solo sobre el Estatuto, pero mi deber es permitir, que quienes están inscritos intervengan de manera integral, siempre en el marco del respeto y de la democracia. Entonces te voy a dar diez segundos, para que termines tu intervención, por favor no interrumpamos al compañero, si necesitamos hacer intervenciones, seguramente en las bastantes decenas de intervenciones que faltan, vamos a tener espacio para responder.

Continúa con el uso de la palabra Cristopher Santiago Echavarría Buitrago:

Muchas gracias. Lo último que quiero aclarar, viva Palestina libre, abajo Estado genocida de Israel, abajo el Centro Democrático, que lo único que hizo fue dejar.

Presidenta:

Muchas gracias. Siguiendo intervención por favor, se prepara Jhoel Stevan, se preparan por favor Jhoel Stevan Morales Rincón y después de Jhoel, se prepara por favor ¿Zharik Nicolle Navarro? ¿Zharik sí nos acompaña? ¿Es Zharik o Saric? ¿No está? ¿Zharik no está? Por favor compañeros compañeras, yo sé que todos estamos en elecciones, pero les vamos a pedir que preservemos este espacio, que es un espacio luchado y guerreado, para discutir sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la participación juvenil. Zharik Nicolle Navarro ¿Se encuentra en el espacio? Si no se encuentra, entonces se prepara, Nelson Molina Aragón, después de, Jhoel Stevan Morales. Bienvenido, tienes dos minutos para intervenir y treinta segundos extra, para redondear.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jhoel Stevan Morales Rincón:

Bueno, nos están matando en el Gobierno Potencia Mundial de la Vida, comparezco ante ustedes no para discutir tecnicismos de esta ley, sino para hablar de un asunto de vida o muerte. La participación juvenil es un fracaso si matan a quienes participan en ella. Cualquier Reforma a este Estatuto de Ciudadanía Juvenil, es inútil si no se aborda el creciente y la inaceptable amenaza contra la vida de los jóvenes, que se atreven a hacer política. Especialmente la vida de quienes representamos a la Oposición.

El Gobierno habla de un enfoque de seguridad humana, una visión abstracta para evadir su responsabilidad principal, el control del crimen y la protección de la ciudadanía. La prueba de su fracaso es que hoy, en esta misma Ley, se necesita que la UNP, cree rutas de atención y protocolos especiales para controlar la violencia política. La necesidad de que la UNP, crea un protocolo de jóvenes amenazados, es la confesión de que el Estado no puede defender la vida. Y que no queden dudas, esta violencia sistemática, nuestro Partido ha pagado un

alto precio. Denunciamos el magnicidio de nuestro Senador Miguel Uribe Turbay, el asesinato cobarde del candidato al Consejo Municipal, Yeimar Gamboa Yepes y los atentados y amenazas que han recibido, demás integrantes de nuestro Partido.

Estos no son hechos aislados, son ataques directos contra la democracia, la violencia busca silenciarnos. Cuando un Consejero de Oposición es amenazado y forzado a sentarse, su voz se apaga y el mecanismo para reemplazarlo es lento, así la violencia se convierte en una herramienta, para eliminar políticamente a la Oposición. Por eso exigimos garantías reales, no conceptos abstractos, exigimos un protocolo de la UNP, que actúe en menos de setenta y dos horas y considere a la Oposición del Gobierno, como un factor de máximo riesgo. Exigimos reemplazar el enfoque fallido de seguridad humana, por una seguridad democrática, real y efectiva, que proteja contundentemente a todos los jóvenes, la juventud colombiana no necesita ser subsidiada, necesita ser protegida, para poder trabajar y estudiar sin miedo...

Presidenta:

No, no, no compañeros, vamos a parar en este momento, vamos a parar, no, compañeros vamos a parar la audiencia en este momento, vamos a parar la audiencia en este momento, porque este es un Salón, en el que se ha escrito historia y que merece respeto de todas y de todos nosotros. Y hay unas reglas que suscribimos, cuando nos inscribimos para participar en esta audiencia todas y todos ustedes saben mi postura política ¿Cuál es? Yo también podría pararme acá a gritárselas a todos en la cara y eso no nos permite construir nada del Movimiento Juvenil. Aquí yo he sido garantista con todas las personas que han intervenido y les he pedido a todos que no los interrumpan, que no las interrumpan. Pero no vamos a volver esto un espacio de diferentes tipos de violencia, no lo vamos a permitir, estamos cansados y cansadas de eso, no es la política que vinimos a replicar en el Elíptico, por favor.

Entonces, si esto se sigue repitiendo vamos a tener que levantar la Audiencia y no es el objetivo, es todo lo contrario, es mostrarle al país que podemos escucharnos, claro debatir, yo sí o tolerante frente al tono en el que el debate se ha dado, pero eso no lo vamos a permitir en este espacio. Entonces que, la plenaria la Cámara no podría funcionar, tenemos representantes que tienen mil debates entre ellos y que, entonces nos vamos a agarrar del pelo en un espacio para el que estamos elegidos. Ustedes están aquí representando a miles de jóvenes, muchos no les importa este debate, que se está dando acá. Por favor seamos respetuosos de este lugar, este es un espacio de historia, de democracia, no voy a permitir que se degrade la audiencia pública de esa manera.

¿Quién sigue? Por favor, si quieren intervenir vamos a tener más intervenciones y van a poder refutar todo lo que quieran en las intervenciones que vienen, pero eso no nos suma nada al debate y a la discusión. Muy bonito nos quedan los videos para

tiktok, pero muy mal nos queda la democracia y el país que queremos construir, de verdad, no esto lo va a decir con todas las personas y ya se te acabó tu tiempo. Sigue Zharik Nicolle ¿No está? Nelson Molina Aragón, por favor se prepara para intervenir y María Paz Bonilla. Nelson Molina ¿Está? Nelson, bienvenido tienes dos minutos para intervenir, redondeables a dos minutos treinta segundos.

Se prepara por favor después de Nelson, María Paz Bonilla ¿María Paz está aquí? María Paz también bienvenida. Vamos a ver si le podemos pedir de pronto a las señoras que nos apoyan en el trabajo de los tintos y de las aromáticas que nos regale por favor una ronda. Bienvenido Nelson Molina, bienvenido tienes dos minutos y redondeables a dos minutos treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra Nelson Molina Aragón:

Honorables Representantes a la Cámara, asistentes, tengan todos buenos días. Antes de comenzar, quisiera expresar mi profundo rechazo, al asesinato del candidato de Consejos Municipales de Juventud Centro Democrático Yeimar Gamboa en Antioquia, víctima de absurda violencia que sigue obsoletando a la gran parte del país. Mi nombre es Nelson Steven Molina, soy estudiante de Derecho y estoy aquí porque confirme mente qué he hecho, con la voz de nosotros, los jóvenes que la voz fuerte debe ser escuchada, he tenido en cuenta en las decisiones que se toman nos afectan directamente, nuestros presentes y nuestro futuro.

Hoy quiero referirme al Proyecto de Ley número 083 de 2025 de la Cámara, en cual considera fundamentalmente garantizar y participar en la juvenil, más real y efectiva, con garantías. El Proyecto de Ley número 083 del 2025 de la Cámara, busca fortalecer ejercicios de consejeros y juventud y mejorar los aspectos de participación juvenil y en el país, entre principales medidas y expectativas. Los Consejeros podrán solicitar informes oficiales, entidades públicas y deberán responder, en los plazos máximos de diez días. Se establecen las Sesiones obligatorias, con Alcaldes Gobernadores, en los Presidentes, Corporaciones públicas, para escuchar, recoger propuestas juveniles, garantías específicas y espacios públicos para nuestros jóvenes.

Presidenta:

Muchas gracias. Llamamos entonces ahora a María Paz Bonilla y se prepara Ingrid Alejandra Fuentes. Muy bien, más intervenciones de mujeres, bienvenidas

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Paz Bonilla Rosas:

Mi nombre es María Paz Bonilla, un saludo a todos, soy representante de joven de la Localidad de Suba y candidata por Pulso Paz y Sport, integrante de un proceso participativo juvenil. El proyecto de ley que se discute, representa una oportunidad trascendental para fortalecer nuestra participación, pero siendo así me gustaría llamar la atención sobre un aspecto determinante, que es la cobertura total y

equitativa en la implementación de los incentivos y estímulos que aquí mismo se plantean. Actualmente la juventud colombiana enfrenta una brecha muy significativa en materia de participación, les voy a dar un dato, de acuerdo con el DANE más del 22% de los jóvenes en el país, habitan en zonas rurales. Sin embargo, estos territorios son precisamente los que cuentan con menores niveles de información, de conectividad y de acompañamiento institucional. En consecuencia, muchos de los jóvenes rurales desconocen la existencia de los Consejos de Juventud.

Por ello, formulo la siguiente inquietud ¿Cómo garantizará este proyecto que los incentivos, los programas de capacitación y la información lleguen de manera equitativa a todos los jóvenes del territorio colombiano, sin importar su territorio y asegurando que los Consejos de Juventud, sean una realidad efectiva tanto en el campo, como en la ciudad? Si no se asegura la cobertura total, existe el riesgo de consolidar Consejos fuertes, con las grandes urbes y frágiles inexistentes en las zonas rurales, lo cual contravendría el principio igualdad, que debe guiar toda política pública de juventud.

La verdadera fortaleza de los Consejos, radica en que, reflejan la diversidad del país y no solo con la inclusión plena lograremos espacios de participación legítimos y representativos y quiero decir, que por eso es que Colombia está como está, precisamente porque la gente cree que venir a esto, es venir a hablar de Derecha e Izquierda, cuando realmente venimos es hablar de una Reforma y una ley estatutaria. Gracias.

Presidenta:

Gracias. Llamamos a Ingrid Alejandra Fuentes y se prepara Valentina Bohórquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra Ingrid Alejandra Fuentes Lagos:

Buenos días, mi nombre es Alejandra Lagos, actualmente soy candidata a los CMJ por San Cristóbal, por el partido MIRA. Y quisiera resaltar la Ley Estatutaria 083, que radicó el Partido MIRA, para fortalecer los Consejos Locales de Juventud, ya que actualmente esta ley estatutaria, se hizo de la mano con los jóvenes, viendo todas las necesidades y obstáculos que actualmente tienen los Consejeros locales de Juventud y municipales también. En ese sentido resulta fundamental que, desde el Congreso de la República, se impulsen iniciativas como éstas, que fortalecen la labor de los jóvenes en la participación ciudadana.

Una de las propuestas más importantes que tiene este proyecto, es otorgar aquellas facultades, para que los Consejeros Locales de Juventud puedan exigir, aquella información en las entidades, porque no solamente se trata de que los Consejeros tengan allí un espacio de representación juvenil, sino que también puedan preguntarle y ejercer control social y político a aquellas entidades. También otra de las propuestas que me parece aún más importante, es que se plantean la realización de encuentros obligatorios

con las diferentes instancias, como alcaldes, gobernadores, presidentes y las Corporaciones Públicas, garantizando que la voz de la juventud sea escuchada en los diferentes niveles.

En conclusión, desde el Partido Político MIRA, queremos que los jóvenes no solamente estén en un espacio, en una foto, sino que también incidan de manera directa en la agenda política. Que los jóvenes decidan, incidan y también hagan control político con herramientas reales. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias. Se preparan, ah bueno, va a intervenir entonces, Valentina Bohórquez y se prepara Santiago Páez Hueso.

La Presidencia concede el uso de la palabra Valentina Bohórquez, de la Red de Preuniversitarios Populares de Bogotá:

Buenas tardes para todos, para todas, para quienes aquí le apuestan a transformar el país desde la juventud. Primero hay que iniciar diciendo, pues que es muy triste que seamos pocas las mujeres que hemos hablado en este espacio, que ha sido un espacio no paritario, que entendemos, pues que no han estado programadas, pero que llamamos a la juventud y a las mujeres a participar. En segundo lugar, dejar claro y tácitamente que estos espacios también nos sirven, para rechazar de manera directa, el genocidio que se está perpetrando a la población Palestina y todos los actos que ha tenido el Estado ilegítimo de Israel. Intentando dejar de lo alto y por cierto, que aquí estamos protegiendo los Derechos Humanos de todos y todas.

Ahora, desde la Red de Preuniversitarios Populares de Bogotá, expresión organizativa de la juventud en Bogotá, de carácter democrático, patriótico y popular, que entiende y practica la educación popular, como expresión de poder del pueblo y para el pueblo, de la construcción de una sociedad más justa, saludamos todos los esfuerzos encaminados a la democratización de nuestra sociedad, particularmente a todas aquellas iniciativas que aporten, en el establecimiento de garantías en la participación de la juventud en todos los niveles. Desde nuestra perspectiva como educadores y educadoras populares, apostamos desde nuestra praxis profesional, a la formación de posturas críticas, que forme seres integrales, conocedores y transformadores a la sociedad por vía de la participación comunitaria social y política. Sin embargo, en Colombia persisten estructuras jurídicas y una cultura política de la juventud.

Sobre el articulado puntualmente, establecemos y aportamos, que estas garantías no tienen que ser segmentarias, que estas garantías tienen que ser de manera general para toda la juventud, que no nos queda claro ¿Cuáles son los beneficios que se les van a dar a los Consejeros? Pero no nos queda claro ¿Cuáles son los beneficios que van a ser de manera diferencial? Porque hay unos beneficios que estarán para los candidatos y candidatas de Bogotá y aquí entonces, dejamos la pregunta ¿En un municipio

de sexta categoría, estos beneficios de transporte público y educación serán iguales?...

Presidenta:

Treinta segundos, Valentina.

Continúa con el uso de la palabra Valentina Bohórquez, de la Red de Preuniversitarios Populares de Bogotá:

Listo, finalizamos esta intervención, parafraseando a Paulo Freire, quien aseguraba que la sociedad de la palabra, es decir, verdaderamente democrática, se caracteriza porque la participación de todos y todas se hace determinante, para los procesos educativos y que solo por medio de la educación, se transforman en las personas y transforman el mundo. Hagamos que la participación juvenil, una fuerza material para la transformación de nuestra sociedad.

Presidenta:

Muchas gracias Valentina. Santiago Páez Hueso y se prepara por favor, Félix Bustos. Y sí, suscribo plenamente que se ha notado que es un espacio masculinizado, que sin duda alguna tenemos que feminizar de muchas maneras. Bienvenido, Santiago.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Páez Hueso, Candidato CLJ Chapinero Partido MIRA:

Buenas tardes, muchas gracias a la Audiencia presente, a la honorable Representante por permitírnos esta ocasión. Soy Santiago Páez, Candidato a los Consejos Locales de Juventud por la Localidad de Chapinero, para nosotros es un orgullo y un placer permitírnos estos escenarios y estos espacios. Desde el Partido MIRA, siempre hemos creído que la participación no es un privilegio, es un verdadero derecho que debemos manifestar todos nosotros. Por eso este proyecto de ley y todos los demás proyectos, que busquen la participación de las juventudes, tendrán como propósito materializar un estado de realidad. Que no simplemente sean organizaciones improvisadas o que los Consejeros Locales de Juventud o municipales se encuentren en los pasillos, sino garantizar unos espacios, unos sitios materiales, para que puedan darse estos espacios de democracia.

Aunado a lo anterior, consideramos que un derecho y una garantía, es que nos permitan a nosotros un estado de conexión a internet y de participación a las juventudes. Creemos que es indispensable para nosotros, los próximos Consejeros de Juventud, que se permita un auxilio de transporte y un auxilio de conectividad, es indispensable para nosotros, que tomemos la política como juventud en serio y que se reconozca nuestra voz y nuestra participación. Antes que finalizar, quisiera dejarle una participación a cada uno de los jóvenes que se encuentra aquí y es que investiguen ¿Quiénes fueron los ponentes de la ley estatutaria, que estamos tratando en este tema? Y esto no atiende a ninguna condición, no atiende aún ningún Partido Político, sino fue la unificación, el amor, el sentimiento por nuestra Patria, el sentimiento por los verdaderos valores

a nuestro compromiso al servicio a la sociedad. Unámonos a participar de manera democrática, pero principalmente con valores en amor y en respeto en la diferencia y en la desigualdad. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias Santiago. Llamamos a Félix Bustos y se prepara por favor, Samuel Adur Contreras ¿Samuel, está en el recinto?

La Presidencia concede el uso de la palabra a Félix Bustos, Representante de las Juventudes del Partido Centro Democrático de la Localidad de Usaquén:

Bueno, pues yo creo que antes de poder intervenir en esta Audiencia, que como lo decía la honorable Representante Jennifer, tenemos que tener claro que el debate tiene que ser siempre sobre las ideas y sobre el respeto. Yo creo que, si nos ponemos a revisar un montón de especulaciones, de argumentos vacíos y seguimos como jóvenes, pronunciando ese discurso de odio, que no tiene ningún respaldo, pues yo creo que de nada sirve que hoy estemos sentados en este Congreso de la República. Porque entonces, jamás habrá un avance, si nosotros los jóvenes seguimos discutiendo esos mismos recursos trasnochados de los de siempre, jamás va a haber un avance y podemos sentarnos acá las veces que queramos y nunca va a haber una transformación.

Para hablar sobre el proyecto de ley, yo me quiero presentar primero, mi nombre es Félix Bustos, yo represento las Juventudes del Partido Centro Democrático, en la localidad de Usaquén y es para mí todo un honor, hacer el llamado a que aprendamos a construir primero desde la diferencia, antes que sigamos atacándonos con ese sicariato moral. Yo sí creo que, para poder nosotros garantizar la participación efectiva de nuestros CMJ, necesitamos con urgencia que la Unidad Nacional de Protección, sean ellos quienes busquen a los candidatos que hoy están amenazados, para evitar más muerte a manos de políticos. No puede ser que todos nosotros empecemos a querer ayudar a nuestras comunidades y esto se convierta en un espacio de persecución y que nos cueste la vida querer defender a los que no lo pueden hacer. Por eso es que yo quisiera proponer y muy importante para este proyecto que todos, que la UNP pueda crear esa ruta, sí, que ellos sean quienes busquen a las personas amenazadas y que a través de eso, se les de todo el protocolo de seguridad, pero de una forma express, que sea rápido, que no tengan.

Presidenta:

Treinta segundos, porfa.

Continúa con el uso de la palabra Félix Bustos, Representante de las Juventudes del Partido Centro Democrático de la Localidad de Usaquén:

Que no tengan que demorar un montón de tiempo, mientras que ya han pasado las cosas. Y también yo quisiera exigir muy respetuosamente, que los jóvenes tenemos que tener verdadera incidencia, esto no se puede convertir solamente en que ganamos las elecciones, nos quedamos y sesionamos de

vez en cuando, los alcaldes no ponen atención, los Proyectos no son tenidos en cuenta y por eso es que nosotros necesitamos realmente que haya una voz, que haya una voz y voto dentro de nosotros con proyectos reales. Que podamos manejar también un presupuesto, para poder ayudar a la comunidad, no todo tiene que ser en plata, sino que también puede ser en especie, que si vamos...

Presidenta:

Perdona pero no puedo darte más, porque estamos intentando ser muy equilibrados y la Audiencia está candente. Entonces, vamos a darle la palabra por favor a Samuel Adur Contreras.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Samuel Adur Contreras Zárate:

Buenas tardes para todos. En el recinto el día de hoy venimos discutiendo cosas que afectan directamente a la juventud, sin embargo, también se ha hablado sobre la participación política de los jóvenes hoy en día y a pesar de que existen ciertas oportunidades, los jóvenes no las aprovechan por muchos factores, muchos factores que se han discutido últimamente. Se refiere a temas monetarios, temas de seguridad, hay mucha gente la cual está amenazada, hay mucha gente la cual ha dado su vida por la política y por la democracia de los jóvenes.

Como ya se ha dicho en este recinto numerosas veces, el joven que mataron en Antioquia hace un par de días, esto es algo que no se puede permitir, es algo que no se puede volver a pasar. También es por eso, que esto que se está discutiendo acá en el Congreso de la República se tiene que apoyar, todos esos apoyos a los jóvenes en términos tanto de los Consejeros de Juventud, con las elecciones ya inminente en menos de dos semanas, como también los propios jóvenes que con el simple hecho de salir a votar lo puedan hacer libremente, que no se queden encerrados en la política de siempre, que puedan salir, que puedan expresar libremente sus cosas. Pero desafortunadamente no hay esa seguridad acá en Colombia, no hay ese compromiso por parte del Gobierno que asegure a los jóvenes y desafortunadamente eso afecta.

Y eso no solo en Bogotá, eso en las regiones, también en las regiones es una situación mucho más precaria, uno se va a regiones como puede ser los Santanderes, los Llanos y es algo muy difícil, porque aparte allá no es inseguridad de alguna otra ideología, allá es mucho peor, porque allá también operan grupos al margen de la ley. A un joven le puede llegar una amenaza, el grupo de las FARC, de las disidencias de las FARC o del ELN y el Gobierno no responde. Es por eso que yo estoy acá, pidiendo que no haya impunidad con eso, que se proteja a los jóvenes, que haya verdadera eficacia con las acciones de los jóvenes, sobre todo con los Consejeros de Juventud en las elecciones presentes que hay, que no se muera la juventud, porque es el presente y sobre todo el futuro de esta Nación. Muchas gracias.

Presidenta:

Alguien tiene prendido el micrófono y está aplaudiendo con el micrófono, porfa prestemos atención, porque eso es molesto en la transmisión y esta transmisión, ustedes saben que está quedando en YouTube, entonces cuidémosla para que también ustedes la puedan usar y replicar. Tomás Felipe Morales, se prepara para, viene ya en el orden Tomás Felipe Morales y que se prepare por favor, Juan Sebastián Márquez ¿Juan Sebastián está en el auditorio? Juan Sebastián Márquez, listo. Entonces, dale Tomás.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Tomás Felipe Morales Osorio:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Hoy quiero empezar hablando principalmente de un tema, que yo creo que agobia más de uno aquí y en los Consejos de Juventud y es la seguridad. Leyendo la Ley Estatutaria 113, podemos ver que un apartado claramente nos dice, que la UNP debería ser garante de la seguridad de cada uno de ellos, mi pregunta es ¿Cómo se va a garantizar eso dependiendo de esas diferencias de las cuales se habla en el artículo 73? Porque claro, saliéndonos del área metropolitana, podemos ver que, en los diferentes municipios, llegar con los esquemas de seguridad y tener la garantía de que eso no va a tener ningún retraso, de que va a ser lo suficientemente efectivo para cumplir su función.

Quisiera saber ¿Cómo se va a poder realizar esto de manera efectiva para cumplir con la protección de cada uno de ellos? Porque es importante entender que somos el futuro de Colombia. Aquí no basta simplemente con venir y pararnos aquí hablar, es simple también el accionar, porque se los digo yo, la política y la democracia no se pueden convertir en un juego de valientes, que el que se para aquí y hable, entonces tenga que salir con miedo a expresar lo que piensa, sino de esta manera no se va a poder generar un buen futuro. Y a esto yo quiero sumar también el llamado de conciencia, porque a pesar que conocemos muy bien la historia de Colombia, pero llegar a tener más divisiones como las que ya tenemos, simplemente no va a llevar un curso muy bien para la política colombiana.

Nosotros debemos tomar el control de este país y hacerlo mucho mejor de lo que es. Así que mi llamado es a eso, quisiera saber de qué manera nos garantizan la seguridad de la participación y de qué manera en el caso de la UNP, no va a ser retrasos o va a ser la vista gorda, a situaciones y a las situaciones diferenciales de las cuales se hablan, para que tenga la posibilidad de cumplir a cabalidad cada una de sus cosas. Muchas gracias.

Presidenta:

Antes de la siguiente intervención, les quiero contar compañeros, compañeras, que en la propuesta de Reforma al Estatuto, está incluida una instancia con acompañamiento de la Defensoría, para emitir alertas tempranas, frente a los liderazgos juveniles, especialmente con énfasis en las Consejerías de

Juventud. Yo sé que aquí se han hecho peticiones sobre el tema de la UNP, nos llevamos esas peticiones para ver qué manejo y digamos masticar esa solicitud, para ver legalmente cómo lo podríamos incluir en el proyecto y suscribo plenamente lo que tú acabas de plantear, lo quiero decir, hay gente que me responde mis historias, diciéndome cuando yo denuncio por ejemplo, que asesinan a un candidato del Centro Democrático en el Chocó, que me responde ah, pero es que todavía no está probado que eso tenga que ver con política y me recuerdan a quienes en Gobiernos anteriores, cuando asesinaban liderazgos juveniles de Izquierda, también decían que eran líos de faldas y nunca reconocían la responsabilidad política sobre la protección de las voces, especialmente las que piensan diferente a uno. Porque proteger a las voces que piensan como uno, cuando uno es Gobierno, pues digamos que lo básico y lo que está dado lo realmente garantista y democrático es también proteger a quienes piensan distinto.

Entonces, ese es un reto de construcción de democracia, que yo quiero sugerir como también parte del debate del movimiento juvenil, ya sé, que yo estoy ya afuera en el Congreso, pero pues siento la necesidad de decirlo, porque también estas ideas me llegan a mí en mis redes sociales. Le doy la palabra a Juan Sebastián Márquez, que tiene la, esta es la intervención número 49 Juan Sebastián Márquez y se prepara por favor, Samuel Santiago Rojas. Entonces, Juan Sebastián, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Sebastián Márquez, Consejero de Juventud Partido MIRA Localidad Kennedy:

Muy buenas tardes para todos, muchísimas gracias. Actualmente soy Consejero de Juventud por el Partido MIRA, en la Localidad de Kennedy, aquí en Bogotá. Como Partido MIRA, siempre hemos procurado dar a conocer y que sea reconocida la labor política comunitaria, la labor social y de esta manera creo que esta iniciativa legislativa, es muy beneficiosa para nosotros los jóvenes. Toda vez que propende por qué, ser Consejero de Juventud ahora, también se valga como una práctica universitaria, como pasantía, como judicatura, en especial yo estudié Derecho y creo que es una oportunidad muy bonita, que en su momento me hubiera gustado tener a mi favor.

Así mismo, el tema educación es muy importante para el Partido MIRA, toda vez que muchas veces los Consejeros no tienen las oportunidades académicas y por ello ahora con esta iniciativa legislativa, tener beneficios, tener prioridad en becas, en programas de empleo, en apoyos de emprendimiento y en formación cultural y deportiva, demuestran que para nosotros es demasiado importante la integridad, la educación y la cultura en nuestros jóvenes. Así mismo, aseguramos la atención en salud mental, con jornadas periódicas de apoyo. En pocas palabras, con estas propuestas, ser Consejero de Juventud dejará de ser sólo un acto de servicio, y se convertirá en una plataforma de oportunidades reales, para crecer y para liderar. Éste es el sello de MIRA, transformar la participación, para crear un futuro. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias. Samuel Santiago Rojas. Con Samuel completamos las cincuenta intervenciones en esta audiencia, le hemos dado la palabra a personas que se inscribieron el día de hoy, no es la última intervención, todavía nos quedan algunas intervenciones, pero me parece importante decirlo, porque estamos hablando de una participación muy significativa. Entonces, Samuel Santiago Rojas, bienvenido. Perdóname, Samuel. Se prepara Laura Tatiana Casteblanco, virtualmente, vale. Perdóname Samuel, ya tienes la palabra.

La Presidencia concede el uso de la Palabra a Samuel Santiago Rojas, Candidato a los Consejos de Juventud de la Localidad de Teusaquillo:

Muchas gracias, mi nombre es Samuel Santiago Rojas, soy candidato a los CMJ de la Localidad de Teusaquillo, por el Partido Unión Patriótica. Yo quisiera preguntarles algo a ustedes compañeras y compañeros, el día de hoy ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos exclusivamente hablando, del marco electoral que está ocurriendo en aras del 19 de octubre? ¿Estamos hablando exclusivamente, del evidente poder que tienen los jóvenes, a la hora de decidir sobre su propio destino, en pos de la dignidad? ¿Estamos hablando solamente de unas discusiones entre negar o afirmar, según conveniencia, genocidios que evidentemente han ocurrido?

No, en este preciso instante debemos hablar realmente de lo que nos compete, que es el poder que tiene la democracia, donde todos nosotros quepamos, que no se reduce a los CMJ y es algo que nosotros desde la Unión Patriótica estamos dispuestos a luchar sin cansancio. Porque queremos que no sean solamente una cuestión de privilegios como está contemplada en más de una de las propuestas que existen y ya están intentando ser tramitadas por el Congreso. Sino que realmente queremos que, desde el primer al último joven, sin importar si tienen curul o no, pueda expresar su verdadera voluntad, más allá de una democracia representativa, que se ha demostrado que le cierra la puerta a la mayoría de personas y sus voces realmente importan.

Pero para que exista esta base del Estado Social de Derecho, tiene que existir también dignidad y la dignidad se tiene que garantizar, no tampoco como un privilegio, no apunta de supuestos y presuntos avances, para solamente aquellos que ganan la contienda. Sino que también todos nosotros, debemos acceder a esos beneficios, algo que, desde también la Unión Patriótica, me van a cortar.

Presidenta:

Tienes treinta segundos, por supuesto.

Continúa con el uso de la palabra Samuel Santiago Rojas, Candidato a los Consejos de Juventud de la Localidad de Teusaquillo:

Algo que también desde la Unión Patriótica estamos dispuestos a abogar. En síntesis, compañeras y compañeros, aquí no se trata solamente de una

discusión, de Izquierda o Derecha, sino si estamos dispuestos a dar la lucha y eso también va para aquellos que aquí mismo se sientan. ¿Queremos que exista dignidad, justicia social y verdadera democracia? O vamos a seguir acallando el clamor del pueblo, como más de una vez ha sido realizado y que nosotros también les podemos hablar de ese mismo fenómeno. Que vivan los jóvenes.

Presidenta:

Que vivan, que vivan. Sigue nuestra compañera que está conectada virtualmente, si no estoy mal es, Laura Tatiana Castelblanco Villate y se prepara por favor, David Bello.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Tatiana Castelblanco Villate, Líder Juvenil:

El saludo a la Comisión Primera y a cada uno de los presentes, Tatiana Villate, Líder Juvenil y actualmente candidata a los Consejos Municipales de Juventud, para el Partido Liberal, en el municipio de Sotaquirá, Boyacá. Agradezco profundamente este espacio y aprovecho para visibilizar una realidad que vivimos muchos jóvenes Consejeros y Plataformistas en nuestros municipios. Aunque somos quienes representamos a la juventud, no contamos con garantías reales, para ejercer nuestro liderazgo, no tenemos oficinas donde seccionar, no recibimos aportes de las Alcaldías o entes gubernamentales. En muchos casos se siente en el municipio, que es sexta categoría, son siete Consejeros, de esos siete Consejeros, solo trabaja uno. Igualmente pasa con los plataformistas, muchas veces somos solo una persona intentando sacar adelante procesos que son colectivos.

Por eso como la reforma a la ley estatutaria, esperamos que no solo se reconozcan más herramientas y más oportunidades, no solo el nivel Municipal, sino también a lo departamental y lo nacional. Queremos que los recursos destinados a la juventud lleguen verdaderamente las juventudes, que se respete la semana de juventud y que esos fondos no se desvíen a otros fines. Como joven de dieciocho años y candidata a los Consejos de Juventud, rechazo rotundamente lo que está ocurriendo en nuestro país, están asesinando, amenazando y secuestrando a nuestros líderes juveniles, en la política transformadora nuestros territorios. Hoy como joven, como lideresa y como plataformista municipal, convencida de que nosotros los jóvenes merecemos espacios dignos, recursos justos y sobre todo garantías, para seguir construyendo desde la juventud del presente y el futuro que soñamos.

Finalmente, termino mi intervención expresando también, la manera en que el señor Presidente Gustavo Petro, ha tratado el tema de la supuesta Viceministra de Juventud Juliana Guerrero, lo cual considero que es una burla hacia nosotros los jóvenes de Colombia. Gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias Laura. David Santiago Bello. si tienes la palabra. ah no mentiras. Y se prepara por

favor, Isabela Rodríguez, que está conectada y nos ha esperado muy pacientemente para esta intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Santiago Bello Bautista, Personero del Colegio Juan Lozano y Lozano:

Bueno, primero que todo muy buenas tardes para todos, mi nombre es David Santiago Bello Bautista, soy Personero del Colegio Juan Lozano y Lozano. Yo vengo a hablar, ya escuchando todas las intervenciones, ya que llevo aquí desde las 8:00 de la mañana, escuchando todas las intervenciones, hizo falta algo muy importante que es, propuestas para la comunidad discapacitada. Muchos aquí han hablado de igualdad, de todos y todas ¿Eso qué? ¿Dónde está la verdadera igualdad? La verdadera igualdad, es que aquí debería haber al menos un candidato o sordo, o invidente, es lo mínimo. Porque si queremos una igualdad, debemos buscarla.

También, ahora para terminar, he visto que hay mucha polarización, si ustedes, aunque ya casi no hay nadie acá, si ustedes son candidatos, que puede que estén allí en el Senado, en unos futuros años, por favor no busquemos peleas, sí, hay diferencias, pero por favor el conflicto jamás es la solución. Y si nosotros buscamos una Nación, que verdaderamente lo que busque es la Paz y como dice Gabriel García Márquez, ese cuento de Cien Años de Soledad, verdaderamente nosotros ¿Qué debemos hacer? Llevarnos bien entre todos, yo no soy de Izquierda, no soy de Derecha ¿Por qué? Porque yo lo que voy a hacer...

Presidenta:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra David Santiago Bello Bautista, Personero del Colegio Juan Lozano y Lozano:

Yo lo que voy a hacer es sacerdote y lo que busco es que todos nos llevemos bien, como hermanos en Cristo, o sea de distintas religiones. Les pido por favor que, si son los futuros congresistas de Izquierda y de Derecha, busquemos es lo bueno y lo justo para nuestro país. Y termino, les hablo como un ciudadano, competente en un mundo globalizado. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias David, muchos éxitos en tu proyecto. Isabela Rodríguez y se prepara Sebastián Velásquez Morales. Ah sí, Isabela, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabela Rodríguez, Candidata a los Consejos de Juventud de Itagüí, Antioquia:

Muy buenas tardes, muchas gracias honorables Congresistas y al público presente. Los jóvenes agradecemos inmensamente este espacio de diálogo, que cobra especial importancia de cara a las elecciones de Consejos de Juventud en el 2025. Me presento, soy candidata al CMJ de Itagüí, Antioquia, por el Partido MIRA. Y quisiera empezar resaltando, el avance sin precedentes que hemos conseguido gracias a la Ley Estatutaria 1622 de 2013, porque

marcó un hito en la democracia colombiana, al permitir que por primera vez eligiéramos más de diez mil Consejeros de Juventud en el 2021, en todo el país. Y ese logro no hubiera sido posible, sin el compromiso de los Congresistas y sin el impulso de quienes como el Partido MIRA, creyeron en el potencial de la juventud.

Ya hemos logrado lo más difícil, abrir la puerta para que los jóvenes tengan la figura institucionalizada del CMLJ, por eso hoy tenemos este espacio. Sin embargo, el relevo generacional, el ejercicio práctico y las nuevas realidades de esta década, nos permitieron identificar ciertas necesidades de los Consejeros. Tristemente enfrentamos un grave problema y es que, de los diez mil ochocientos treinta y siete Consejeros, un alto porcentaje ha desertado a lo largo de estos cuatro años, por la falta de incentivos y garantías reales, que sí son contemplados por la ley, pero lastimosamente están sujetos a voluntades políticas.

Y los obstáculos son evidentes, hay dificultades para reunirse con entidades públicas, falta de auxilios de transporte y conectividad, limitación en el acceso a espacios físicos, ausencia de un reconocimiento académico o profesional de la labor que cumplen los CMJ. Con estas carencias, la participación juvenil, corre el riesgo de perder legitimidad, pero todas esas necesidades tienen una solución planteada desde el Proyecto de Ley número 083 de 2025 y por eso hoy pedimos con firmeza...

Presidenta:

Tienes, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Isabela Rodríguez, Candidata a los Consejos de Juventud de Itagüí, Antioquia:

Termino rápidamente. Sino de garantizar que las próximas generaciones, encuentren en la democracia, un espacio digno y efectivo, para incidir en las decisiones que marcarán nuestro futuro. Colombia no puede darse el lujo de perder la voz de su juventud. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias Isabela. Sigue Sebastián Velásquez Morales y se prepara por favor, Luisa Fernanda Moreno Peñaloza ¿Luisa nos acompaña? Listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Sebastián Velásquez Morales:

Bueno muchachos, me presento mi nombre es Sebastián Velásquez. Muchachos, lo primero que todo y es lo que quiero decir y es también como un mensaje de construcción, ya, créanme que yo estoy cansado de ese mensaje de odio, estoy cansado de que por ideas diferentes, todos nos tengamos que atacar y además que cada uno sabiendo, incluso ustedes muchachos de ciertos Partidos, que saben y que se levantan en las banderas de la Paz, en la bandera de respetar al otro, acá no lo hagan muchachos.

Y yo creo que es un mensaje para todos, incluso para mí, pero tenemos que hacer eso, porque es

que un país, un país que no respeta las ideas de los otros, está condenado al fracaso. Esto tiene que ser un país íntegro, donde ustedes y nosotros podamos apoyarnos de las mejores maneras y esto lo digo yo, un joven de la Patria, un joven del Centro Democrático, que yo sí quiero que ustedes y nosotros estemos en un mundo donde podamos pensar diferente. Pero en realidad podamos convivir de la mejor manera.

Ahora entrando en tema de los Consejos de Juventud, muchachos, hay varias cositas que me gustaría aclarar y es o reconocer de la ley y es, al joven se le debe dar aparte de voz, que lo establece, voto en muchas de las decisiones. Otro, que el artículo 44 de la Constitución, también se garantice, también se garantice porque ...niños, niñas y adolescentes son los que debemos tener prioridad. Otra cosa, hay que recordar muchachos, que los jóvenes de ahora, los jóvenes del presente, son los adultos del futuro. Entonces acá es donde tenemos que poner atención muchachos.

Lo segundo, debe haber más formación y presupuesto, es claro que el salario mínimo que se le va a dar a cada joven, los subsidios y demás es muy importante, pero esto tiene que ir aumentando cada vez más, progresivamente, para que podamos tener una mejor participación. Ahora, para el tema de seguridad, muchos de nosotros y en mi caso, estamos recibiendo amenazas muchachos y lo que recomendamos y también se lo digo a la Repre, es que, la UNP...

Presidenta:

Tienes treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Sebastián Velásquez Morales:

Además, que la UNP empiece de manera oficiosa a buscar a cada uno de los jóvenes, según su municipio, según su sector social, político, porque de esa manera vamos a garantizar de mejor manera la seguridad de nosotros los jóvenes, muchachos. Entonces, también muchachos y lo que les digo acá, necesitamos también, que no haya más violencia y yo le doy mi caluroso abrazo y saludo a la familia de Yeimar Gamboa y de Samuel Londoño, muchachos. Que fueron asesinados ¿Por qué? Por pensar distinto, secuestrados ¿Por qué? Por pensar distinto y yo sí soy una...

Presidenta:

Gracias a ti. Luisa Fernanda Moreno, por favor y se prepara Sergio Andrés Bravo Gutiérrez. Luisa, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Luisa Fernanda Moreno Peñaloza:

Buenas tardes, mi nombre es Luisa Fernanda Moreno, soy mujer joven de Bogotá, exdeportista de alto rendimiento bogotana, llevando los colores de mi bandera en alto, tekondista, salubrista pública y activista en inclusión y discapacidad, parte de la población LGTBQ⁺. Hablo desde mi experiencia, porque creo que la participación juvenil, debe ser

reconocida, pero sobre todo tomada en cuenta en impacto real.

Frente al Proyecto 390, celebró que se reconozca el esfuerzo de los Consejeros, con incentivos. Sin embargo, advierto que no podemos reducir la participación, a un beneficio económico, es decir, que no se permita, para que se preste a clientelismo. Los estímulos deben ser transparentes y el verdadero reconocimiento, debe ser de nuestra capacidad de incidir en decisiones públicas.

En cuanto al Proyecto 437, es positivo que se busque fortalecer los Consejos de Juventud. Sin embargo, la realidad muestra que solo el 6.7% de los municipios, tienen política pública juvenil y apenas el 15% de los jóvenes, votó en el 2021, mientras el 54% ni siquiera conoce estos espacios. Esto evidencia dos cosas, desconfianza y barrera en el acceso. Propongo que la ley garantice, la obligatoriedad institucional de responder a las propuestas de los consejos y recursos que aseguren participación equitativa de mujeres y de personas y jóvenes rurales, comunidades étnicas y de la comunidad.

Por último, de manera breve, sencilla y clara, quiero terminar diciendo algo muy esencial, hoy no veo suficiente diversidad de pensamiento en estos espacios, la diversidad es la nueva riqueza, es la base más...

Presidenta:

Tienes treinta segundos, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra Luisa Fernanda Moreno:

Gracias. Más poderosa del cambio y debe ser legítima, defendida y protegida para la participación juvenil, que ésta se complemente, se integre y se transforme. Por último, nada de nosotros sin nosotros, el cambio continúa con nosotros y desde mi posición con nosotras, esperamos no dar ni un solo paso atrás. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias Luisa. Sergio Andrés Bravo tienes la palabra y vamos a llamar virtualmente a nuestro compañero Luis Eduardo Acevedo, para que se vaya preparando para intervenir. Pero entonces ¿Está Sergio Andrés Bravo? Sergio a la una, no nos acompaña, listo. Seguimos, llamamos virtualmente a Luis Eduardo Acevedo, no está conectado. Bueno, entonces con esta realidad le daríamos finalización a la Audiencia pública ¿Hay alguien que se haya inscrito, que no esté, que no lo hayamos llamado? Pero inscritos e inscritas chicos.

Entonces, les voy a pedir dos minutos, por favor acérquense acá. Dos minutos de pausa, un segundito. Pero no vamos a dar diez intervenciones, por favor, si hay combos, podamos elegir de pronto una representación. Vamos a revisar que, si hayan estado inscritos e inscritas, porque como ustedes saben, tenemos que respetar esos derechos.

Listo, nos excusamos aquí con Kevyn Anderson Muñoz. Kevyn Anderson Muñoz, tienes la palabra,

dos minutos, bienvenido y se prepara, ya les decimos ¿Quién?

La Presidencia concede el uso de la palabra a Kevyn Anderson Muñoz Torres. Unión de Jóvenes Patriotas (UJP):

Bueno, buenas tardes a todos, todas y todes, mi nombre es Kevyn Muñoz, candidato por la Unión Patriótica a los Consejos Locales de Juventud de Engativá y cofundador del medio, *Revolución en Rosa*, que trabajamos por la sexo-género-diversidad. Desde nuestra organización creemos que es importante y es un paso histórico el hablar sobre una Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que, si bien ofrece unas alternativas, creemos que, sin duda alguna, en su principio llega a desconocer en la materialización de la política, una participación incidente y vinculante de la juventud.

Y ello, implica que existe una dificultad para que realmente podamos participar en ¿Cómo se construye la norma? ¿Cómo se interpreta la norma? Y ¿Cómo accedemos a la materialización de la norma? Eso sin duda, nos ha puesto en un lugar que como éste, en últimas termina siendo un comité de aplausos y de discusiones, que no trascienden a ¿Cómo construimos país? Y eso sin duda alguna es un problema.

Además de ello, yo creo que encontramos beneficiosas varias de las proposiciones que se han hecho alrededor de la Reforma del Estatuto, sin embargo, creemos que por lo menos lo que tiene que ver con la tarjeta cultural y los incentivos, sin duda alguna tienen que ser unos incentivos, que recoja a toda la juventud, porque hablar del derecho al ocio, aparte un derecho supremamente desconocido en la juventud, pues implica que sea universal y no que sea basado en ciertos sectarismos de la juventud o ciertas personas que tienen alguna posibilidad. Además, porque hacer ejercicio político y organizativo, requiere unos tiempos y requiere unas posibilidades, que sin duda la mayoría de la juventud popular no va a poder tener.

Además de ello, creemos importante que entre los incentivos como se planteaba en la propuesta de los Liberales, se haga el tema de la exoneración de los pagos de los derechos de grado. Sin embargo, creemos que hay que hacer una claridad importante y es que ellos no provengan de la desfinanciación de la Universidad Pública, porque ya está desfinanciada, como para generar más desfalcos. Sino que sea el Ministerio, que atienda los asuntos de juventud, el que sea el competente de orientar esos rubros para garantizar el cumplimiento.

Presidenta:

Tienes, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Kevyn Anderson Muñoz Torres. Unión de Jóvenes Patriotas (UJP):

Además de ello, también quisiera hacer un llamado, porque bueno, si bien creo que se han dado varias discusiones, a nuestro criterio es importante

entender que si bien hablamos acá de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, eso no es ajeno, no es excluyente hablar también de cómo la juventud ha sido históricamente perseguida, criminalizada y exterminada por ciertos sectores políticos, que es una obviedad y sería demasiado innecesario, quizá nombrarlas con nombre propio y ello no nos vuelve en una exclusión hablar de los seis mil cuatrocientos dos jóvenes y de toda la persecución que hemos tenido por parte de los sectores.

Presidenta:

Mil gracias. Por supuesto aquí han hablado todos y todas de lo que han considerado, por eso es que no ha sido un comité de aplausos, sino al contrario un espacio muy crítico y muy interesante, pero pues con todas las posibilidades, de los temas que nos mueven a la juventud. Johan Tobías Andrés Paloma y Soto y se prepara por favor Juan José Quintana Lopera. Quizás, de pronto les habíamos llamado en algún otro momento de la Audiencia, pero pues con mucho gusto, tienen la posibilidad de intervenir. Entonces va, Johan Tobías y se prepara Juan José Quintana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Johan Tobías Andrés Paloma y Soto, Partido Conservador:

Buenas tardes a todos, un saludo a la mesa directiva, quisiera aclararle a la Representante Jennifer, que llegó después, posteriormente, que este espacio, sí fue politizado, este espacio lo politizó el Representante Gabriel Becerra, en un principio, lo politizó con la cuestión de Palestina, con otras cuestiones que no venían al caso. Por eso es, que la situación se puso, como se puso, cabe decir la verdad, es importante. Ahora bien, Representante Jennifer, felicitarla sobre todo porque es el proyecto de ley estatutaria, que usted firmó, el que trata a fondo el problema de seguridad pública, con respecto a el problema de seguridad, con respecto a los candidatos a los CMJ.

Cabe destacar que ese enfoque de Seguridad Humana Paz y Convivencia y los mecanismos de protección contra la violencia política, son muy importantes y que no se hallan a profundidad en los otros dos proyectos de ley Estatutaria. Sin embargo, hacemos de nuevo la observación, debe vincularse directamente a la UNP. Ahora bien, este espacio que ignoró por completo a Yeimar Gamboa, asesinado, candidato del Centro Democrático, no puede permitirse, nunca más. Estábamos hablando de los jóvenes y decidieron hablar de Palestina y de Israel, así que hacemos un llamado a que estos espacios no se vuelvan a convertir en temas políticos, que le convienen a la mesa directiva, no lo vamos a permitir, seguiremos asistiendo aquí, para defender la pluralidad ideológica y de opiniones. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Johan. Tobías. ¿Eres tú? Juan José Quintana. Quiero decir algo perdón, es que como fui nombrada en la intervención anterior. Yo estoy

convencida de que éste es un espacio político, por eso es que todas y todos han hablado de los temas que les mueven y yo quiero que lo puedan hacer con tranquilidad y con seguridad, independientemente de sus posturas, bienvenidas a que las pongan aquí en este atril. Lo que me parece que debe ser un límite, es lo que tiene que ver con la violencia, con el irrespeto, debemos escucharnos, ese es el mensaje que yo quiero darles.

Obviamente que hablar de estos temas, me encanta que hablen o que si quieren hablar solo del Estatuto, hablen solo del Estatuto, si quieren hablar de temas más políticos, bienvenidos también. Pero por favor, escuchémonos con la certeza de que a eso vinimos y estamos en un espacio que es cuna de la Democracia. Este es un Salón, ustedes lo pueden mirar hacia arriba, aquí hemos tenido debates muy importantes. Pero también hemos tenido dos congresistas, que cogieron y sacaron una pistola y se dispararon y se mataron en este espacio. En este espacio murieron dos congresistas, porque se agarraron a bala y ese no es el futuro que nosotros queremos para Colombia. Entonces, claro que es un espacio político digamos, pero no por eso tiene que ser un espacio violento, al contrario, por eso mismo tiene que ser un espacio democrático, que es el objetivo que queremos. Entonces, le voy a dar la palabra a Juan José Quintana, de Unión de Jóvenes Patriotas, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan José Quintana Lopera, Unión de Jóvenes Patriotas:

Primero, quiero empezar mencionando, que hablar de dieciocho mil jóvenes que han sido asesinados, por un genocidio conducido por la ocupación Israelí en Gaza, no es un tema político, es un tema humanitario. Segundo, hay que mencionar que actualmente desconocer eso, también es desconocer la problemática que nos lleva incluso a hablar de este Estatuto. En primer lugar, hay que entender que la obstaculización de la juventud en camino a la garantía de sus derechos, es lo que nos lleva a estar en un espacio como este. Y es precisamente, por eso es que también necesitamos Reformar, para que las garantías puedan ser plenas.

En primer lugar, yo quiero tocar muy puntualmente, el tema que se discute en la propuesta del Partido Liberal, de la Tarjeta Juvenil, ya que se plantea que esta, esté estipulada explícitamente para los miembros de los Consejos de Juventud. Me parece que pensarse este espacio, con una limitación a quienes obtienen estas curules o estos triunfos, es limitar también la participación juvenil en general, ya que es gracias a la formación que tienen estos jóvenes, fuera de los espacios educativos, que de por sí son carentes, que pueden formular sus opiniones, sus formas de pensar, sus propuestas para las apuestas políticas, a las que luego vienen a apoyar en el contexto de los Consejos de Juventud.

Más allá de eso, también creo que es fundamental, hablar del tema de ¿Cómo las Casas de Juventud,

estarían garantizadas para las corporaciones que se piensan como Consejos? Ya que no está explícitamente estipulado, si esto sería para el Consejo Nacional, para el Consejo departamental, local, etcétera. Entonces, creo que eso es fundamental que también tenga su lugar en la explícita reacción, porque de otro modo, pues esto se va a quedar en las palabras, de otro modo no vamos a tener las garantías que se necesitan, porque si ni siquiera tenemos un espacio donde reunirnos, como juventudes para analizar las propuestas, para concertar las discusiones, para poder tener los espacios de diálogo con las instituciones que se supone que estamos ahí, para con quienes dialogar, pues entonces esto seguirá quedándose en las palabras. Lastimosamente, hasta ahora las propuestas no acatan esto y es fundamental...

Presidenta:

Tranquilo, tienes treinta segundos extra.

Continúa con el uso de la palabra Juan José Quintana Lopera, Unión de Jóvenes Patriotas:

Y es fundamental que podamos tenerlo en cuenta. Por último, claro, el debate político siempre va a estar, va a estar calentado, va a estar alzado, pero no podemos tener, no podemos pensar que por eso las ideas que se traen al calor, no son válidas. Claro, las emociones pueden que nos ocupen, pero no por eso podemos decir que todas son iguales, porque no estamos hablando del silencio en las mismas instancias, no estamos hablando de silenciar opiniones políticas de la misma manera. Estamos hablando de concertar, estamos hablando de que se respete la diferencia, sí, pero la violencia política no es una opinión, eso no es una opinión, se tiene que entender como un discurso de odio, que no tiene cabida acá. Gracias.

Presidenta:

Mil gracias. Marianna Michelle Romero y se prepara por favor, César Fabián Montañez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Marianna Michelle Romero López, Jóvenes de Derecha por Bogotá:

Buenas tardes a todos, quiero comenzar primero, pues ya que está aquí la bancada del Centro Democrático, extendiendo mis condolencias por el asesinato de Yeiner Gamboa. Bueno, estoy aquí como joven, como estudiante de colegio, que quiere ver cambios reales, no solo promesas, estamos cansados de que decidan por nosotros, sin nosotros y por eso este proyecto es clave. Por eso, porque busca que tengamos voz activa, que podamos realizar formulación, vigilancia y evaluación de las políticas, que realmente nos afectan a los jóvenes. No queremos ser solo espectadores, queremos ser protagonistas, es un buen comienzo, que como lo expresé en una audiencia pública frente al Ministerio de Igualdad, no se generará el nombramiento de Juliana Guerrero.

Primero, quiero agregar que los jóvenes necesitamos herramientas, no sólo se trata de decir, participen, se trata de que haya condiciones, no

solo participativas, sino de seguridad, para que no se repitan casos como lo de nuestro compañero Yeimer. Porque hay muchos jóvenes que, como yo, estamos dedicando tiempo, energía e ideas y muchas veces lo hacemos sin apoyo, sin recursos y sin reconocimiento y con miedo por la vulnerabilidad de nuestra seguridad. Segundo, frente a que se propongan estímulos, incentivos o beneficios, es un paso importante, pero ojo, estos beneficios deben vincular tanto a los mayores de dieciocho, como a los que somos menores de dieciocho, para poder ver nuestro trabajo, que tiene valor.

Adicionalmente, quiere decir que nuestro esfuerzo también debe dar frutos y si nos dan el espacio, les aseguro que vamos a demostrar que no estamos jugando, estamos construyendo presente y futuro. Así que gracias por escuchar, pero sobre todo por actuar, porque no se trata de hablar bonito, se trata, se trata de que se note en la vida real. Contamos con ustedes, como ustedes también pueden contar con nosotros. Treinta segunditos.

Presidenta:

Treinta, treinta segundos. Pero antes les voy a hacer una sugerencia, me buscaron los compañeros de los equipos, porque le estamos pegando muy fuerte a las mesas, estas mesas están pagadas con sus impuestos, chicos, chicas, con los de sus padres, con los de sus madres también. Entonces, cuidémoslas por favor. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra Marianna Michelle Romero López, Jóvenes de Derecha por Bogotá:

Y, para terminar, como Judío - Católica, digo, que con valentía y con Fe, Colombia siempre estará con Israel. Muchas gracias.

Presidenta:

Sigue por favor, César Fabián Montañez ¿César Fabián, está por aquí? Y se prepara por favor, Nayomi Andrea Aguilar ¿Nayomi, estás por acá? Listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a César Fabián Montañez Aguilar, Candidato a Consejo Local de Juventudes:

Buenas tardes para todos los presentes, gracias a la Representante. Como candidato a los Consejos Locales de Juventudes del Centro Democrático, quiero referirme a los proyectos de ley que se están debatiendo. Los cuales buscan Reformar la Ley de Juventud, para fortalecer los Consejos, ampliar sus funciones e incentivar la participación juvenil. Celebro la intención, pero es clave que estas Reformas no se queden en buenas intenciones.

Primero, necesitamos tener claridad en las competencias de los Consejos de Juventud, para que tengan una verdadera incidencia y no sean solo espacios consultivos. Segundo, los incentivos propuestos, subsidios, formación, apoyos técnicos, requieren una ruta presupuestal concreta y sostenible. Tercero, es fundamental que se fortalezcan los mecanismos de control social y rendición de

cuentas, para garantizar que haya transparencia. Aquí quiero enfocarme en un punto, los jóvenes, víctimas del conflicto armado, yo mismo he vivido esa realidad y sé que nuestra voz suele ser la menos escuchada, necesitamos que la ley reconozca a nuestros particulares y que brinde garantías reales de participación y que convierta la reparación, en una oportunidad de liderazgo, no en un obstáculo para nuestro futuro.

Agregar que los niños y jóvenes en Colombia debemos ser la mayor prioridad porque somos el corazón y futuro de nuestro País, un Gobierno que prioriza lo ajeno se olvida del pueblo, cuidemos primero a quienes aquí sueñan con un país más justo y lleno de esperanza, ya que aquí muchos están siendo abandonados. Como como es el caso del joven Yeimar Gamboa, quien por sus ideas fue asesinado. Finalmente sugiero que en la reforma se incluya una evaluación periódica de impacto, para que se permita corregir y mejorar la implementación con el paso del tiempo. En conclusión, estos proyectos tienen el potencial de marcar un hito en la...

Presidenta:

Tienes, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra César Fabián Montañez Aguilar, Candidato a Consejo Local de Juventudes:

De marcar un hito en la participación juvenil, siempre y cuando se conviertan en instrumentos operativos, financiables y con capacidad real de incidencia. La juventud no quiere favores, ni símbolos, queremos instituciones sólidas y una voz que cuente en la toma de decisiones. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias a ti. Nayomi Andrea Aguilar y por favor se prepara María Paula Andrade Arango ¿Nos acompaña María Paula? Estamos listas, listo, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Nayomi Andrea Aguilar Cortés:

Señoras y señores Congresistas, honorables Representantes, compañeros y compañeras jóvenes, muy buenos días, buenas tardes, mi nombre es Nayomi Aguilar, soy estudiante de política, además de candidata para los Consejos de Juventud, en la Localidad de Puente Aranda, por la lista Independiente de Jóvenes del Territorio. Hoy me dirijo a ustedes, no solo como una académica en formación, si no como una joven convencida de que la educación es la base de cualquier transformación cultural y democrática en nuestro país, agradezco este espacio de audiencia pública, porque demuestra que el Congreso reconoce la necesidad de escuchar a la juventud. Sin embargo, debemos ser claros, la juventud Colombiana no quiere seguir siendo escuchada, solo como un gesto simbólico. Queremos que nuestra voz incida realmente en las decisiones.

La Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, es una oportunidad histórica, para que los Consejos de Juventud, dejen de ser vistos como

un adorno institucional y se conviertan más que nada en escenarios efectivos de participación y transformación social. Del mismo modo nos convoca hoy, un espacio fundamental que es pensar juntos esta Reforma y yo quiero proponer la pregunta de ¿Qué significa realmente darle voz a los jóvenes en Colombia? Porque nadie se suma a un espacio que no transforma nada y que si así fuera, esta participación crecería naturalmente.

Considero que una apuesta por la educación, no es solo un asunto aislado, sino que es la base que permite que un joven pueda acceder a un empleo digno, que un emprendedor pueda sostener su proyecto y que una joven deportista pueda desarrollar su talento. La educación es el hilo que conecta todas las dimensiones de nuestra vida, porque de nada sirve tener espacios de participación si los jóvenes no tenemos las herramientas para ejercerlos, con autonomía y participación crítica. Por último, dicen que los Consejos de Juventud no pueden tener poder vinculante porque somos inexpertos, pero la inexperiencia no se combate con exclusión, se supera con formación académica, negarnos a nosotros...

Presidenta:

Tienes, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Nayomi Andrea Aguilar Cortés:

Negarnos a nosotros los jóvenes derechos políticos, por ser jóvenes, es discriminación pura, pero nadie pide que nos den poder sin responsabilidad, pedimos preparación, acompañamiento y reglas claras. Recordemos que los ciudadanos aprendemos a ejercer la democracia, ejerciéndola, no siendo espectadores. Los jóvenes somos aprendices de ciudadanía, somos ciudadanos plenos, dar poder a los Consejos no es un riesgo, sino es un acto de confianza de la misma democracia. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, Nayomi. Tiene la palabra, María Paula Andrade y se prepara por favor, Steven Alexis Solano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Paula Andrade Arango:

Honorables Congresistas, Representantes de la sociedad civil y jóvenes presentes, mi nombre es María Paula Andrade y me dirijo a ustedes como una joven que cree en la importancia de la participación activa y en el poder de la democracia, para transformar nuestra realidad. El Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, creado en la Ley 1622 de 2013 y modificado por la Ley 1855 de 2018, fue un gran avance para reconocer a la juventud como sujeto de derechos, sin embargo, después de más de diez años es evidente que este marco necesita transformarse. Porque, aunque en el papel nos reconoce, en la realidad aún nos sigue limitando.

Los Consejos de Juventud, que deberían ser espacios de verdadera incidencia, muchas veces han quedado reducidos a escenarios simbólicos, necesitamos que se conviertan en instancias de

concertación obligatoria, donde la voz de los jóvenes sea tenida en cuenta de manera real en las decisiones que afectan nuestra vida presente y nuestro futuro. La participación no puede seguir siendo decorativa, debe ser vinculante. Asimismo, quienes participan activamente en estos espacios necesitan garantías mínimas, hablar de honorarios o estímulos no es un capricho, es reconocer que muchos jóvenes no cuentan con las condiciones materiales para ejercer sus derechos políticos, sin sacrificar su bienestar personal o económico. Si queremos una participación incluyente, debemos dar las herramientas para que todos puedan estar representados.

Hoy hablo como una joven, que como millones en Colombia exige ser escuchada, exige ser parte de las decisiones y exige que ninguna política sobre juventud, se tome sin la juventud. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias a ti. Y la última intervención con la que cerramos esta audiencia pública, es la de Steven Alexis Solano ¿Steven, estás por aquí? Listo, sigue tienes dos minutos, redondeables a dos minutos treinta. Ah sí, ya entonces, la penúltima intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Steven Alexis Solano:

Mi nombre es Steven Solano y me presento como Exconsejero de Juventud, del municipio de Piedecuesta, Santander, de antemano agradezco este espacio y el reconocimiento a las propuestas que ya se han venido presentando en favor de las juventudes. Al leer los proyectos de ley que se han presentado para esta audiencia pública, se observa una intención clara de fortalecer el sistema y los espacios de juventud. Sin embargo, muchas veces los artículos resultan demasiado generales, lo que dificulta su interpretación por parte de los funcionarios de las entidades territoriales y en consecuencia limita las posibilidades de realizar acciones concretas.

Por ejemplo, cuando se habla de garantizar espacios para el cumplimiento de las labores de los Consejeros, en la práctica se presentan barreras relacionadas con los horarios, muchos Consejeros trabajan o estudian, por lo que las sesiones se programan en horarios de noche o fines de semana. Sin embargo, en algunos casos se argumenta que no se puede realizar en dichos horarios. Esto plantea la necesidad de que la Ley establezca de manera clara y puntual, la posibilidad de sesionar en horarios flexibles.

Dos. Con respecto a las capacitaciones, saludamos la iniciativa planteada en los proyectos de ley, pero consideramos que no deben ser un criterio opcional, sino obligatorio para los Consejeros, estas capacitaciones deben ser prácticas, enfocadas en la comunicación oral y escrita y deben incluir herramientas jurídicas para realizar reclamaciones. La formación no puede quedarse únicamente en el plano teórico, debe estar aterrizada a la práctica y a las necesidades reales.

Sobre el tema de los incentivos, valoramos el avance de destinar una partida presupuestal, pero es necesario que la ley defina un tope mínimo, para evitar que las administraciones, municipales o departamentales, no asignen recursos insuficientes, que no tengan un impacto real. Incentivos como subsidio de transporte, acceso a la educación y fortalecimiento tecnológico, no deben verse como privilegios...

Presidenta:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Steven Alexis Solano:

Sino como medios necesarios para el cumplimiento del cargo. Es fundamental que se establezca un enfoque diferencial, no general, sino en lo concreto. No es lo mismo el gasto de un Consejero del casco Urbano, que el de un Consejero Rural. En Santander conocimos el caso de una Consejera, que debía gastar más de, óigame bien, treinta y dos mil pesos, para asistir a sus sesiones, lo que resultaba insostenible para un joven, para una joven que era estudiante y era de una familia vulnerable. De igual forma, los estímulos tecnológicos no deben ser garantizados...

Presidenta:

Muchas gracias, si quieres puedes hacernos llegar tu intervención, que viva el Atlético Bucaramanga. Valentina Patarroyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Valentina Patarroyo:

Buenas tardes, me dirijo a ustedes con una invitación, en esta audiencia, no estamos para polarizarnos, sino para unirnos como jóvenes con todas las posturas y opiniones, para que se reforme el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y este nos sirva a todos, todas y todes. Así, para demostrarle al país que esta generación sí podemos unificarnos y no repetir los errores del pasado con divisiones que solo le han hecho daño al país, con esto claro, como joven de Bogotá y como candidata a los Consejos de Juventud, que ha recorrido los barrios de mi Localidad Puente Aranda, por la lista Independiente Jóvenes del Territorio, he escuchado de primera mano el cansancio de mis pares, los espacios existen en el papel, pero no se sienten en la vida cotidiana. Esa frase resume por qué hoy estamos aquí, para que este Congreso reconozca que necesitamos una Reforma que, que no se quede en la letra, sino que transforme la realidad.

Esta Reforma debe garantizar tres aspectos fundamentales. Primero, que los Consejos de Juventud, tengan incidencia vinculante en las decisiones Locales y Nacionales. No podemos seguir siendo solo consultados, debemos ser parte de las construcciones de políticas públicas reales. Segundo, que se asignen recursos concretos y suficientes para que los procesos de juventud, no dependan de la buena voluntad de una administración, sino que

tengan sostenibilidad en el tiempo. Y tercero, que se fortalezca la formación política y ciudadana porque no basta con abrir espacios, necesitamos que los jóvenes tengan las herramientas para participar de manera consciente, crítica y transformadora.

Por eso, honorables Representantes e invitados acá, los invito a que esta Reforma no sea un trámite más, sino una oportunidad histórica para que los jóvenes, para darle a los jóvenes el lugar que merecemos en la democracia Colombiana, no pedimos privilegios, exigimos derechos, no pedimos que nos den voz, ya la tenemos, pedimos que se garantice esa voz, que esa voz tenga impacto. Mi nombre es Valentina Patarroyo, muchas gracias.

Presidenta:

Valentina, muchas gracias y también por el adecuado uso del tiempo. Le voy a dar la, o sea, mejor dicho, con esta intervención que se va a hacer a continuación, vamos a cerrar la Audiencia. Laura Arango, es integrante del Comité Postasambleario, porque recordemos que la Asamblea Nacional de Juventud, creó un Comité, para que trabajara permanentemente en la construcción de una reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, entre otras necesidades.

Laura hace parte de ese proceso, de esa delegación de la máxima instancia, pues, del Movimiento Juvenil, que es la Asamblea Nacional de Juventudes. Con ella y con varios y varias otras compañeras, hemos construido este proyecto. Yo me he mordido la lengua en varias intervenciones frente a estas apuestas, porque sé que hay un sentir de insatisfacción que comparto, pero entonces, yo le voy a dar la palabra a Laura Arango. Y me disculpan, yo sé que hay otra intervención que, bueno, hagamos algo. Te propongo que le damos un minuto y medio al último compañero que quiere intervenir y ahí cierras tú con la última intervención, Laura. ¿Cómo es tu nombre? Carlos Bejarano. Carlos Bejarano, hace parte de las Juventudes del Partido Cambio Radical. Le vamos a dar un minuto y medio para que pueda intervenir y Laura cierra la audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Bejarano, Juventudes del Partido Cambio Radical:

Honorables presentes de la sala, hoy hablo como candidato a los Consejos Locales de Juventud en la Ciudad de Bogotá, con una convicción clara. La juventud no necesita más promesas vacías, ni ideologías que nos dividan. Necesitamos orden, disciplina y oportunidades reales. Colombia no puede seguir premiando la vagancia ni el vandalismo. La verdadera rebeldía de hoy es estudiar, trabajar y emprender, no destruir. Los jóvenes debemos ser la fuerza que defienda la ley, la familia, la empresa y la libertad. Los Consejos de Juventud no pueden ser semillero de politiquería, deben ser espacios de mérito, responsabilidad y amor por Colombia.

Desde Cambio Radical defendiendo un principio, sin seguridad no hay futuro y sin autoridad no hay juventud libre. ¡Viva Vargas Lleras y Álvaro Uribe Vélez!

Presidenta:

Gracias. Laura, bueno, entonces, Laura va a hacer un cierre y con eso finalizaríamos la audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Arango Alegría, Comité Postasambleario y Plataforma Nacional de Juventudes:

Bueno, primero agradecerles a todas y todos por sus aportes, por sus percepciones, sus proposiciones. Sin duda me quedo con un llamado muy importante que nos hicieron varios y varias jóvenes y es que, a hoy tenemos esta Ley Estatutaria de Juventud con sus vacíos y limitaciones, pero fue gracias a un Movimiento Juvenil unido, algo que de pronto hoy no se vio aquí, por la polarización política que finalmente, pues nos termina permeando.

Pero con esto quiero decirles, que ese Movimiento Juvenil también tenía jóvenes que pensaban muy distinto entre sí, pero que lograron llegar a acuerdos sobre temas muy específicos, que pudieron hoy darnos una garantía de derechos muy amplia y que ese es el llamado, a que respetemos cada una de esas ideologías y pensamientos que tenemos, de dónde venimos y nos dispongamos a trabajar sobre cosas precisas y que nos convocan. También nos llevamos muchas de las proposiciones que hoy hicieron, seguramente en los próximos días nos queda un trabajo muy arduo desde el Comité...

Presidenta:

Si quieres, dale un minuto y medio Laura para que vaya cerrando, gracias.

Continúa con el uso de la palabra Laura Arango Alegría, Comité Postasambleario y Plataforma Nacional de Juventudes:

Desde el Comité Postasambleario y la Mesa Técnica, de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para poder revisar cada una de esas proposiciones, también como lo mencionaba Jen, pues como proponente de este proceso de Reforma ¿Qué puede ir y qué no? Hay muchas limitaciones cuando nosotros y nosotras desde el Comité llegamos acá, fue un baldado de agua fría, cuando nos dijeron no pueden incluir sanciones, no puede tener impacto fiscal, por unidad de materia, deben de conservar sí o sí, planteamientos que digamos, den cuenta de la participación juvenil.

Y por ello, la apuesta y lo que les mencionaba al principio, es que demos este primer peldaño, fortaleciendo por lo menos en materia de participación, lo que respecta y posteriormente sigámonos reuniendo en este movimiento juvenil y pues, también con la ayuda de las representaciones en el ámbito legislativo y ejecutivo, para generar proyectos de acuerdo, perdón, proyectos de ley, de leyes ordinarias, que permitan seguir robusteciendo y fortaleciendo el proceso.

Les recuerdo que el comité Postasambleario, tiene unas redes sociales, las encuentran en Instagram, como *Reforma Joven Col*, ahí pueden ir pues, encontrar de manera muy constante, como información sobre este proceso de reforma joven, porque estamos muy encima de él. Y adicional puede recordar también que surgimos, después del Comité, de un Comité que se generó en la Asamblea Nacional de Juventudes. Donde se abarcaba, pues precisamente como la discusión de la reforma joven en la pasada legislatura. Allí surgieron también muchísimas proposiciones, enmiendas y dijimos bueno, la idea es que nos reunamos como Comité, tenemos más de trescientas personas allí que aportaron, que digamos nutrieron el proceso, entonces no es algo nuevo. Esta audiencia, tampoco es la primera que nos permite recolectar insumos, venimos recolectando insumos desde el 2022 incluso, con el primer intento de Reforma que también yo acompañé y he estado muy pendiente siempre, de poder incluir todo lo que podamos de lo que ustedes han sugerido.

También, pues hoy nos convocaban tres proyectos de ley, que reforman el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, también agradecemos que les parezca que el 265, que es precisamente el que impulsa la Comisión Accidental de Juventud, sea el más plural y el que más recoja esas proposiciones que ustedes tienen. La idea es poder unificar esos tres proyectos de ley, estamos haciendo pues como todos los análisis pertinentes para poder lograrlo. Y también, pues agradecer a esos compañeros plataformados, de procesos y prácticas organizativas juveniles, del movimiento estudiantil, que vinieron y también pusieron su voz, porque en el 265 ustedes se ven reflejados allí, los jóvenes con discapacidad, víctimas del conflicto, todos los enfoques diferenciales nuevamente se ven recogidos allí, en esas instancias de participación y de representación juvenil y vamos a seguir trabajando en ello.

Por último, solicitamos y nos parece muy importante el llamado a que la Entidad Rectora Nacional de Juventud, tenga un rol efectivo en el acompañamiento de esas instancias, es increíble cómo podemos escuchar acá múltiples voces de jóvenes alrededor del país donde dicen que, sus instancias de participación no funcionan plenamente, porque no hay un ente rector de juventud a nivel nacional que dé línea a esas dependencias territoriales de juventud, en ¿Cómo deben generar el acompañamiento técnico y presupuestal a estas instancias? Si no tenemos una instancia a nivel nacional asesora y que se encargue de este tema, no sé ¿Qué es lo que estamos teniendo? Ese es el llamado más importante que queremos hacer hoy, con el que queremos cerrar. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Lau. Creo que tienes toda la razón, para contarles a todas y a todos, que estos espacios de participación, es precisamente en donde queremos que estas discusiones políticas se

den, pero estamos discutiendo ¿Cómo garantizar plenamente los derechos de la juventud, alrededor de la participación? Es decir, estamos definiendo el método a través del cual vamos a elegir las y los jóvenes, las personas que nos representan, qué garantías necesitamos. Incluyendo por supuesto las plataformas, para que incluso en estos espacios puedan darse sus debates políticos, que aquí están ebullendo claramente frente a nuestros ojos.

Pero precisamente en la discusión de ¿Cómo tener garantías plenas para todas y para todos, independientemente de nuestra postura política? Es precisamente de eso de lo que se trata el Estatuto y por eso, es que yo creo que también es una bandera de unidad. Dentro de las pocas causas que pueden unificar hoy a muchas personas en Colombia, yo creo que la lucha por las garantías de participación juvenil es una de ellas.

Entonces, con sesenta y tres intervenciones en total en esta audiencia pública, vamos a cerrar el espacio de audiencia, señora Secretaria, por favor cierre este espacio, con el compromiso especialmente de los coordinadores ponentes, guiño para el Representante Duvalier, guiño para el Representante Gabriel Becerra y guiño para el resto de los Ponentes, para que este espacio no sea solamente un espacio de escucha, sino que haya un compromiso para recoger, en la medida de lo posible, porque yo también le planteaba algunas limitaciones que tenemos, tenemos algunas limitaciones, el Gobierno no quiere poner plata chicos, chicas y esa es una lucha importante alrededor de las garantías que hemos puesto de presentes. Así que eso, porque lo digo, porque el problema que vamos a tener es sobre disponibilidad presupuestal, en el trámite legislativo y la iniciativa. Entonces, para que estemos ahí alertas y muy pendientes.

Señora Secretaria, por favor cierre la audiencia, gracias por tomarse el tiempo de venir hasta acá y también a las personas que nos hicieron la espera en la videollamada del Meet, mil gracias.

Secretaria:

Sí señora Presidenta de esta audiencia, esta Secretaría deja Constancia que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230, de la Ley 5ª de 1992, donde se ha dado participación a sesenta y seis personas, entre invitados e inscritos, que hicieron presencia en el recinto y a quienes se conectaron en plataforma. No obstante, si alguna persona inscrita o invitada, por problemas de conexión, no pudo intervenir, agradecemos, nos envíe sus comentarios al correo, debatescomisionprimera@cámara.gov.co, los que serán remitidos a los ponentes para su consideración. Esta audiencia pública, será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso*, como corresponde, toda vez que hace parte del trámite legislativo. Buenas tardes, siendo la 1:55 de la tarde, se da por terminada la audiencia.

Anexos: sesenta y seis (66) Folios.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2025

Audience Publica # 13

Honorable Representante
ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA
Vicepresidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública.

Respetado vicepresidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones" y acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones".

Proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una **Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá el día 2 de octubre del presente año**, con el fin que miembros del subsistema de participación juvenil, organizaciones juveniles, funcionarios del Gobierno Nacional, autoridades electorales y demás actores interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto, allegaremos a su despacho el listado de los invitados.

Atentamente



Rec'd.
Sep 17/25
10:30 Hrs
J. J.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68.

Arco 17-09-25



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Fwd: Asistencia PGN – Audiencia Pública “Proyecto de Ley 083 de 2025” (02/10/2025)

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

1 de octubre de 2025, 3:46 p.m.

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
Teléfono: (601) 8770720, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: **Viceprocuraduría General de la Nación** <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: **mié. 1 oct 2025 a la(s) 3:27 p.m.**

Date: mie, 1 oct 2025 a la(s) 3:27 p.m.
Subject: Asistencia DCM - Audiencia 5

Subject: Asistencia PGN – Audiencia Pública "Proyecto de Ley 083 de 2025" (02/10/2025)
To: Comisión Primera comision.primer@camara.gov.co

To: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>
Cc: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Ricardo Pulido Forero <rpulido@procuraduria.gov.co>, J Quiroga <jquirolga@procuraduria.goc.co>, Laura Camila Roza Ramirez <lroza@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente

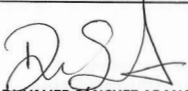
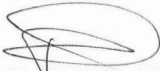
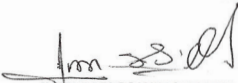
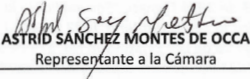
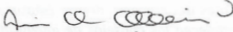
Asunto: Asistencia PGN – Audiencia Pública "Proyecto de Ley 083 de 2025" (02/10/2025)

Respetada doctora, reciba un cordial saludo:

En atención al comunicado No. SGE-CS-4636-2025, mediante el cual convoca a la audiencia pública programada para el 2 de octubre de 2025 a las 8:30 am. en el salón elíptico del Congreso de la República, donde se abordará el "Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 (Cálmara) Por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", acumulada al Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 (Cálmara) Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2016, y se dictan otras disposiciones" [...], se informa que, por parte de la Procuraduría General de la Nación, asistirán en calidad de observadores los siguientes funcionarios:

Dr. RICARDO PULIDO FORERO
Asesor de la Procuraduría Delegada para Asuntos Electorales y Participación Democrática
C.C. 19.385.285
Correo electrónico: rpulido@procuraduria.gov.co

Dr. JOSÉ EDUARDO QUIROGA GONZÁLEZ
Asesor de la Procuraduría Delegada para Asuntos Electorales y Participación Democrática
C.C. 1.013.650.392
Correo electrónico: jquiroga@procuraduria.goc.co

 GABRIEL BECERRA YAÑEZ Coordinador Representante a la Cámara	 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Coordinador Representante a la Cámara
 CARLOS FELIPE QUINTERO Coordinador Representante a la Cámara	 JUAN CARLOS WILLS OSPINA Representante a la Cámara
 ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCCA Representante a la Cámara	 LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara
MARELEN CASTILLO TORRES Representante a la Cámara	GERSEL LUIS PÉREZ Representante a la Cámara
HERNÁN DARÍO CADAVID Representante a la Cámara	JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA Representante a la Cámara
JENNIFER DALLEY PEDRAZA Representante a la Cámara	

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> REMISION ENLACE PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA PUBLICA P.L.E. 083, 113 Y 265 - 2025 CAMARA. 1 mensaje Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> 1 de octubre de 2025, 5:23 p.m. Para: Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co> CCO: fallaingrid50@gmail.com, ardlapizarraangelica@gmail.com, valentina16forero@gmail.com, villatetaliana1@gmail.com, carvajalmarin8@gmail.com, martinezviviadiego@gmail.com, dannielia2027@gmail.com, orishiangarciazuaga@gmail.com, saraacegiron@gmail.com, emanuelpalacioscandam25@gmail.com, soydiegogonzalez207@gmail.com, benitezurabot6@gmail.com, malibabefeliz@hotmail.com, santicampo1304@gmail.com, celtho21plus@gmail.com, miguel.robles@correounivalle.edu.co, Gusman.9c@hotmail.com, massiepumarejo@gmail.com, oscarzabalap@gmail.com, kindy358@gmail.com, bhreiner23@gmail.com, taloreroitla@gmail.com, informurcilloconcejala@gmail.com, monje91@gmail.com, luis1992acovi@gmail.com, leurodrofiguez0706@gmail.com, jleantonolopez@gmail.com, solerperezcarlos463@gmail.com, femora2909@gmail.com, jorge.falla@correounivalle.edu.co Cordial saludo, De manera atenta y conforme a su solicitud, me permito enviar enlace para participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el jueves 2 de octubre de 2025, a las 8:30 a.m., en el salón Elíptico del Congreso de la República. Enlace para unirse a la reunión de Google Meet: https://meet.google.com/dqs-wfxr-ums Atentamente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co	Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley Estatutaria No. 113/2025 C y 265/2025C (Fortalecimiento Consejos de Juventud) Subdirección para la Juventud Equipo de Políticas Públicas 2025-10-01 Profesional que brinda aportes: Felipe Calvo Cepeda – politicasjuventud@sdjs.gov.co 1. Aportes para la conceptualización del Artículo 2. Finalidades y del Artículo 3. Reglas de interpretación y aplicación. Con base en la experiencia del Distrito Capital y en marco del ecosistema de Políticas Públicas, se remiten las siguientes conceptualizaciones y aspectos a tener en cuenta, para consideración de las y los Honorables Congresistas, bajo el concepto sombrilla de enfoque diferencial poblacional. Juventud La juventud es una construcción sociocultural y una categoría de análisis que alude a las diversas prácticas, relaciones, estéticas, identidades y subjetividades que se configuran colectiva e individualmente. Comprende a personas que transitan por trayectorias vitales diversas, generalmente ubicadas en el rango etario de los 14 a los 28 años (Estatuto de Ciudadanía Juvenil, 2013), aunque este marco es flexible y está condicionado por el contexto y lugar de enunciación de las personas. También se constituye como una etapa elemental de la trayectoria vital, en la cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con la identidad de género, la orientación sexual, la etnia, el territorio, la clase, y que requieren una atención especial por tratarse de una etapa de la vida donde se forma y consolida la personalidad y el sentido de identidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro. Como señala la Ley Estatutaria 1885, "es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales" (Ley Estatutaria 1885 de 2018). Además, es un periodo en el que las personas exploran valores, ideologías y formas de expresarse para consolidar su identidad personal. Esto deriva en un proceso de doble vía: los y las jóvenes construyen sus identidades de acuerdo con las interacciones sociales que tienen, tanto en contextos físicos como virtuales (Rosero, Rosero, Mora, 2011); y, a su vez, comienzan a elegir las interacciones y espacios que frecuentan según su autopercepción y progresiva construcción identitaria. En este sentido, cuando se habla de "juventud", en singular, se refiere a la visión sociocultural sobre cierta etapa de vida con las características anteriormente enunciadas. Ahora bien, cuando se habla de "juventudes", en plural, se hace referencia al "(...) segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y
características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad" (Ley Estatutaria 1885, 2018). Como relata el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, es un momento vital de consolidación: durante este período, las personas jóvenes están en un proceso dinámico de constitución de sus autonomías -intelectual, física, moral, económica y cultural-, enfrentando barreras y oportunidades diversas, según su lugar de enunciación. Finalmente, se puede entender a las personas jóvenes como sujetos políticos y de derechos, cuya capacidad de ejercicio de la ciudadanía se manifiesta de formas múltiples y situadas. Fuentes: CONPES DC 08. (2019). Política Pública Distrital de Juventud. Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Abril 29 de 2013. Ley Estatutaria 1885 de 2018. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Marzo 1 de 2018. Rosero García, Luis Carlos, Víctor Hugo Rosero Arcos y Luis Ferney Mora Acosta (2011): «Juventud e identidad. Un acercamiento a las tribus urbanas», Revista de Psicología GEPU 2, 2: 51-79 Aspectos claves para la comprensión de la juventud Factores relevantes: - Reconociendo la heterogeneidad en las experiencias vitales, los lugares de enunciación y del curso de vida de los y las jóvenes, se recomienda usar en plural el concepto, esto es, de "juventud" a "juventudes". El singular tiende a universalizar, en cambio, hablar de "juventudes" reconoce que no existe una única forma de ser joven, sino múltiples y diversas, a menudo coexistiendo en tensión. Necesidades y características de la etapa: - Es un "proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales". - El concepto de "moratoria social", definido como un período extendido dedicado a la formación y la exploración personal, libre de las responsabilidades adultas, se revela no como una característica universal de la juventud, sino como un "privilegio para ciertos jóvenes, aquellos que pertenecen a sectores sociales relativamente acomodados" (Briscoli, 2017). En ese sentido, es un periodo desigual, donde se evidencian límites, obstáculos y oportunidades variadas, dependiendo del lugar de enunciación de las personas jóvenes. - Las y los jóvenes, como sujetos de derechos y de ejercicio de su ciudadanía, reflejan de manera diversa tanto sus potencias transformadoras, como las luchas que deben librar contra la exclusión y la discriminación.	Procesos de transición significativos: - El concepto de "transición" lineal (niñez -> adolescencia -> juventud -> adultez) es criticado por ser un modelo idealizado que no corresponde a la realidad de muchas personas. Es preferible hablar de "trayectorias vitales", que reconoce que los caminos no son lineales, pueden tener avances, retrocesos, interrupciones y rutas no convencionales, marcadas por condiciones diferenciales. - La Política Pública de Juventud de Bogotá utiliza una "desagregación del transcurrir vital" en etapas para "hacer visible las diferencias entre los y las jóvenes de acuerdo con su trayectoria vital". Aunque este modelo podría parecer lineal a primera vista, el propio documento reconoce que estas características varían según los contextos económicos, culturales y psicosociales, y admite que no es aplicable a todas las poblaciones, como aquellas con discapacidad, lo que subraya la complejidad de las trayectorias reales. De manera similar, el Ministerio de Educación Nacional trabaja con el concepto de "trayectorias educativas completas, continuas y de calidad", reconociendo que los itinerarios escolares no son uniformes y están plagados de riesgos de interrupción y abandono. Punto de inflexión: - Si bien los rangos etarios (como 14-28 años) son necesarios para fines estadísticos y de política pública, el enfoque diferencial subraya que los límites son porosos. La experiencia de ser joven se define más por las trayectorias vitales que por la edad. Por ejemplo, un joven rural que asume responsabilidades laborales y familiares a los 16 años vive una juventud muy distinta a la de un joven urbano que, generalmente, puede entrar después al sistema laboral. Fuentes Briscoli, B. (2017). Aportes para la construcción conceptual de las "trayectorias escolares". Actualidades investigativas en educación, 17(3) CONPES DC 08. (2019). Política Pública Distrital de Juventud. Correa, J. B. (2003). Culturas juveniles Acercamiento bibliográfico. Medellín. Biblia, Teología y Pastoral para América Latina y El Caribe, 29(113), 7-39. Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Abril 29 de 2013. Ley Estatutaria 1885 de 2018. Por

<u>Aspectos de la juventud relacionados con los enfoques:</u> El enfoque diferencial precisa que las condiciones y formas de este ejercicio de la juventud son desiguales. No es lo mismo ejercer la ciudadanía para un joven líder en una comunidad indígena que defiende su territorio, para un activista estudiantil en una universidad urbana, o para un joven trans que lucha por el reconocimiento de su identidad. Estas trayectorias están intrínsecamente moldeadas por un enfoque diferencial poblacional, que reconoce que la experiencia de ser joven varía y está marcada por desigualdades estructurales. Las condiciones que determinan estas experiencias incluyen, entre otras: • El género. Los datos muestran consistentemente que las mujeres están atravesadas por mayores tasas de violencia intrafamiliar, desempleo, una menor tasa de ocupación y una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado desde tempranas edades. • La identidad de género y las orientaciones sexuales diversas. Jóvenes de la población LGBTIQ+ se enfrentan a condiciones de discriminación y exclusión en entornos familiares, escolares, laborales, agresiones y violencia directa y/o simbólica, limitaciones en acceso a servicios de salud, problemas de salud mental, entre otros. Estas vivencias transforman de manera definitiva la trayectoria vital de los jóvenes y su proyección en la adultez. • La pertenencia étnica o a un grupo racial (indígena, afrodescendiente, Rrom, raizal, palenquera) aumenta las probabilidades de enfrentarse a brechas territoriales y socioeconómicas. Además, a condiciones de racismo y exclusión en el acceso a servicios para la garantía de derechos. Por ejemplo, los datos del DANE indican que las poblaciones étnicas, y en particular los jóvenes indígenas, enfrentan las mayores dificultades para acceder a la educación superior. • La discapacidad. Las y los jóvenes habitan entornos dis-capacitantes: la disposición de los espacios, la adecuación para el acceso a servicios y garantías de derechos limitan su autonomía frente a sistemas, entornos y relaciones que tienden a perpetuar la dependencia. Las barreras físicas y sociales no solo limitan el espacio, también la forma en que se viven los ciclos vitales. Procesos que para otras personas jóvenes transcurren normalmente (estudios, inserción laboral, vida autónoma) pueden dificultarse por la falta de adecuación en el acceso a espacios, recursos, servicios y derechos. • El contexto territorial (urbano, rural, rural disperso, fronteras). El acceso y garantía de derechos varía según la locación territorial de los jóvenes. Aquellos que habitan en zonas rurales, en áreas periféricas de las ciudades, en zonas fronterizas, afrontan escasa oferta en servicios y oportunidades que garanticen sus derechos fundamentales y que, además, contribuyan a explorar dimensiones, actividades, hobbies con los que se sienten afines. Así mismo, se ven limitados por barreras de acceso a internet y otras herramientas tecnológicas. • La situación socioeconómica y la pertenencia de clase. La disponibilidad de recursos varía el número, tipo y calidad de los servicios a los las y los jóvenes acceden. También, influye en la capacidad de decidir y hacer realidad el proyecto de vida, debido a las diferencias que el dinero puede representar en el acceso a capital social y cultural. La coyuntura económica	transforma la manera en que se vive la juventud debido a que, en casos de escasez, apesura la inserción al mercado laboral, en muchos casos informal. • La victimización en el marco de situaciones de violencia generalizada como el conflicto armado colombiano. Aproximadamente el 28% de las víctimas registradas del conflicto son jóvenes, quienes han sufrido de manera desproporcionada los diversos hechos victimizantes contemplados en la Ley de Víctimas. Para una joven víctima, la relación con el Estado y el ejercicio de la ciudadanía están mediados por el trauma, la desconfianza y la lucha por la reparación. Aunque la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) establece un marco para la reparación integral, las víctimas jóvenes enfrentan más barreras institucionales para acceder a sus derechos. Referencias: CEPAL, N. (2020). Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante. Comisión de la Verdad. (2019). Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes. CEPAL. (2024). Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el UNICEF. Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Junio 10 de 2011. DANE. (2023). Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales. Elder, S. (2015). Global employment trends for youth 2015: Scaling up investments in decent jobs for youth. Gordillo, A. (2024). Análisis de género sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana. 2. Aporte para el Artículo 7. Criterios. Redacción original: 2. Protección. medidas que genera el Estado para detener amenazas, vulneraciones o violaciones de derechos humanos que afectan a jóvenes en general y en particular los jóvenes entre 14 y 17 años, para garantizar el pleno restablecimiento de los derechos en el caso que la vulneración o violación se haya consumado e impedir que se vuelvan a presentar. <u>ión o violación se haya consumado e impedir que se vuelvan a presentar. Tendrán especial atención los liderazgos juveniles que desarrollan acciones para la promoción, prevención y defensa de derechos.</u> Redacción propuesta:
2. Protección. medidas que genera el Estado para detener amenazas, vulneraciones o violaciones de derechos humanos que afectan a jóvenes en general y en particular los jóvenes entre 14 y 17 años, para garantizar el pleno restablecimiento de los derechos en el caso que la vulneración o violación se haya consumado e impedir que se vuelvan a presentar, siguiendo los parámetros técnicos, de seguimiento y evaluación establecidos por el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. <u>Tendrán especial atención los liderazgos juveniles que desarrollan acciones para la promoción, prevención y defensa de derechos.</u> 3. Aporte para el Artículo 11. Política de Juventud. Redacción original: En cumplimiento de la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. <u>Para lo cual deberá actualizarse el censo poblacional y el diagnóstico situacional en temas específicos de juventud en periodos sucesivos no mayores a cuatro años.</u> Redacción propuesta: En cumplimiento de la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. <u>Para lo cual cada ente territorial deberá actualizar el diagnóstico situacional en temas específicos de juventud en periodos sucesivos no mayores a cuatro años.</u> 4. Aporte para el Artículo 16. Competencias generales. Agregar: <u>16. Generar y actualizar sistemas de gestión de conocimiento con información o estadísticas actualizadas sobre la conformación y funcionamiento de Consejos de Juventud y Plataformas de Juventud, así como otros documentos que aporten al entendimiento de procesos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de juventud en cada ente territorial.</u> 5. Aporte para el Artículo 60. Plataformas de las juventudes. Redacción original:	PARÁGRAFO 1o. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes se reunirá como mínimo una (1) vez al mes de manera ordinaria. La Plataforma Departamental o del Distrito Capital se reunirá como mínimo dos veces al año de manera ordinaria <u>o de acuerdo a las dinámicas del ordenamiento territorial podrá encontrarse mensualmente para el caso de los distritos que no cuentan con localidades.</u> La Plataforma Nacional se reunirá dos veces al año de manera ordinaria. Las plataformas se reunirán de manera extraordinaria según su reglamento interno. Redacción propuesta: PARÁGRAFO 1o. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes se reunirá como mínimo una (1) vez cada dos meses de manera ordinaria. La Plataforma Departamental o del Distrito Capital se reunirá como mínimo dos veces al año de manera ordinaria <u>o de acuerdo a las dinámicas del ordenamiento territorial podrá encontrarse mensualmente para el caso de los distritos que no cuentan con localidades.</u> La Plataforma Nacional se reunirá dos veces al año de manera ordinaria. Las plataformas se reunirán de manera extraordinaria según su reglamento interno. 6. Comentario y aporte sobre la propuesta de modificación del Artículo 67. Sesiones. Texto propuesto: <u>PARÁGRAFO 3o. Las agendas públicas territoriales de juventud serán de carácter vinculante para las instituciones públicas, quienes a través de las comisiones de concertación y decisión priorizarán la inversión pública en común acuerdo con la juventud."</u> Comentario: en la práctica priorizar la inversión pública no es factible en cada sesión de las Comisiones de Concertación y Decisión, en tanto la programación detallada de las inversiones de cada vigencia fiscal se fija de forma anual mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Con base en lo anterior, se propone la siguiente redacción. <u>PARÁGRAFO 3o. Las agendas públicas territoriales de juventud serán de carácter vinculante para las instituciones públicas, quienes, a través de las comisiones de concertación y decisión, una vez al año y con la anticipación necesaria, priorizarán la inversión pública en común acuerdo con la juventud."</u>

■ Boletines de Prensa – Iniciativas Legislativas en Favor de la Juventud ■ Proyecto de Ley 083 de 2025 Cámara Más herramientas y beneficios para los Consejeros de Juventud El Congreso estudia el Proyecto de Ley 083 de 2025 Cámara, que busca fortalecer el rol de los Consejeros de Juventud mediante nuevas funciones, beneficios y garantías para el ejercicio de sus cargos. ■ Puntos principales: • Derecho a solicitar informes oficiales sobre juventud, con respuesta obligatoria en 10 días. • Reuniones anuales obligatorias con presidentes, gobernadores, alcaldes y corporaciones públicas. • Adecuación de espacios físicos y acceso garantizado a Internet para sesionar. • Auxilios de transporte y conectividad, además de prioridad en becas, programas sociales y empleo público. • Reconocimiento de la participación como práctica académica, pasantía o judicatura. • Atención integral en salud mental y jornadas de bienestar para consejeros. Impacto esperado: Consejeros con mayor capacidad de gestión, mejores condiciones de trabajo y un rol más fuerte en la incidencia política juvenil.	■ Proyecto de Ley 113 de 2025 Cámara Sistema de estímulos e incentivos para Consejeros y Plataformas de Juventud El Representante Héctor David Chaparro radicó el Proyecto de Ley 113 de 2025 Cámara, que propone un sistema de incentivos para reconocer y dignificar el trabajo de los Consejeros de Juventud y las Plataformas Juveniles. ■ Beneficios contemplados: • Subsidio de transporte y alimentación (0.5 a 1 SMMLV). • Auxilio bimensual de conectividad (10% SMMLV). • Exención de inscripción y derechos de grado en universidades públicas. • Acceso preferente a becas, programas de emprendimiento y apoyos económicos. • Creación de la Tarjeta Juvenil con descuentos culturales y deportivos. • Reconocimiento de la experiencia adquirida como consejero. • Declaración del Día Nacional del Consejero de Juventud. • Protección especial de la UNP para consejeros en riesgo. • Programa "Jóvenes Inciden" con becas en liderazgo y gestión pública. Impacto esperado: Incentivar la participación juvenil, reducir barreras económicas y reconocer el trabajo de los líderes jóvenes como un aporte fundamental a la democracia.
■ Proyecto de Ley Estatutaria de Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil Más derechos, protección y garantías para la juventud colombiana Este proyecto de ley busca modificar de fondo la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, ampliando los derechos, garantías y mecanismos de protección para los jóvenes del país. ■ Ejes centrales: • Nuevas finalidades: control social, seguridad humana, participación en políticas de paz y justicia social. • Enfoques ampliados: ambiental, territorial, diferencial, de género y de seguridad humana. • Nuevos derechos: acceso a información pública, protección a liderazgos sociales y juveniles, atención integral en salud mental, reconocimiento a jóvenes rurales, víctimas y comunidades étnicas. • Estímulo a la participación: reducción del 30% de las horas de servicio social obligatorio para jóvenes que participen en elecciones juveniles. Impacto esperado: Consolidar un estatuto juvenil moderno y garantista, que no solo fomente la participación política, sino que también asegure protección, seguridad y oportunidades reales para toda la juventud colombiana.	■ En conjunto, estos tres proyectos marcan un avance significativo hacia una política juvenil más sólida en Colombia, donde los jóvenes no solo tengan voz, sino también garantías, beneficios y reconocimiento real en la vida pública y social del país.

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Audiencia pública 2 de Octubre, Juan Felipe Méndez Juan Felipe Méndez <juanfmenendez14@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 3:55 p.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Por primera vez en Colombia tenemos un marco normativo robusto que reconoce que los jóvenes no solo deben participar, sino incidir en las decisiones del Estado. Este estatuto nos da herramientas para ser protagonistas, no espectadores El liderazgo juvenil no puede seguir siendo voluntarismo precario. Con estos incentivos, el país reconoce que la participación política de los jóvenes requiere apoyo material y simbólico para que sea efectiva. Con estas reformas, los Consejos de Juventud dejan de ser espacios decorativos y pasan a ser verdaderos escenarios de poder ciudadano juvenil, con interlocución directa y obligatoria frente a presidentes, alcaldes y gobernadores. Hoy podemos decir que estos proyectos de ley no son simples reformas. Son un pacto generacional: un compromiso del Estado colombiano para que la voz de los jóvenes no se apague, sino que resuene con fuerza en todos los niveles de decisión.	Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Audiencia pública (reforma ciudadanía juvenil) Luisa Moreno <luisafkd88@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 5:41 p.m. Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co Mi nombre es Luisa Fernanda Moreno, tengo 24 años, soy de Bogotá. Me presento no solo como ciudadana joven, sino como una mujer que ha sido deportista de alto rendimiento, que es saludista pública, que hace parte del área de la salud, y también como una persona que pertenece a la población LGBTQI+. Mi trayectoria me ha permitido vivir diferentes realidades: la disciplina del deporte, la sensibilidad de la salud pública y la lucha por la visibilidad de las diversidades. Todo esto me mueve a intervenir hoy, porque creo firmemente en que la juventud necesita espacios que no solo existan en el papel, sino que sean reconocidos y respetados en la práctica. Reconozco como positivo que en esta reforma se busque fortalecer los Consejos de Juventud y se propongan estímulos e incentivos para quienes los integran. Sin embargo, quiero resaltar que nuestra participación no puede reducirse a lo económico. Ser joven, asumir un rol de liderazgo, hacer propuestas y dedicar tiempo a construir país exige también que se nos reconozca con incidencia real en las decisiones públicas. Los Consejos deben tener la capacidad de influir en las políticas que nos afectan, y para eso es indispensable que exista la obligatoriedad de respuesta de las instituciones frente a nuestras iniciativas. Hoy muchos jóvenes, especialmente en zonas rurales o con menos recursos, quedan por fuera de estos espacios porque no cuentan con transporte, conectividad o apoyos logísticos. Yo misma, como mujer que ha transitado diferentes escenarios —el deporte, la salud, la academia, la diversidad—, sé lo difícil que es abrirse un espacio de participación real. Por eso creo que esta reforma debe garantizar condiciones de equidad para que todas y todos podamos estar representados. Al mismo tiempo, quiero señalar la preocupación por los incentivos. Estos no pueden convertirse en una herramienta de clientelismo ni en un premio condicionado por afinidades políticas. Se requieren criterios transparentes y verificables para que se reconozca el mérito y el compromiso de quienes asumen el rol de consejeros y consejeras. En este sentido, propongo que la reforma incluya mecanismos obligatorios de respuesta institucional a las propuestas de los Consejos, con plazos definidos. También es necesario asignar recursos que permitan la participación inclusiva de jóvenes rurales, mujeres, población LGBTQI+, comunidades étnicas y jóvenes de sectores populares. Además, se debe garantizar la transparencia en la entrega de estímulos y fortalecer la rendición de cuentas hacia la comunidad juvenil, para que estos espacios recuperen credibilidad. La juventud no necesita ser solo escuchada de manera simbólica ni reconocida únicamente con incentivos económicos. Necesitamos que nuestro trabajo se traduzca en decisiones concretas, con el peso que merece el cargo de consejero o consejera de juventud. Queremos ser parte activa de la construcción de un país más justo, diverso e inclusivo, y para eso requerimos Consejos de Juventud con poder real y legitimidad. Muchas gracias, Luisa Fernanda Moreno Ciudadana joven – Bogotá
Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Descripción de intervención Plataforma de Juventud <pj14loamartires@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 11:50 a.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: "mjnexumbloom@gmail.com" <mjnexumbloom@gmail.com> Cordial saludo, Honorables congresistas, Me presento ante ustedes, mi nombre es Andrés Hernández Oviedo, Presidente de la Plataforma Local de Juventud, para la localidad de Los Mártires, Director del Colectivo Nexumbloom, perteneciente a la misma línea base de la instancia, quien se dedica a defender los derechos de las y los jóvenes de Bogotá D.C. Como representación de esta instancia y organización juvenil, decidí tomar la iniciativa de poder intervenir en la sesión de este jueves 2 de octubre en el congreso de la república. Quiero hacer hincapié en que, la intervención estará orientada a abrir un espacio de reflexión sobre la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, resaltando la importancia de que este proceso sea transparente, equitativo y auténtico frente a las realidades diversas de las juventudes en Colombia. El eje será poner sobre la mesa la paradoja actual: cómo, en la práctica, los Consejos de Juventud han recibido históricamente más incentivos y garantías, mientras que las Plataformas de Juventud, que son el ejemplo más claro de organización autónoma y plural en el territorio, han permanecido en una posición secundaria, con menor reconocimiento efectivo para ejercer incidencia real. El propósito de la intervención no es oponerse a los avances de la reforma, sino aportar elementos críticos y propositivos que permitan un debate honesto sobre cómo lograr un piso de garantías más justo entre ambas instancias de participación. Desde la experiencia territorial y organizativa, se busca mostrar las tensiones, las contradicciones y también las posibilidades de construir un modelo de participación juvenil que sea incluyente, que no divida, y que respete tanto lo electoral como lo autónomo. Más que una respuesta cerrada, la intervención será una invitación a repensar, a debatir y a buscar salidas colectivas que fortalezcan la democracia juvenil desde la diversidad y el reconocimiento de todos los sectores, regiones y expresiones juveniles del país. Cordialmente, Andrés Hernández Oviedo Presidente Plataforma Local de Juventud - Los Mártires	Discurso – Audiencia Pública, 02 de octubre de 2025 Ángel David Sánchez Barbosa – Madrid, Cundinamarca Cédula: 1095907956 Honorables congresistas, ponentes, consejeros y ciudadanos presentes: Mi nombre es Ángel Sánchez y hoy intervengo como candidato al Consejo Municipal de Juventud por el Centro Democrático, así como a título personal, como joven que ha sido desplazado por la violencia en Norte de Santander. Hablo en nombre de los jóvenes del partido y de mi generación, que no nos resignamos a que la política juvenil sea un adorno, sino que exijamos que sea una herramienta real de transformación y participación efectiva. Los proyectos de ley 083, 113 y 265 de 2025 Cámara buscan fortalecer los Consejos de Juventud, un objetivo que apoyo firmemente. Sin embargo, para que este fortalecimiento sea efectivo, considero esenciales tres puntos: 1. Incentivos dignos y responsables El Proyecto de Ley 113 propone estímulos e incentivos, y celebramos ese avance. Pero es fundamental que ningún joven consejero tenga que asumir costos de transporte, tiempo o recursos propios para participar. La política juvenil debe ser accesible para todos, no solo para quienes pueden costearla. Propongo que los incentivos incluyan: Apoyo logístico completo, incluyendo transporte y alimentación durante sesiones oficiales. Formación especializada en políticas públicas y liderazgo. Reconocimiento académico en universidades o instituciones técnicas. Remuneración justa por sesión, alineada con la responsabilidad y dedicación exigidas. Si el Estado reconoce la labor de ediles, concejales y congresistas, no hay razón para que los consejeros de juventud trabajen sin reconocimiento equivalente. 2. Participación y control social efectivos

El Proyecto de Ley 083 fortalece los espacios de participación, pero muchas veces quedan en letra muerta. Para que la participación sea real, propongo: Plataformas digitales que conecten a los consejeros con los jóvenes de sus municipios. Mecanismos de seguimiento público para garantizar rendición de cuentas periódica. Coordinación directa con los gobiernos locales, para que las decisiones juveniles tengan impacto real en el presupuesto y las políticas públicas. Así, los Consejos de Juventud dejan de ser un símbolo y se convierten en actores reales en la toma de decisiones locales y nacionales. 3. Claridad y eficacia en las funciones El Proyecto de Ley 265 ajusta la estructura general de los Consejos. Es crucial que sus funciones sean claras, medibles y vinculantes. La juventud merece un asiento real en la mesa de decisiones, no permanecer en la galería de aplausos. Esto requiere transparencia, responsabilidad y resultados concretos. Honorables congresistas, desde mi posición como candidato y desde la visión del Centro Democrático, no pedimos privilegios para los jóvenes consejeros, sino herramientas, condiciones y reconocimiento para servir mejor a la democracia. La participación juvenil fortalece al país cuando se reconoce que los jóvenes no somos solo el futuro, sino actores del presente. Como joven desplazado, sé lo que significa que el Estado llegue tarde. Por eso apoyo que este fortalecimiento sea real, efectivo y con impacto tangible: no más Consejos de Juventud invisibles; queremos Consejos con carácter, dignidad y resultados concretos. Muchas gracias.	 Audiencia Pública – Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil Honorables congresistas, representantes de organizaciones sociales, instituciones del Estado y, sobre todo, jóvenes de todo el país: Desde la Fundación Foro Región Central venimos hoy a reafirmar nuestro compromiso con una democracia más fuerte y con una juventud protagonista en su construcción. El Estatuto de Ciudadanía Juvenil que hoy se discute es una oportunidad histórica para pasar de las promesas a las garantías reales, como lo afirma la Constitución Política de 1991. Participar no debe ser un privilegio reservado para quienes tienen recursos, sino un derecho efectivo para todos y todas. Por eso creemos que es indispensable que las condiciones materiales no sean una barrera: ningún joven debería quedarse por fuera de los Consejos de Juventud porque no tiene cómo desplazarse, ni mucho menos porque carece de apoyos básicos para ejercer su liderazgo. Invertir en movilidad y acceso es invertir en democracia y participación juvenil. Del mismo modo, sabemos que este país está hecho de muchas juventudes y no de una sola. La Reforma acierta al reconocer la diversidad étnica, rural, de género, personas con discapacidad, de orientación sexual, de condiciones de vida y de experiencias históricas como las de víctimas, reincorporados y firmantes de paz. Colombia no puede seguir levantando un modelo homogéneo de participación: la pluralidad debe estar en el corazón de la ley, los jóvenes no somos una “talla única”. Es urgente sembrar una cultura democrática desde temprano. No basta con abrir espacios si no formamos a los y las jóvenes para usarlos con sentido crítico y transformador. La pedagogía democrática, las cátedras de juventud y la formación en liderazgo son herramientas para que la voz juvenil sea consciente, responsable y transformadora. Por supuesto, toda participación requiere garantías de seguridad. No se puede pedir a los jóvenes que sean líderes y lideresas si no tienen medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes, en el marco de las posibles amenazas, violencias o estigmatizaciones. El país necesita rutas claras de protección y garantizar medidas efectivas, porque ningún liderazgo juvenil debe costar la vida o la tranquilidad, como fue el caso del líder juvenil Yeimar Gamboa Yepes, candidato a los Consejos de Juventud, asesinado en el barrio El Bosque, en Chigorodó, Antioquia. O, las amenazas e intimidaciones a los aspirantes a los Consejos de Juventud sin afiliación política y estudiantes de colegios de las regiones como Valle del Cauca, Antioquia, Tolima y Putumayo, manifestadas en la carta enviada al Gobierno Nacional y firmada por diferentes líderes y lideresas juveniles en el mes de julio del 2025. La vida, la seguridad y la integridad de las juventudes que le apuestan a ejercer la ciudadanía juvenil desde lo político debe de ser protegida, defendida y reconocida.
La participación de la juventud debe dejar de ser meramente consultiva. Es hora de que los Consejos de Juventud tengan carácter vinculante en las decisiones de política pública y en la planificación territorial. Si su voz no tiene efectos reales, la frustración se impone; si, en cambio, se convierte en mandato, la democracia gana en legitimidad y solidez. Así mismo, es fundamental fomentar el control social y político de las juventudes sobre las acciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales que afecten el ejercicio de la ciudadanía en todos sus ámbitos. Finalmente, queremos insistir en que la democracia debe ser de todos y todas. Una democracia que se viva en el campo y en la ciudad, que llegue a las mujeres jóvenes, campesinos o campesinas, a los pueblos indígenas, a los afrocolombianos, negros, raciales, palenqueros, Rrom, las personas con discapacidad, a la población LGBTQ+OSIGD, a los estudiantes, a quienes no estudian ni trabajan, y a quienes desde la periferia del país también sueñan con incidir en las decisiones nacionales. Una democracia que sea incluyente, cercana y justa. Honorables congresistas, Esta Reforma es una oportunidad para saldar deudas históricas con la juventud y para fortalecer la democracia en su conjunto. Hoy, desde Foro Región Central, les pedimos que le den a este Estatuto la fuerza normativa y política que merece, para que la participación de las y los jóvenes sea libre, protegida, incidente y transformadora. Muchas gracias.	Intervención en Audiencia Pública – Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara acumulada con los Proyectos 113/2025 C y 265/2025 C Tema: Fortalecimiento de los Consejos de Juventud Fecha: Octubre 02 de 2025 Lugar: Bogotá D.C. Honorables Representantes, señor Presidente de la Comisión, invitados y ciudadanía presente: Reciban un respetuoso saludo. Mi nombre es Christopher Santiago Echavarría Buitrago y agradezco la oportunidad de intervenir en esta audiencia pública para expresar la visión de los jóvenes frente al fortalecimiento de los Consejos de Juventud. Colombia enfrenta hoy el reto de recuperar la confianza de la juventud en las instituciones. Los Consejos de Juventud fueron concebidos como un espacio de participación y representación, pero han quedado limitados por la falta de recursos, de formación política, de herramientas jurídicas vinculantes y de acompañamiento real por parte de las entidades estatales. El proyecto que hoy se discute abre una ventana para corregir esas falencias. Quiero resaltar algunos artículos que considero positivos y fundamentales: El artículo 1, que define el objeto de la ley, es acertado al señalar que su fin es fortalecer el ejercicio de los consejeros, mejorar los espacios de participación y control social, y garantizar acceso a beneficios que permitan cumplir sus funciones. Esto da claridad y legitimidad a la norma. El artículo 2, que adiciona el numeral 19 al artículo 34 de la Ley 1622 de 2013, me parece un avance importante: otorga a los consejeros juveniles la facultad de solicitar informes a

funcionarios competentes, con la obligación de recibir respuesta en un término máximo de 10 días hábiles. Esto dota de herramientas reales a los jóvenes para ejercer control social. La modificación al artículo 50 de la Ley 1622 de 2013 también es un paso fundamental: establece que los Consejos de Juventud deberán tener al menos cuatro sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete, además de sesiones plenarias anuales con el Congreso, las Asambleas o los Concejos. Esto garantiza que las voces juveniles tengan un canal directo y periódico de incidencia política. Desde mi experiencia como joven y como parte activa de procesos sociales, propongo que este fortalecimiento se complemente en seis ejes: 1. Garantías materiales y técnicas: dotar a los Consejos de presupuestos propios, asesoría jurídica y apoyo institucional para que sus decisiones no se queden en simples recomendaciones. 2. Formación y pedagogía política: los consejeros juveniles requieren capacitación constante en derechos, administración pública y control social, para que puedan ejercer con autonomía y conocimiento su representación. 3. Vinculación efectiva con los territorios: los Consejos deben ser puente real entre el Congreso, los gobiernos locales y las comunidades juveniles. Esto implica generar canales de incidencia obligatoria en planes de desarrollo, presupuestos participativos y proyectos sociales.	4. Participación inclusiva y diversa: es necesario garantizar que jóvenes de zonas rurales, comunidades indígenas, afrodescendientes, población LGBTQ+ y jóvenes en condición de vulnerabilidad tengan representación real, evitando que los Consejos se concentren solo en lo urbano o en sectores privilegiados. 5. Transparencia y rendición de cuentas: los Consejos deben contar con mecanismos de control ciudadano y auditoría social que les permitan legitimar su labor y dar confianza a las juventudes. 6. Uso de herramientas digitales: implementar plataformas tecnológicas que fortalezcan la comunicación entre consejeros y jóvenes, garantizando que las decisiones se construyan colectivamente y no de manera aislada. El fortalecimiento de los Consejos de Juventud no es solo un asunto normativo: es un compromiso con el futuro democrático del país. Si los jóvenes no encuentran un espacio serio y efectivo de representación, la política seguirá viéndose como un escenario distante, lo cual abre la puerta a la apatía o a la protesta sin canales institucionales. Honorable Cámara, los Consejos de Juventud deben transformarse en semilleros de liderazgo, de innovación social y de control ciudadano. Ustedes tienen hoy la posibilidad de convertir este proyecto en un paso histórico para garantizar que la voz de la juventud sea escuchada y respetada. Muchas gracias.
BOGOTÁ D.C, OCTUBRE DE 2025 Honorables representantes a la cámara y asistentes tengan todos ustedes buenos días, antes de empezar quisiera expresar mi rechazo al asesinato del candidato a los CMJ por el centro democrático Yeimar Gamboa en Chigorodó Antioquia, víctima de esta absurda violencia que tiene azotada a gran parte del país. Mi nombre es Juan Esteban Rivera Rojas tengo 17 años soy estudiante de grado 11 y estoy aquí porque creo que la voz de nosotros los jóvenes es una voz fuerte que debe ser escuchada y tenida en cuenta en las decisiones que se toman las cuales afectan nuestro presente y futuro. Hoy quiero referirme a tres proyectos de ley que son fundamentales para nosotros los jóvenes de todos los rincones del país El primero es la reforma al estatuto de ciudadanía juvenil. Este proyecto amplía nuestros derechos y fortalece los mecanismos de participación. Reconoce la diversidad de los jóvenes tanto de la ciudad como el campo, de las comunidades afro, étnicas, mujeres y diversidades sexuales. También protege a los liderazgos juveniles que muchas veces son amenazados en sus territorios y lo más incorpora enfoques diferenciales que reconocen que todos los jóvenes no vivimos las mismas realidades ya que todos necesitamos una ley que nos reconozca y nos proteja. El segundo proyecto de ley es el fortalecimiento de los consejos de juventud (CMJ) allí se nos asegura un verdadero espacio de diálogo con los alcaldes, gobernadores y concejos municipales. Pero lo más importante es que contempla garantías para la oposición ya que en una democracia no basta con que participen quienes están de acuerdo con el gobierno; también deben existir reglas claras y justas para quienes ejercen oposición tengan voz y garantía de que pueden ejercer su control político de manera tranquila. Eso nos da equilibrio, transparencia y credibilidad. El tercer proyecto establece incentivos y estímulos para consejeros y plataformas juveniles. Esto puede parecer algo pequeño, pero no lo es. Muchos jóvenes no participan porque no tienen cómo pagar transporte, conectividad o alimentación. Con estos incentivos se elimina esa barrera. Además, se incluyen apoyos como la Tarjeta Juvenil para acceder a cultura y deporte, exenciones en matrículas y grados en universidades públicas, y programas de formación en liderazgo y formulación de proyectos. Todo esto nos ayuda a que la participación no sea solo un papel firmado, sino una experiencia real que fortalezca nuestra vida académica, social y laboral. Ahora, quiero resaltar un tema central: la garantía de un presupuesto para la juventud. Si no hay recursos, cualquier política queda en el papel. Necesitamos	trazadores presupuestales que aseguren dinero exclusivo para programas juveniles, y que ese gasto pueda ser vigilado y exigido por nosotros mismos. Sin presupuesto, hablar de derechos juveniles es pura teoría. Por eso, como joven y como candidato, creo que estos proyectos son una oportunidad histórica. Nos brindan seguridad, nos dan garantías para la oposición, nos abren caminos de formación y, lo más importante, nos aseguran recursos para que las políticas de juventud sean reales. Yo aspiro a que mi voz, y la de muchos compañeros y compañeras, se convierta en incidencia real. Porque la democracia no puede seguir construyéndose sin la juventud. Somos más de una cuarta parte de la población, y exigimos que se nos reconozca no como el futuro, sino como el presente de Colombia. Muchas gracias.

Intervención en Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley Estatutaria No. 113/2025 C v 265/2025C (Fortalecimiento Consejos de Juventud)

permanente de deliberación y articulación. Enfoque en garantías individuales vs. colectivas - Si bien se avanza en beneficios individuales para consejeros (descuentos, apoyos), aún es débil el enfoque en fortalecer institucionalmente el sistema (presupuesto estable, veedurías juveniles, articulación interinstitucional). - Esto puede generar incentivos desiguales: fortalecer a los actores, pero no necesariamente a las estructuras que deben sostenerlos. 4. Observaciones Específicas <u>Observaciones específicas – Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025</u> <u>Cámara</u> Artículo 2 – Funciones de los Consejos de Juventud - Se sugiere precisar de manera más clara qué debe entenderse por “<i>entidades públicas del orden territorial correspondiente</i>”, pues actualmente la redacción podría generar vacíos interpretativos. Debe dejarse explícito que incluye: la administración central, sus entidades descentralizadas, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, así como demás entidades de naturaleza territorial con competencias en juventud. - Adicionalmente, se recomienda establecer un mecanismo de seguimiento o sanción en caso de incumplimiento del término de 10 días calendario para responder a las solicitudes de información de los consejeros, con el fin de garantizar efectividad en la norma. Artículo 3 – Interlocución con Autoridades - Se valora positivamente el incremento de espacios formales de interlocución con autoridades territoriales y nacionales. No obstante, es fundamental que estas sesiones se cumplan con rigor, ya que en la práctica, en muchos territorios, estas no se desarrollan o carecen de asistencia de los funcionarios convocados. - Se recomienda incluir una disposición sobre consecuencias jurídicas o administrativas para las autoridades que incumplan con la asistencia obligatoria a dichas sesiones, pues de lo contrario la disposición podría quedar en letra muerta.	- Frente al inciso que dispone que, en seis (6) meses, las autoridades adecuarán un recinto para el funcionamiento de los Consejos de Juventud, se identifica un dilema: actualmente la Ley 1622 de 2013 dispone que los Consejos sesionen en las instalaciones de los Concejos Distritales, Municipales, Asambleas Departamentales y Congreso de la República. La modificación podría implicar la pérdida de la garantía de sesionar en dichas instancias de representación política, limitando la interlocución directa con estas corporaciones. - Por ello, se recomienda mantener la redacción que diferencia entre el lugar de sesiones (órganos colegiados existentes) y los espacios físicos de funcionamiento administrativo (recinto propio de los Consejos de Juventud). De lo contrario, se corre el riesgo de retroceder en las garantías ya establecidas. - Finalmente, el párrafo que ordena al MinTIC garantizar conectividad en los espacios físicos es positivo, pero altamente complejo en su cumplimiento en zonas rurales; se recomienda establecer un mecanismo progresivo o un plan nacional de conectividad específico para consejeros de juventud. Artículo 4 – Párrafos (Auxilios y Prioridad en Programas) - La disposición es positiva, sin embargo, se sugiere establecer un plazo de implementación, de manera que las administraciones territoriales incluyan estos auxilios dentro de su plan de estímulos o plan de desarrollo. - Sin dicho plazo, existe el riesgo de que los beneficios contemplados (transporte, conectividad, acceso prioritario a programas) se queden sin ejecución durante largos periodos. Artículo 5 – Salud Mental - Se considera pertinente y de gran relevancia que se reconozca la necesidad de atención en salud mental para los consejeros de juventud. La medida fortalece la protección integral de quienes ejercen liderazgo juvenil. Artículo 6 – Inhabilidades - La redacción es adecuada, ya que equilibra el principio de imparcialidad en el ejercicio de la representación juvenil con la posibilidad de participación laboral en escenarios distintos a la circunscripción de elección.
Artículo 7 – Reconocimiento Académico - El reconocimiento de la participación en Consejos de Juventud como práctica académica, judicatura, empresarial o pasantía es un avance importante, pero su implementación puede ser compleja por la autonomía universitaria y los requisitos propios de cada institución educativa. - En particular, se recomienda revisar la redacción relacionada con la duración. El proyecto establece un rango de cuatro (4) meses a un (1) año; sin embargo, algunos programas académicos exigen cargas horarias y criterios que pueden no ajustarse a este rango. Podría valorarse una redacción más flexible que permita a las instituciones educativas homologar según sus criterios, siempre garantizando un mínimo razonable. <u>Observaciones específicas – Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025</u> <u>Cámara</u> Sobre la participación ciudadana: Resulta indispensable fortalecer los mecanismos de veeduría y control social para garantizar [tu aporte]. Observación de redacción general - Existe un error de numeración en el articulado: se pasa de 74J, 73K a 74L y luego a 73M, lo cual genera confusión. Se recomienda su corrección para efectos de interpretación jurídica. Artículo 2 – Beneficiarios - Se observa que el articulado excluye a los consejeros de juventudes de generaciones anteriores, en especial a la primera generación (electos en 2021), quienes han ejercido bajo condiciones de precariedad normativa y presupuestal. - Se recomienda que se reconozca un estatus de beneficiarios a los exconsejeros, al menos en lo relativo a incentivos de acceso a educación superior, validación de experiencia y programas de formación complementaria, garantizando así una reparación histórica y equidad intergeneracional. Artículo 73A – Subsidio de transporte y alimentación - La medida es positiva en tanto reconoce la necesidad de garantizar condiciones materiales para el ejercicio digno del cargo.	- Se recomienda: - Incluir un mecanismo de verificación y control del cumplimiento de funciones, que prevenga fraudes y asegure la correcta destinación del subsidio. - Establecer lineamientos que permitan un desembolso oportuno, evitando que la reglamentación quede a discrecionalidad absoluta del Gobierno Nacional. Artículo 73B – Subsidio de conectividad - Se valora como un estímulo adecuado frente a las dinámicas actuales de participación virtual. - Se recomienda incluir expresamente que su implementación contemple zonas rurales y con baja cobertura de internet, garantizando equidad territorial. Artículo 73C – Día Nacional del Consejo de Juventud - Se reconoce positivamente el estímulo simbólico. - Se recomienda que la selección de quienes reciben reconocimiento sea un proceso participativo y descentralizado, para evitar sesgos centralistas en las postulaciones y premiaciones. Artículo 73D – Acceso a la información y documentación oficial - Es favorable establecer un término de ocho (8) días. - Se recomienda añadir una disposición que establezca que, en caso de incumplimiento por parte de las entidades, los consejeros puedan acudir a mecanismos legales inmediatos por vía administrativa o judicial, sin necesidad de esperar plazos adicionales, para garantizar efectividad. Artículo 73E – Exención de derechos de inscripción y grado en IES públicas - La medida es altamente positiva. - Se recomienda incluir a los consejeros elegidos en 2021 (primera generación) dentro de este beneficio, ya que la labor de consejero, al ser tan demandante, ha limitado el acceso de muchos a la educación superior.

Artículo 73F – Participación en la oferta institucional • Se valora el estímulo en forma de puntaje adicional. • Se recomienda: 1. Establecer un periodo de aplicación. 2. Incorporar que la falta de implementación por parte de las entidades sea causal de amonestación administrativa. 3. Precisar que los criterios de selección deben ser consensuados con los consejeros de juventud para evitar discrecionalidad. Artículo 73G – Informe anual de implementación • Se considera positivo. • Se recomienda incluir la obligación de que el informe sea publicado y socializado con los Consejos de Juventud y Plataformas, no limitado a un trámite administrativo. Artículo 73H – Creación de la Tarjeta Juvenil • La propuesta es interesante y viable como mecanismo de estímulos culturales y recreativos. • Se recomienda que su implementación sea concertada con los jóvenes y que se definan alianzas con el sector privado, para garantizar una aplicación real y no meramente nominal. Artículo 73I – Reconocimiento de experiencia y habilidades • Es un avance significativo para el acceso laboral y académico. • Se recomienda que su aplicación sea retroactiva a los consejeros de generaciones anteriores y que se reconozca mediante certificación oficial del Ministerio del Interior o de la Consejería Presidencial para la Juventud. Artículo 74J – Fomento a la participación política	• Se valora la inclusión de medidas de funcionamiento. • Se recomienda: 1. Diferenciar con claridad los conceptos de espacios de funcionamiento y espacios de sesión, para no debilitar derechos adquiridos en la Ley 1622 de 2013. 2. Incorporar indicadores de cumplimiento (ej. número de sesiones garantizadas al año). Artículo 73K – Medidas de protección • Se celebra la disposición, ya que reconoce los riesgos que enfrentan los consejeros de juventud y plantea un protocolo con enfoque diferencial y juvenil. Es positivo que contemple variables territoriales, etarias, de género y étnicas, así como la participación activa de los jóvenes. Esperamos que se implemente de manera efectiva y con recursos suficientes. Artículo 74L – Validación del servicio estudiantil obligatorio • Es positivo reconocer el servicio estudiantil obligatorio a consejeros. • En el caso de los plataformados, no queda claro si este beneficio cobijará a todos los integrantes de las plataformas, o únicamente a quienes ocupen roles de coordinación, presidencia o vocerías. Esto puede generar desigualdades o interpretaciones dispares. • Se recomienda precisar el alcance para evitar exclusiones o interpretaciones restrictivas. Artículo 73M – Creación del programa “Jóvenes Inciden” • Se reconoce como un gran aporte para la formación juvenil. • Se recomienda fijar metas mínimas por región (ej. cupos o procesos de formación por departamento) para evitar centralismo en la implementación. Artículo 73N – Sesiones de los Consejos de Juventud
• Es positivo ampliar la obligación a los Plataformados de Juventud y reconocer recursos para interlocución. • No obstante, se observa un vacío legal: se indica que el subsistema de juventud podrá gestionar y ejecutar proyectos de manera autónoma, pero los Consejos y los Plataformados carecen de personería jurídica. En la práctica, esto imposibilita la ejecución directa de proyectos, salvo que se precise una figura habilitante. • Se recomienda precisar que dicha gestión deberá realizarse mediante convenios con entidades públicas, universidades u organizaciones con personería jurídica, hasta tanto se defina una figura legal que lo permita. Artículo 73Ñ – Incentivos a sufragantes menores de edad • Es un incentivo positivo para fomentar el voto juvenil. • Se recomienda que el Ministerio de Educación reglamente de forma uniforme la aplicación de este estímulo en instituciones públicas y privadas, para evitar desigualdades en la implementación. Observaciones específicas – Proyecto de Ley Estatutaria 265 de 2025 Cámara Artículo 10. Políticas de Juventud • Valoramos positivamente que se contemple la actualización periódica del censo y la realización de diagnósticos de juventudes, ya que son herramientas indispensables para orientar la planeación y la política pública. • Sin embargo, es importante señalar que la Ley 1622 de 2013 ya establecía obligaciones similares, y en la práctica muchos municipios siguen sin formular políticas de juventud o sin ejecutar diagnósticos reales. • Por ello, además de la disposición normativa, debe existir un mecanismo de exigibilidad o sanción frente a las entidades territoriales que no cumplan, de lo contrario el mandato corre el riesgo de quedar en letra muerta. Artículo 11. Actualización de políticas	• Es un avance que se obligue a actualizar las políticas públicas existentes en un plazo de seis meses y que se contemple la asignación presupuestal como requisito para su implementación. • Esta disposición debe blindarse para que no se convierta en una actualización meramente formal o cosmética, sino en un proceso articulado con la Política Nacional de Juventud, incluyendo la participación activa de los jóvenes y la incorporación de diagnósticos locales reales. Artículo 12, ítem 11. Espacios de funcionamiento • Que las entidades de juventud garanticen espacios de funcionamiento a Consejos y Plataformas es un paso en la dirección correcta. • No obstante, la norma restringe estos espacios únicamente a sus propias instalaciones, lo cual puede ser limitante en muchos territorios. • Se sugiere modificar el texto para que se indique que dichos espacios podrán ser en sus instalaciones o en otras que proporcione la administración municipal, departamental o distrital, garantizando flexibilidad y operatividad. Artículo 16. Prácticas y procesos • La incorporación de las prácticas y procesos juveniles como escenarios reconocidos es positiva. • Sin embargo, el texto carece de claridad sobre cómo se organizarán, cuál será su finalidad y qué mecanismos tendrán para articularse con el sistema de juventudes y con instituciones educativas o comunitarias. • De no aclararse, podría convertirse en una figura simbólica sin impacto real. Artículo 21. Curules de inmigrantes y juventud en el exterior • Reconocemos el valor de contemplar la participación de jóvenes migrantes y de la juventud en el exterior. • No obstante, se requiere mayor claridad sobre su implementación: ◦ En el caso de la curul de juventud en el exterior, ¿cómo se aplicaría a nivel municipal o departamental si los beneficiarios residen fuera del país?

○ Para la curul migrante, es fundamental definir qué autoridad es competente para garantizar su funcionamiento (¿Cancillería, Registraduría, Consejería Presidencial para la Juventud?). • De no aclararse, estas disposiciones corren el riesgo de ser inaplicables. Artículo 28. Interlocución de las plataformas • Positivo que se garantice la interlocución directa con las entidades competentes, fortaleciendo el rol de las plataformas como espacios de articulación juvenil. • El párrafo 3, que establece sanciones por el incumplimiento de las interlocuciones, es un avance significativo que responde a una problemática histórica. • Asimismo, el párrafo 6, que obliga a sesionar con Concejos y Asambleas para la construcción de planes de desarrollo, refuerza la incidencia juvenil en la planeación territorial. Artículo 30. Vacancias • La propuesta de otorgar un plazo de hasta dos meses para suplir vacancias resulta excesiva y perjudicial para la continuidad de los Consejos. • La Ley 1622/2013 establece un máximo de 15 días hábiles, lo cual garantiza que la representación juvenil no quede acéfala. • Más que ampliar los plazos, debería contemplarse un mecanismo de sanción a los entes territoriales que no cumplan los tiempos, dado que la ausencia prolongada de consejeros afecta la gestión y legitimidad del sistema. Artículo 31. Renuncias • Limitar la renuncia únicamente a sesiones presenciales es restrictivo y poco acorde con la realidad actual de virtualidad y mecanismos digitales. • Se recomienda permitir que las renuncias se presenten por escrito mediante comunicación oficial o correo electrónico institucional, y que el Consejo valide la misma en la siguiente sesión. Artículo 33, ítem 8. Inhabilidades	• La restricción que prohíbe a los consejeros trabajar en la administración en temas de juventud es desproporcionada y puede convertirse en una barrera injustificada para el desarrollo profesional de los jóvenes. • Además, genera contradicción con otros proyectos de ley que sí contemplan la posibilidad de vinculación bajo condiciones de transparencia y en circunscripciones distintas. • Se sugiere armonizar esta disposición con el resto del marco normativo para evitar vacíos y contradicciones. Artículo 34. Manual General • Si bien es positivo contar con lineamientos nacionales, preocupa que el Consejo Nacional tenga la facultad de modificar el manual general con frecuencia, lo que puede generar inestabilidad y afectar a los demás Consejos. • Se debe respetar la autonomía de los Consejos Municipales y Departamentales que ya han construido estatutos propios, evitando una imposición que desconozca sus procesos internos. Artículo 36. Beneficios • Celebramos la disposición de otorgar beneficios a los consejeros en ejercicio. • No obstante, se sugiere que algunos de estos beneficios puedan aplicarse también de manera transitoria a los consejeros de la generación 2021, en reconocimiento a que fueron los primeros en ejercer sin contar con garantías ni apoyos adecuados. Observación transversal • Varios artículos plantean que los Consejos gestionen y ejecuten proyectos o reciban apoyos externos. Sin embargo, actualmente carecen de personería jurídica, lo que impide la contratación o la administración de recursos. • Es necesario aclarar este vacío y prever un mecanismo legal que habilite a los Consejos o a sus instancias para estas gestiones. Artículo 39. Plataformas
• El párrafo 3 debería establecer una periodicidad obligatoria de actualización de las plataformas. • De lo contrario, algunas podrían mantenerse indefinidamente sin renovación democrática, afectando la representatividad y legitimidad de sus vocerías. Artículo 43. Asamblea Nacional • Reducir a una asamblea nacional al año limita los espacios de deliberación, coordinación y balance del sistema. • Se recomienda mantener al menos dos asambleas nacionales anuales para garantizar dinamismo y rendición de cuentas. Artículo 45. Participación en la CCYD • Es importante aclarar si la restricción de no desempeñar funciones en la administración aplica solo a consejeros o también a los plataformados. • El otorgamiento de voto a los plataformados es positivo, pero para que sea legítimo deben existir mecanismos claros de regulación y vigilancia sobre las plataformas, ya que con la autonomía actual se han registrado prácticas irregulares y poco democráticas. Artículo 50. Consejo de territorialidad de la colombianidad en el exterior • La creación de este consejo tendría sentido únicamente a nivel nacional. • No resulta coherente que el artículo 35 pretenda incluirlo también en Consejos Municipales y Departamentales, pues no hay aplicabilidad territorial en esos niveles para esta figura. 5. Propuestas	Unificación normativa • Integrar en un solo articulado las disposiciones repetidas entre los tres proyectos, evitando redundancias y confusiones. • Hacer una revisión técnica comparativa con la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018 para garantizar coherencia normativa. Claridad en tiempos y procedimientos • Ajustar los plazos para suplir vacancias (manteniendo los 15 días de la Ley 1622 de 2013 como estándar). • Establecer cronogramas claros para implementación de beneficios, adecuación de espacios y actualización de políticas públicas de juventud. Fortalecimiento jurídico de los Consejos de Juventud • Crear una figura que permita a los Consejos y Plataformas de Juventud gestionar recursos y celebrar convenios, sin perder su carácter consultivo, garantizando transparencia y control. Regulación de la participación de Plataformas • Definir mecanismos de vigilancia, rendición de cuentas y transparencia para que su autonomía no derive en prácticas indebidas. • Establecer criterios claros para la participación con voz y voto en escenarios de decisión. Extensión de beneficios a consejeros anteriores • Incluir un artículo transitorio que permita que los consejeros elegidos en 2021 también accedan a los beneficios propuestos, como forma de reconocimiento y equidad.

Definición de competencias en representación internacional - Precisar el alcance de las curules de migrantes y jóvenes en el exterior, determinando si su aplicación será nacional, departamental o municipal, y bajo qué autoridad recaerá su organización. Articulación interinstitucional efectiva - Diseñar un esquema de coordinación obligatoria entre el Ministerio del Interior, Educación, Salud, UNP y entidades territoriales, con responsabilidades específicas y mecanismos de seguimiento. 6. Conclusión En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que las observaciones aquí expuestas sean tenidas en cuenta en el trámite legislativo de los Proyectos de Ley Estatutaria mencionados, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y la protección de los derechos fundamentales. Los proyectos de ley acumulados son un avance significativo en la ampliación de garantías y beneficios para los jóvenes, reconociendo la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Juventud. Sin embargo, contienen reiteraciones, contradicciones y vacíos que, de no corregirse, pueden generar dificultades en la implementación y debilitamiento del sistema en lugar de fortalecerlo. Se requiere un esfuerzo de armonización normativa y técnica que asegure coherencia con las leyes vigentes y que establezca mecanismos claros de ejecución y control. Es indispensable reconocer y valorar el trabajo de las generaciones anteriores de consejeros, quienes han construido el camino sin contar con muchos de los estímulos hoy propuestos. Finalmente, la eficacia de estas reformas dependerá de que no se limiten a disposiciones en el papel, sino que se respalden con voluntad política, recursos presupuestales y herramientas jurídicas claras que permitan a los jóvenes ejercer su derecho a la participación de manera efectiva.	Lo que realmente requiere el Sistema Nacional de Juventudes no es más artículos con mandatos ya conocidos, sino: Mecanismos de exigibilidad y sanción frente a entes territoriales incumplidos. Definición de la personería jurídica de los Consejos para que gestionen recursos y proyectos. Regulación y control democrático de las plataformas, para legitimar su representatividad. Claridad en la asignación presupuestal y en la articulación entre Nación y territorios. Evitar retrocesos en tiempos de vacancia o en espacios de deliberación.
ISAAC CAMILO ALMANZA PETRO Abogado y Líder Juvenil del Caribe Colombiano INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA Proyecto de Ley 083/2025Cámara acumulado con los P.L.E. No. 113/2025 C y 265/2025C Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Señor Presidente, Honorables Representantes y asistentes a esta audiencia: Mi nombre es Isaac Camilo Almanza Petro, soy un joven del Caribe colombiano, nacido en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba. Desde hace casi un año he tenido la oportunidad de recorrer diferentes regiones del país conversando con jóvenes, gracias a la invitación de alcaldías, universidades y organizaciones que creen en la participación juvenil. Desde esos territorios he podido escuchar de primera mano sus necesidades, inquietudes y propuestas para ser parte activa de la política nacional. Quisiera dejar claras dos realidades que hoy nos preocupan: - El desinterés de los jóvenes por participar en política. Muchos no se sienten representados, no confían en las instituciones, ni encuentran en las organizaciones de juventud una voz real que defienda sus derechos. Incluso, hemos vivido situaciones lamentables como la reciente muerte de un candidato a los Consejos Municipales de Juventud, un hecho que no puede repetirse. - La baja participación electoral en los CMJ. En las elecciones pasadas apenas votó un 10% de los jóvenes habilitados. Ese desinterés refleja una crisis de confianza, pero también la falta de incentivos y garantías reales para que los jóvenes participen. Mi llamado, al Congreso de la República, es que este proyecto de reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil no solo fortalezca la seguridad de los jóvenes que participan en política, sino que también contemple incentivos económicos y logísticos mínimos que permitan a los candidatos y consejeros cumplir su labor. Muchos jóvenes tienen grandes ideas, pero no cuentan ni siquiera con los recursos para un transporte hacia el consejo municipal. Esa realidad limita la participación y excluye a quienes más necesitan ser escuchados. Si queremos construir un país donde la juventud sea protagonista, debemos brindar garantías reales: seguridad, apoyo económico básico y escenarios de participación efectivos. Solo así lograremos que los jóvenes de hoy se conviertan en líderes del mañana y que la política sea un camino de oportunidades, no de frustraciones. Muchas gracias.	OBSERVACIONES: Mi nombre es Jorge falla presidente de JAC la trocha rozo zona rural del municipio de palmira. P.L.E. 083-2025SC (Fortalecimiento de Consejos de Juventud) 1. Propuesta: Crear los "Nodos Veredales de Juventud": La participación no puede ser solo en la cabecera municipal. Propongo que cada vereda o corregimiento tenga un "nodo" o representante que se articule con el Consejo Municipal de Juventud. Así garantizamos que las necesidades de todos los rincones del municipio sean escuchadas. 2. Realizar "Sesiones Itinerantes de los Consejos de Juventud": Que los consejos no solo se reúnan en la alcaldía. Propongo que al menos dos veces al año, los consejeros y las autoridades municipales sesionen en diferentes veredas. Así conocen de primera mano nuestras realidades. Espacios Virtuales y Herramientas Digitales: Países como Alemania y Reino Unido han implementado herramientas digitales para facilitar la participación de los jóvenes a distancia, especialmente importante para los jóvenes rurales o aquellos con acceso limitado a infraestructura física. La creación de plataformas digitales donde los Consejos puedan colaborar, discutir y tomar decisiones podría mejorar la participación. Evaluación y Feedback: Implementar mecanismos de evaluación periódica del trabajo de los Consejos, con encuestas de satisfacción y análisis de impacto, es un enfoque utilizado en países como Francia. Esta práctica ayuda a identificar áreas de mejora y asegurar que las acciones de los Consejos estén alineadas con las necesidades de los jóvenes. Para el P.L. 113-2025SC (Incentivos Consejo de Juventud) Formación continua y becas internacionales: En países como Francia o Canadá, los jóvenes que participan en instancias políticas tienen acceso a programas de formación continua y becas para estudios internacionales relacionados con la política pública, la diplomacia o la gestión. Este tipo de incentivos podría motivar a los jóvenes colombianos a involucrarse más en las plataformas de juventud. Apoyo psicológico y emocional: Dado que los jóvenes que participan en la política pueden enfrentarse a desafíos emocionales y psicológicos derivados de su trabajo, algunos países incluyen programas de apoyo psicológico gratuito. Esto podría ser un incentivo adicional, asegurando que los jóvenes consejeros tengan el respaldo necesario para mantener su bienestar. P.L.E.265-2025SC (ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL) Me parece excelente lo de la protección, en la zona pacífica ya hemos tenido infortunios con dos líderes 1 del valle que fue asesinado y secuestraron a 1 en el cauca

Enfoque en la salud mental y bienestar: A nivel internacional, se ha demostrado que el bienestar mental de los jóvenes es fundamental para una ciudadanía activa. Incorporar medidas concretas para apoyar la salud mental de los jóvenes, como se hace en algunos países europeos, podría ser crucial en el contexto colombiano, especialmente en tiempos de posconflicto y en comunidades vulnerables.	Muy buenos días. Soy Juana Gómez, candidata a los Consejos Locales de Juventud por la localidad de San Cristóbal, con la Unión Patriótica. Hoy quiero hablar desde el Artículo 4 del Estatuto de Juventud, que establece los principios de igualdad, inclusión, diversidad, participación real, autonomía y enfoque territorial. En mi experiencia como candidata a los Consejos Locales de Juventud he visto que esos principios no se cumplen plenamente: la Alcaldía y las instituciones educativas muchas veces nos cierran las puertas, cuando deberían garantizar que los jóvenes podamos participar en los lugares donde realmente vivimos y estudiamos. Este artículo no puede quedarse en el papel; debe traducirse en hechos concretos. Desde el plan de trabajo de la Unión Patriótica en San Cristóbal hemos identificado cinco aspectos centrales que hacen falta para que este artículo sea efectivo: (1) abrir espacios reales de participación en colegios y comunidades, porque no puede haber democracia si la juventud sigue excluida; (2) garantizar entornos seguros y libres de violencias, especialmente frente al acoso, la inseguridad y las violencias basadas en género que sufrimos las mujeres y diversidades; (3) brindar acompañamiento vocacional, emocional y académico, porque los jóvenes tenemos derecho a proyectos de vida dignos; (4) reconocer el derecho a la cultura, el arte, la salud mental y el ocio, que también hacen parte de una vida plena; y (5) proteger nuestro territorio y ambiente, porque sin cerros, ríos y zonas verdes no hay futuro posible para la juventud de San Cristóbal ni del país. Por todo esto, el Artículo 4 tiene que pasar de ser una declaración a convertirse en una garantía real. El Estado y la Alcaldía tienen la responsabilidad de crear las condiciones para que estos principios se cumplan en la vida cotidiana de las juventudes. No basta con reconocer nuestros derechos; se necesitan acciones concretas que permitan que los Consejos Locales de Juventud tengan incidencia real y que nuestras voces sean escuchadas en la toma de decisiones. Porque desde San Cristóbal y desde la Unión Patriótica lo decimos con claridad: sin juventud no hay democracia, y sin juventud no hay futuro.
Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Intervención Candidato CLJ Chapinero MIRA Santiago Pérez <santiagoperez11e@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 2:58 p.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Santiago – Condiciones Dignas para la Participación "En el Partido MIRA entendemos que la participación no puede ser un lujo. Por eso, este proyecto obliga a que cada municipio y cada departamento garantice espacios físicos adecuados para que los Consejos de Juventud sesionen. No más reuniones improvisadas en corredores o salones prestados. Además, el acceso a internet será obligatorio en los lugares de encuentro, y los consejeros recibirán auxilios de transporte y de conectividad. Con estas medidas, ningún joven tendrá que elegir entre asistir a una sesión o pagar el transporte. Esto es equidad territorial. Esto es hacer de la participación un derecho, y no un privilegio. Así construimos democracia con igualdad de condiciones."	Sebastián Velásquez - Interviniente Observaciones: 1. Los jóvenes han sido una figura poco tenida en cuenta por el Estado a lo largo del estado, por el hecho de que se presume que toda la carga la asume la familia de manera independiente, sin embargo, se debe reconocer que estos jóvenes serán los próximos adultos y el próximo futuro que lidere el país, por lo que cada acción, artículo, norma, que vaya encaminada a promover el reconocimiento, participación, acompañamiento íntegro y liderazgo a los jóvenes será un total acierto. Recordemos que los jóvenes de hoy son el futuro de mañana. 2. El artículo 74 J del proyecto de ley que busca establecer estímulos e incentivos para los consejeros de juventud, el cual refiere al fomento en la participación política, tiene en cuenta muchas variables importantes para que los jóvenes sean importantes en cada decisión que se tome ya sea en entidades del orden nacional, departamental municipal o local. Sin embargo, aparte de que se pueda contar con voz, sería de gran apoyo que los consejeros puedan tener voto en ciertas sesiones que refieran específicamente al sector juventud. 3. Los auxilios de transporte, alimentación, conectividad son de gran importancia, así como se establece en el parágrafo 2, 3, y 4 del proyecto de ley modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, y para hacer eficaz su importancia, se debe velar porque quienes tengan prioridad sean jóvenes estratos 1, 2, 3 y aquellos que residen en zonas donde la conectividad resulte ser más escasa y donde por situaciones sociales –seguridad por ejemplo – de orden público les sea más difícil hacer el cumplimiento de su labor. Además progresivamente se de ir aumentando el presupuesto, debido a que la base de cada proyecto es un presupuesto fuerte que garantice el cumplimiento de cada labor que harán los jóvenes a lo largo del país e incluso, aquellos que tengan un interés en los jóvenes nacionales residentes en otros países.

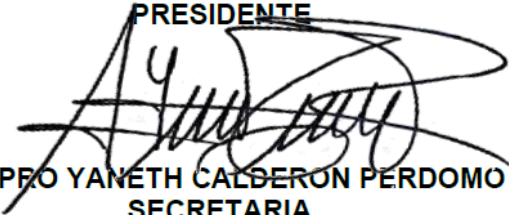
En un estudio de migración en Colombia se señala que entre la población migrante venezolana, los jóvenes de entre 18 y 29 años representan un 22,3 % de los hombres migrantes y 24,9 % de las mujeres migrantes. En ese mismo estudio se indica que cerca del 84 % de la población migrante venezolana es menor de 40 años, lo cual sugiere una fuerte presencia de jóvenes dentro del flujo general. En aproximación: • Migrantes totales en Colombia (2024): 2.845.706. • Niños, niñas y adolescentes (0-17 años): 881.096. • Estimación de jóvenes 18-29 años (22-25% del total): entre 625.000 y 710.000 jóvenes migrantes aprox. En resumen: • Menores de 18 años: 881.000. • Jóvenes 18-29 años: 670.000. • Total jóvenes migrantes (14-28 años, aproximado): entre 1,4 y 1,5 millones. • Jóvenes 15-29 años: 30% del total de retornados aproximadamente entre 96.000 de 319.010 retornados. • 33.100 deportados en ese periodo (2019 a 2024). • 23.045 deportados colombianos desde EE.UU (2025) hasta el momento. Propuesta La Reforma Joven que hoy discutimos constituye un paso histórico en la ampliación de derechos y la participación juvenil en Colombia. No obstante, este proceso no estará completo si no reconoce plenamente la diversidad de juventudes que hacen vida en el país. Entre ellas, los jóvenes migrantes, retornados o deportados, quienes, desde distintas regiones y realidades, aportan liderazgo, resiliencia y una visión transnacional que enriquece nuestro tejido social. Integrar sus voces en la Reforma Joven no solo es un acto de justicia, sino una condición para construir una ciudadanía juvenil más inclusiva, equitativa y representativa de la Colombia del presente y del futuro.	Presentado por: Juan Camilo Bermúdez Piedrahíta Representante Juvenil de Risaralda Fecha: 2 de octubre de 2025 Escenario: Plenaria del Congreso de la República El presente informe tiene como propósito exponer, en representación de las juventudes de Risaralda, las principales necesidades, problemáticas y propuestas que deben ser tenidas en cuenta en el marco del debate sobre la Reforma Joven. Este ejercicio busca que la reforma trascienda el plano normativo y se convierta en una herramienta real de transformación social y territorial. Contexto La juventud colombiana enfrenta desafíos estructurales en materia de educación, empleo, salud mental y participación política. La Reforma Joven se configura como una oportunidad histórica para atender estas problemáticas con un enfoque territorial, garantizando que los municipios apartados y las comunidades juveniles diversas sean incluidas de manera efectiva. En Risaralda, dichos retos se expresan de manera concreta en: • Deserción escolar y déficit en orientación vocacional. • Altas tasas de desempleo juvenil, especialmente en áreas rurales. • Limitado acceso a servicios de salud mental, con especial afectación en jóvenes entre 18 y 24 años. • Consejos de Juventud con escasos recursos y herramientas, lo que limita su efectividad como canales de participación. Principales necesidades identificadas 1. Educación: ◦ Políticas para reducir la deserción escolar en secundaria y media. ◦ Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica articulada con el sector productivo local. ◦ Programas de orientación vocacional y acompañamiento psicosocial en instituciones educativas. 2. Empleo y emprendimiento: ◦ Programas de primer empleo con pasantías y prácticas en empresas locales.
◦ Estímulos para el emprendimiento juvenil con acceso a crédito, capacitación y mercados. ◦ Estrategias diferenciales para jóvenes rurales y mujeres jóvenes. 3. Salud mental: ◦ Expansión de la cobertura de servicios psicosociales y de salud mental en municipios no metropolitanos. ◦ Programas de prevención del suicidio y acompañamiento a jóvenes en colegios y universidades. ◦ Campañas para disminuir el estigma asociado a la salud mental. 4. Participación juvenil: ◦ Fortalecimiento de los Consejos de Juventud con presupuesto propio, formación en liderazgo y acompañamiento institucional. ◦ Creación de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de juventud. ◦ Garantía de que la participación juvenil no sea simbólica, sino vinculante en la toma de decisiones. Conclusiones La Reforma Joven debe ser más que una norma; debe garantizar recursos, metas claras y mecanismos de seguimiento que permitan una transformación real. Las juventudes de Risaralda, y de todo el país, exigen políticas públicas que respondan a sus realidades, reconociendo la diversidad territorial y social. En este sentido, es prioritario: • Asegurar financiamiento específico para programas de juventud. • Promover empleo digno y emprendimiento juvenil. • Ampliar la cobertura en salud mental con enfoque diferencial. • Garantizar una participación efectiva y no simbólica de los jóvenes en la toma de decisiones.	Honorables representantes Duvalier Sánchez, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Felipe Quintero, Marelén Castillo Torres, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Albán Urbano, Jennifer Pedraza, demás miembros de la Comisión Accidental de Juventud, instituciones presentes y, sobre todo, a los jóvenes aquí reunidos: reciban un saludo respetuoso. Mi nombre es Félix Bustos, y hablo no solo a título personal, sino como voz de muchos jóvenes que creemos en la participación política como motor de transformación. Lo hago desde la conciencia de clase y conciencia política, con la certeza de que nuestra voz debe ser incidente y transformadora. El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la 1885 de 2018) y el artículo 40 de la Constitución reconocen nuestro derecho a participar. Pero estos marcos han demostrado vacíos que hoy la reforma, contenida en el Proyecto 265 de 2025 y sus acumulados, debe resolver con tres prioridades: articulación institucional y presupuestal, educación y empleo, y protección del liderazgo juvenil. Primero, la articulación institucional y presupuestal. Los Consejos de Juventud no pueden seguir dependiendo de la voluntad de un alcalde o de un secretario. Proponemos que la reforma establezca recursos obligatorios y de destinación específica para su funcionamiento, articulados entre Nación, departamentos y municipios. Estos recursos deben estar acompañados de planes anuales de inversión, indicadores de cumplimiento y mecanismos de control social juvenil, de manera que cada peso invertido se traduzca en proyectos reales en los territorios. Segundo, educación y empleo. Hoy participar en un Consejo de Juventud no puede seguir siendo un obstáculo académico o laboral. La reforma debe garantizar que esa experiencia se traduzca en créditos académicos, homologación como prácticas universitarias o técnicas, becas de apoyo educativo y acceso prioritario a pasantías en entidades públicas y privadas. Igualmente, proponemos que se reconozca como experiencia laboral certificada, de modo que los jóvenes consejeros no salgan en desventaja frente al mercado laboral, sino con un valor agregado. Participar no debe ser un sacrificio que cuesta tiempo y oportunidades, sino una puerta de entrada a la formación y al empleo digno Tercero, protección y seguridad. La participación juvenil en Colombia se ha convertido en un riesgo de vida. El asesinato de Yeimar Gamboa Yépez en Chigorodó nos recuerda que ser consejero de juventud no puede equivaler a una sentencia de muerte. La reforma debe establecer un sistema especial de protección juvenil, articulado entre la UNP, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, con medidas diferenciales: esquemas de acompañamiento territorial, protocolos de alerta temprana, refugios temporales y atención psicosocial para consejeros en

riesgo. La seguridad no puede depender de solicitudes individuales ni de trámites interminables; debe ser una **garantía automática** para quienes ejercen liderazgo juvenil en zonas de riesgo.

La memoria de Yeimar y de tantos jóvenes silenciados nos recuerda una verdad dolorosa: participar no puede seguir costándonos la vida. Hoy no pedimos, exigimos: exigimos recursos reales, educación con oportunidades, empleo digno y seguridad plena. Esta reforma no puede quedarse en letra muerta; debe convertirse en el punto de partida de un nuevo pacto entre el Estado y la juventud. Un pacto que nos garantice vivir, decidir y transformar. Porque sin juventud viva, protegida y con garantías, la democracia en Colombia no existe. La historia nos está mirando, y es aquí, en este Congreso, donde puede comenzar la transformación

Muchas gracias.

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
PRESIDENTE



AMAPRO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA